



# Informe de Auditoría de Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.  
Centro Empresarial de Aragón  
Avda. Gómez Laguna, 25  
50009 Zaragoza

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente**

A los accionistas de Bodegas Riojanas, S.A.

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bodegas Riojanas, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020 la cuenta de resultados y estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de Existencias	
Véase Nota 10 de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La actividad del Grupo se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos, de diferentes denominaciones de origen, siendo la más relevante la Denominación de Origen Rioja.</p> <p>El Grupo tiene existencias a 31 de diciembre de 2020 por un importe de 26.472 miles de euros (nota 10), de las que 24.931 miles de euros se corresponden con productos en proceso de crianza y envejecimiento y de productos terminados.</p> <p>La valoración de estas existencias es un proceso complejo, que incluye no solo la correcta imputación de los costes de compra y adquisición de la uva, sino también la correcta imputación de otros costes tanto directos como indirectos. El ciclo productivo del Grupo tiene un periodo de realización superior a los 12 meses, lo que conlleva una complejidad añadida a la valoración de estas existencias.</p> <p>Debido a la significatividad del importe de las existencias de productos en proceso de crianza y envejecimiento y de productos terminados, y a la complejidad de su valoración, estas partidas se han considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría hemos realizado, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La evaluación y entendimiento del proceso de valoración de las existencias del Grupo, incluyendo los procesos de asignación de costes a los distintos tipos de productos en función de su grado de maduración en el proceso productivo.</li> <li>– Asistencia a los inventarios físicos a cierre del ejercicio y recuento de una muestra de referencias.</li> <li>– Comprobación para una muestra del coste de adquisición de uva durante el ejercicio.</li> <li>– Evaluación de la razonabilidad de otros costes directos e indirectos imputados a las existencias al cierre del ejercicio, atendiendo a las diferentes fases de elaboración del vino, incluyendo mano de obra y otros costes. Para una muestra de estos costes hemos verificado su correcta imputación al valor de las existencias.</li> <li>– Evaluación de si la información detallada en la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la entidad.</li> </ul>

Reconocimiento de Ingresos	
Véase Nota 15 de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El importe neto de la cifra de negocios se corresponde con ventas de vino de distintas denominaciones de origen, destacando la de La Rioja. Esta partida es la más significativa de la cuenta de resultados y una magnitud clave para la determinación del nivel de actividad del Grupo.</p> <p>Esta partida se compone de un número muy significativo de transacciones, en particular en los últimos meses del ejercicio.</p> <p>Debido a la significatividad del importe de las ventas y a la importancia del correcto reconocimiento de las transacciones en el periodo correcto al final del ejercicio, esta partida se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría hemos realizado, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Hemos llevado a cabo una evaluación del diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la dirección del Grupo sobre el reconocimiento de ingresos por ventas. Asimismo, hemos efectuado un testeo de efectividad de los controles clave relacionados con los mencionados procesos de ingresos.</li> <li>– Hemos obtenido, para una muestra de ventas del Grupo, la documentación que soporta su correcto registro, incluyendo pedidos, albaranes, facturas y/o cobros.</li> <li>– Hemos obtenido confirmación por parte de terceros de una muestra de facturas correspondientes a saldos de clientes pendientes de cobro al cierre del ejercicio.</li> <li>– Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</li> </ul>

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 b) de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que las cifras comparativas del ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2019, debido al registro contable de la corrección efectuada con carácter retroactivo según se indica en la mencionada nota de la memoria consolidada adjunta. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 fueron auditadas por otros auditores quienes expresaron con fecha 28 de abril de 2020 una opinión favorable sobre las mismas.

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a la que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

---

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

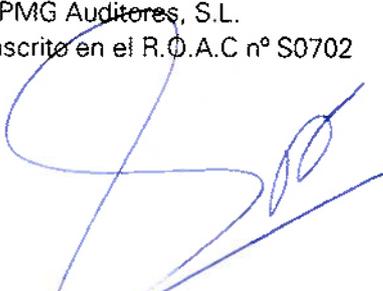
### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante \_\_\_\_\_

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 7 de abril de 2021.

### Periodo de contratación \_\_\_\_\_

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

  
Jorge García Costas  
Inscrito en el R.O.A.C. 20150

12 de abril de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 08/21/00238

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

**BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES (GRUPO BODEGAS RIOJANAS)**

Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

BALANCE CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020 .....	1
CUENTA DE RESULTADOS Y ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 .....	2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 .....	3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 .....	4
1. Actividad y composición del Grupo .....	5
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación .....	6
3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados .....	11
4. Gestión del riesgo financiero .....	26
5. Información por segmentos .....	29
6. Inmovilizado material .....	32
7. Activos intangibles y Derechos de uso .....	33
8. Inversiones en asociadas .....	34
9. Activos financieros .....	35
10. Existencias .....	38
11. Patrimonio neto .....	39
12. Ingresos diferidos .....	43
13. Pasivos financieros .....	45
14. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas .....	49
15. Ingresos y Gastos .....	52
16. Operaciones con partes vinculadas .....	54
17. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores .....	55
18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes .....	56
19. Información sobre medioambiente .....	56
20. Hechos posteriores .....	56
21. Beneficios por acción .....	56
ANEXO: SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL .....	58

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## BALANCE CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

(En miles de euros)

	<b>A 31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Inmovilizado material (Nota 6)	14.583	15.605
Activos intangibles (Nota 7.1)	68	84
Derechos de uso (Nota 7.2)	697	257
Inversiones en asociadas (Nota 8)	45	45
Activos por impuestos diferidos (Nota 14)	1.314	1.335
Otros activos financieros a coste amortizado (Nota 9)	59	51
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>16.766</b>	<b>17.377</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Existencias (Nota 10)	26.472	26.512
Clientes y otros deudores (Nota 9)	5.047	5.617
Administraciones Públicas, deudoras (Nota 14)	487	470
Cuentas a cobrar, empresas vinculadas (Nota 9 y 16)	15	12
Otras cuentas a cobrar (Nota 9)	84	36
Efectivo y equivalentes al efectivo	20	52
<b>Total activos corrientes</b>	<b>32.125</b>	<b>32.699</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>48.891</b>	<b>50.076</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		
<b>PATRIMONIO NETO (Nota 11):</b>		
Capital ordinario	3.841	3.841
Acciones propias	(1.258)	(1.258)
Reservas y ganancias acumuladas	17.262	17.138
Diferencia acumulada de tipo de cambio	41	10
Participaciones no dominantes	137	135
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>20.023</b>	<b>19.866</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Ingresos diferidos (Nota 12)	1.919	2.064
Deuda financiera (Nota 13)	11.581	8.393
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 14)	36	62
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>13.536</b>	<b>10.519</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Provisiones a corto plazo	19	-
Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 13)	5.021	6.056
Proveedores empresas asociadas (Nota 16)	90	40
Proveedores empresas vinculadas (Nota 16)	-	154
Deuda financiera (Nota 13)	9.587	12.869
Administraciones Públicas, acreedoras (Nota 14)	615	572
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>15.332</b>	<b>19.691</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>	<b>48.891</b>	<b>50.076</b>

Las notas de las páginas 5 a 58 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**CUENTA DE RESULTADOS Y ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(En miles de euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	16.817	18.679
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 10)	(444)	(855)
Aprovisionamientos (Nota 15)	(9.168)	(8.936)
<b>Margen bruto</b>	<b>7.205</b>	<b>8.888</b>
Otros ingresos de explotación (Nota 15)	899	410
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 12)	187	197
Gastos de personal (Nota 15)	(3.776)	(3.957)
Amortizaciones (Notas 6 y 7)	(1.463)	(1.506)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	-
Deterioro de valor de activos a coste amortizado (Nota 9)	(196)	(40)
Otros gastos de explotación (Nota 15)	(2.450)	(3.235)
	(6.793)	(8.131)
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>412</b>	<b>757</b>
Ingresos financieros (Nota 15)	4	5
Gastos financieros (Nota 15)	(190)	(396)
Diferencias de cambio netas (Nota 15)	(12)	40
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>214</b>	<b>406</b>
Impuesto sobre las ganancias (Nota 14)	(31)	(69)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>183</b>	<b>337</b>
<b>Atribuible a:</b>		
Propietarios de Bodegas Riojanas, S.A.	181	332
Participaciones no dominantes	2	5
	183	337
<b>Otro resultado global</b>		
Partidas que puedan clasificarse con posterioridad al resultado		
Diferencias de conversión en moneda extranjera	31	(20)
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTOS</b>	<b>214</b>	<b>317</b>
<b>Atribuible a:</b>		
Propietarios de Bodegas Riojanas, S.A.	212	312
Participaciones no dominantes	2	5
	214	317
<b>Ganancias por acción de las actividades continuadas atribuibles a los accionistas de la Sociedad dominante (en euros por acción) (Nota 21):</b>		
Básico	0,04	0,07
Diluido	0,04	0,07

Las notas de las páginas 5 a 58 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(En miles de euros)

	Ganancias acumuladas									
	Capital suscrito (Nota 11)	Acciones propias (Nota 11)	Reserva legal (Nota 11)	Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante (Nota 11)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Dividendos (Nota 11)	Diferencia acumulada de tipo de cambio	Participaciones no dominantes	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	3.890	(1.528)	817	17.663	(501)	(635)	-	30	130	19.866
Resultado global total del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	332	-	(20)	5	317
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(410)	(225)	635	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital (Nota 11)	(49)	270	-	(221)	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	(317)	-	-	-	-	-	(317)
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	3.841	(1.258)	817	16.715	(726)	332	-	10	135	19.866
Resultado global total del ejercicio 2020	-	-	-	-	-	181	-	31	2	214
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	143	189	(332)	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital (Nota 11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	(57)	-	-	-	-	-	(57)
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	3.841	(1.258)	817	16.801	(537)	181	-	41	137	20.023

Las notas de las páginas 5 a 58 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En miles de euros)

	Notas	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>214</b>	<b>406</b>
<b>Ajustes por:</b>			
Dotación amortización	6 y 7	1.463	1.505
Variación de provisiones		19	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(6)	-
Correcciones valorativas por deterioro	9	196	40
Ingresos financieros	15	(4)	(5)
Gastos financieros	15	414	396
Diferencia de cambio		12	(40)
Subvenciones de capital transferidas al resultado	12	(187)	(197)
Gastos financieros capitalizados	10	(224)	(105)
		<b>1.683</b>	<b>1.594</b>
<b>Resultado de explotación ajustado</b>		<b>1.897</b>	<b>2.000</b>
<b>Cambios en el capital circulante:</b>			
Existencias	10	264	1.105
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	374	(395)
Administraciones Públicas, deudoras	14	48	6
Otros activos corrientes		(61)	7
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(1.139)	(1.472)
Administraciones Públicas, acreedoras		43	29
		<b>(471)</b>	<b>(720)</b>
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>		<b>1.426</b>	<b>1.280</b>
Impuesto sobre las ganancias cobrado / (pagado)	14	(65)	(1)
Intereses pagados	13	(406)	(412)
Intereses cobrados		4	5
Diferencias por tipo de cambio			(10)
<b>Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de explotación</b>		<b>959</b>	<b>862</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Inversiones:</b>			
Activos intangibles y derechos de uso	7	(259)	(37)
Inmovilizado material y activos biológicos	6	(442)	(515)
Otros activos financieros no corrientes		(9)	-
		<b>(710)</b>	<b>(552)</b>
<b>Desinversión:</b>			
Inmovilizado material		306	2
Otros activos financieros		1	3
		<b>307</b>	<b>5</b>
<b>Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de inversión</b>		<b>(403)</b>	<b>(547)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Disposiciones de préstamos, líneas de crédito y de descuento	13	9.010	8.126
Amortizaciones de préstamos, líneas de crédito y de descuento	13	(9.576)	(8.458)
		<b>(566)</b>	<b>(332)</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	42	50
		<b>42</b>	<b>50</b>
<b>Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de financiación</b>		<b>(524)</b>	<b>(282)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		<b>(32)</b>	<b>33</b>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		52	19
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		20	52

Las notas de las páginas 5 a 58 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS  
(En miles de euros)

## 1. Actividad y composición del Grupo

La Sociedad dominante, Bodegas Riojanas, S.A., tiene su domicilio social en Cenicero (La Rioja), calle Estación nº 1, lugar donde radican sus oficinas y su bodega centenaria. La Sociedad dominante cuenta con otra bodega, de construcción más reciente, ubicada en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Inicialmente, en 1890, la Sociedad dominante fue fundada como empresa individual, constituyéndose como Sociedad Limitada con la denominación Bodegas Riojanas Román Artacho y Cia., S.L. en el año 1930. La transformación en Sociedad Anónima, con la denominación actual, tuvo lugar en el año 1940.

Desde septiembre de 1997 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas de Madrid y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

Su objeto social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, es la explotación de la industria vinícola en todas sus manifestaciones. En la actualidad, su actividad se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Rioja. Asimismo, la Sociedad dominante comercializa otras bebidas que adquiere ya elaboradas de terceros.

El Grupo está formado, además de por la Sociedad dominante, por 4 sociedades dependientes (Nota 2.d y Anexo).

En el ejercicio 1999 se constituyó la sociedad Bodegas Torredueiro, S.A., participada al 99,99% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Toro, Zamora. Esta sociedad tiene como objeto social la elaboración y crianza de vinos, básicamente con Denominación de Origen Toro, licores o actividades complementarias a la misma.

Durante el ejercicio 2009 se constituyó una sociedad participada al 100% por Bodegas Riojanas, S.A., denominada Bodegas Riojanas USA Corporation, ubicada en EEUU (Nueva Jersey) cuyo objeto es la comercialización en ese país de los vinos del Grupo.

En el ejercicio 2012 se constituyó la sociedad Bodegas Viore, S.L., participada al 99,96% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Toro, Zamora, cuyo objeto social es la producción y venta de vinos, básicamente con Denominación de Origen Rueda. Esta sociedad comenzó su actividad comercializadora durante el ejercicio 2014 y en 2016 finalizó las obras de construcción de la bodega.

Durante 2015 se constituyó la sociedad Veiga Naum, S.L., participada al 54,16% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Villareis, Pontevedra, teniendo por objeto social la producción y comercialización de vinos, de denominación de origen Rías Baixas. Esta sociedad comenzó su actividad el ejercicio 2016.

La Sociedad dominante última del Grupo es Bodegas Riojanas, S.A. No existen otras sociedades o personas físicas que controlen el Grupo (Nota 11).

Dadas las actividades a las que se dedican las distintas sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de estas (Nota 19).

El Grupo deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de La Rioja.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

### a) Información general

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas del ejercicio 2020 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 24 de marzo de 2021.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2020 (en adelante, NIIF-UE). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas del ejercicio 2020. Estos principios, se han aplicado de manera uniforme para los ejercicios presentados.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.
- De forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Bodegas Riojanas al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.
- La preparación de las cuentas anuales consolidadas conforme a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 2.e se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bodegas Riojanas celebrada el 19 de junio de 2020. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2020, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, de Socios o por parte del Socio Único. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

### b) Comparación de la información

Las Cuentas Anuales Consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y estado del resultado global, del estado de cambios en el patrimonio neto, y del estado de flujos de efectivo y de la memoria, todos ellos consolidados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior que, salvo por la corrección de error descrita en el apartado c), formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 aprobadas por la Junta General de Accionistas en fecha 19 de junio de 2020

c) Corrección de errores

En el ejercicio 2020 se han ajustado las cifras comparativas para registrar como reducción del Importe neto de la cifra de negocios, de conformidad con los criterios previstos en la norma sobre ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes NIIF 15, los cargos que el Grupo recibe de sus clientes por actividades de promoción y publicidad, al no cumplir los criterios para considerarse un servicio diferenciado.

En miles de euros	2019		
	Cuentas formuladas	Ajustes	Cuentas reexpresadas
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	20.283	(1.604)	18.679
Margen bruto	10.492	(1.604)	8.888
Otros gastos de explotación (Nota 15)	(4.839)	1.604	(3.235)

e) Cambios en políticas contables y desgloses

i. Nuevas normas aplicadas por primera vez en el ejercicio

Área	Tema / Cuestión	Fecha efectiva
Modificaciones a las referencias al marco conceptual en NIIF	Se actualizan algunas referencias al marco conceptual en las normas NIIF, para facilitar a los usuarios de las normas el uso de los nuevos conceptos del marco conceptual.	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8: Definición de Material o con importancia relativa	Modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8 para aclarar la definición de "material o con importancia relativa".	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de negocios"	Clarifica la definición de "negocio", con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debería ser contabilizada como una "combinación de negocios".	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Modificación de los Tipos de Interés de Referencia	Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 ante la Reforma de los Tipos de Interés de Referencia.	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 16 Reducciones del alquiler relacionadas con la COVID 19	Modificaciones a la NIIF 16 para permitir que los arrendatarios no evalúen si las reducciones del alquiler concretas relacionadas con la covid-19 son modificaciones del arrendamiento, sin cambios para los arrendadores.	1 de junio de 2020

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

ii. Normas e interpretaciones emitidas por el IASB pero que no son aplicables en este ejercicio

Las normas emitidas que no son efectivas a partir del 1 de enero de 2020 y que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2021 o posteriormente, con posible impacto en el Grupo son las siguientes:

Área	Tema / Cuestión	Fecha efectiva
Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros	Clasificaciones de pasivos como corriente o no corriente	La entidad debe aplicar la norma en sus primeros estados financieros NIIF para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023, esta Norma no ha sido todavía adoptada por la UE.
Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocio	Actualización de las referencias de las Modificaciones al Marco Conceptual sin cambios en los criterios de registro contable.	La entidad debe aplicar la norma en sus primeros estados financieros NIIF para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022, esta Norma no ha sido todavía adoptada por la UE.
Modificaciones a la NIC 16 Propiedades, planta y equipo	Contabilización de los ingresos recibidos con anterioridad a la puesta en marcha del activo.	La entidad debe aplicar la norma en sus primeros estados financieros NIIF para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022, esta Norma no ha sido todavía adoptada por la UE.
Modificaciones a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	Costes de finalización de un contrato a incluir cuando se valora si un contrato es oneroso.	La entidad debe aplicar la norma en sus primeros estados financieros NIIF para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022, esta Norma no ha sido todavía adoptada por la UE.
Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018-2020	Modificaciones a la NIIF1, NIIF9, NIC 41 y NIIF 16.	La entidad debe aplicar la norma en sus primeros estados financieros NIIF para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022, esta Norma no ha sido todavía adoptada por la UE
Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros. Desglose de políticas contables	Modificación para mejorar la información a revelar y desglosar solo las políticas contables materiales	La entidad debe aplicar la norma en sus primeros estados financieros NIIF para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Pendiente de adoptar por la UE.
Modificaciones a la NIC 8. Definición de estimaciones contables	Aclara la distinción entre políticas contables y estimaciones contables	La entidad debe aplicar la norma en sus primeros estados financieros NIIF para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Pendiente de adoptar por la UE.
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 16 y NIIF 7 Modificación de los Tipos de Interés de Referencia - Fase II	Modificaciones a la NIIF 9, NIIF 16, NIC 39 y NIIF 7 ante la Reforma de los Tipos de Interés de Referencia.	La entidad debe aplicar la norma en sus primeros estados financieros NIIF para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2021, ha sido adoptada por la UE con fecha 13 de enero de 2021.

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas.

c) Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios importantes al aplicar las políticas contables

La información contenida en estas notas explicativas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las notas correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, que serán ratificadas por los Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

i. *La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos*

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

ii. *La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados y no utilizados*

El Grupo tiene registrados créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas en gran parte por la re-expresión llevada a cabo en el ejercicio 2017 correspondiente a impactos de años anteriores y que se describe en las cuentas consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y los generados como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2018. Adicionalmente existen otros créditos fiscales generados por las sociedades dependientes en ejercicios anteriores. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no habrá problema para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados.

En la estimación realizada correspondiente a los epígrafes i y ii anteriores, la dirección de la Sociedad ha tenido en cuenta los impactos del Covid 19 durante el ejercicio 2020, y los impactos previstos para ejercicios futuros. En este sentido, la dirección considera que si bien el Covid-19 puede afectar al ejercicio 2021, sobre todo a los primeros meses del mismo, la diversificación de canales de venta permitirá afrontar al Grupo el próximo ejercicio con cierto optimismo, si bien todavía existe un cierto grado de incertidumbre acerca de la evolución de la pandemia en los próximos meses. El canal alimentación, que representa más de un 45% de la facturación, ha experimentado un suave crecimiento en 2020 y no se esperan grandes variaciones a lo largo del ejercicio 2021. Las ventas directas, que han representado más de un 20% del total en 2020, han experimentado un incremento significativo este ejercicio y la previsión para 2021 y siguientes es una consolidación del este canal. Durante el ejercicio 2020 el impacto más significativo ha correspondido al canal Horeca, cuyas ventas se han recortado significativamente debido al cierre de la hostelería durante los primeros meses de pandemia y a las restricciones de horarios y capacidad de la hostelería en los últimos meses del año. Aun en estas circunstancias, el canal Horeca ha conseguido mantener más del 50% de las ventas respecto al ejercicio anterior y se espera una recuperación gradual durante el ejercicio 2021, fundamentalmente a partir del segundo semestre de dicho ejercicio. Teniendo en cuenta que el grueso de las ventas del Grupo se concentra en los últimos meses del año, y esperando que los planes de contención sanitaria avancen en la línea deseada, la dirección considera que en 2021 se dará cierta recuperación en la actividad del Grupo dentro del canal Horeca. Por otro lado, la financiación obtenida por la Sociedad a través de préstamos ICOs y otros durante el ejercicio 2020 ha proporcionado un mayor nivel de estabilidad en los recursos ajenos, prolongando los vencimientos y mejorando la situación financiera de la Sociedad, con una clara mejoría del Fondo de Maniobra, que se sitúa al cierre del ejercicio 2020 en 16,8 millones de euros, frente a los 13 millones de euros de 2019.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de este documento sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la normativa contable en vigor.

## d) Principios de consolidación

### i. *Sociedades dependientes*

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a ostentar unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre estos rendimientos.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiera el control al Grupo, y se excluye de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las sociedades dependientes.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han producido combinaciones de negocios.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

En el Anexo de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes consolidadas por integración global, así como la información relevante relacionada con las mismas (que incluye la denominación, el país de constitución y la proporción de participación en el capital).

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

### ii. *Asociadas*

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce, pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.



La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o, realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

En la Nota 8 de esta Memoria se detallan las sociedades consolidadas por el método de la participación, así como la información requerida en la NIC 28. Las cifras relativas a todas estas sociedades incluidas en la Nota 8, se presentan de acuerdo con principios contables españoles, que no difieren significativamente de las que resultarían de la aplicación de las NIIF-UE.

### 3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) vigentes el 31 de diciembre de 2020.

#### a) Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, y se esperan utilizar durante más de un ejercicio.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los trabajos realizados por el Grupo Bodegas Riojanas para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos. En este sentido, se entiende que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Grupo amortiza los elementos registrados como "Inmovilizado material" entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	<u>Años de Vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barricas y depósitos	7-10
Otro Inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

Los activos en construcción destinados a la producción, a fines administrativos o a otros fines, se registran en el epígrafe "Inmovilizado en curso" del activo del balance consolidado a su precio de coste, deduciendo, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas (Nota 3.d). La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

El Grupo incluye en Inmovilizado material, bajo la clasificación de activos biológicos, el valor de las vides propiedad del Grupo. Este inmovilizado se amortiza de forma lineal durante la vida útil estimada para los mismos, que es de 17 años. Los mismos se encuentran registrados a su valor de coste menos la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor (Nota 3.d). En cuanto al fruto que se obtiene de ellos (uva) no corresponde asignarle ningún valor, al no existir a cierre del ejercicio, ya que la vid se encuentra en reposo invernal.

## b) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables no materiales que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos identificables e individualizables cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.c).

## *i. Aplicaciones informáticas*

Los costes de adquisición incurridos en relación con los sistemas informáticos del Grupo se registran en el epígrafe "Activos intangibles" del balance consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

## *ii. Derechos de replantación*

Los derechos de replantación son valorados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones por deterioro que pudieran corresponderles. La amortización de los derechos de replantación se realiza en función de la vida útil estimada de estos activos que se estimó en 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se preveía la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional. En el ejercicio 2016 los derechos de plantación se convirtieron en autorizaciones administrativas. El Grupo no ha variado el criterio de amortización de estos al considerar su impacto en los estados financieros muy poco significativo.

## *iii. Gastos de investigación y desarrollo*

El Grupo Bodegas Riojanas reconoce los gastos de investigación como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años desde la fecha de finalización del proyecto.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.c).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

## *c) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros*

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo, el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

d) Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

e) Arrendamientos

A continuación se indican las nuevas normas de valoración del Grupo tras adoptar NIIF 16, que han sido aplicadas desde la fecha de aplicación inicial el 1 de enero de 2019.

Activos por derecho de uso

Bodegas Riojanas reconoce el activo por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso están valorados al coste, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas; y ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento. El coste del activo por derecho de uso comprende el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier coste directo inicial soportado y cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de ésta, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. Comprende asimismo una estimación de los costes en que, en su caso, incurrirá el Grupo al devolver el activo subyacente a la condición exigida en los términos y condiciones del arrendamiento. A menos que el Grupo esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo subyacente al finalizar el plazo del arrendamiento, el activo por derecho de uso es amortizado, aplicando el método lineal, desde la fecha de comienzo hasta, bien el final de la vida útil de dicho activo, bien el final del plazo del arrendamiento si éste se produjera antes. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo, se valora el pasivo por arrendamiento al valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo los pagos fijos en esencia) menos los incentivos de arrendamiento a cobrar, pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o un tipo, inicialmente valorados con arreglo al índice o tipo en la fecha de comienzo, y los importes que se espera abonar en concepto de garantías de valor residual. Se incluyen asimismo el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo se reconocen como gasto en el ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si ese tipo puede determinarse con fiabilidad. Si no puede determinarse con fiabilidad, se utiliza el tipo de interés incremental del endeudamiento del arrendatario. Después de la fecha de comienzo, el importe de pasivos por arrendamiento es incrementado a fin de reflejar los intereses sobre el pasivo por arrendamiento; y reducido para reflejar los pagos por arrendamiento efectuados.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Adicionalmente, el importe en libros es valorado nuevamente si existe una modificación en el plazo del arrendamiento, o si hay un cambio en la evaluación de una opción de compra del activo subyacente. Al aplicar la nueva valoración, el Grupo determina un tipo de interés revisado. Asimismo, el importe en libros es valorado nuevamente si, por ejemplo, existe un cambio como consecuencia de la variación de un índice o un tipo utilizado para determinar esos pagos, incluido, por ejemplo, un cambio destinado a reflejar las variaciones en los precios de alquiler del mercado. En este caso, se utiliza un tipo de descuento sin cambios, salvo que la variación de los pagos por arrendamiento se deba a un cambio en los tipos de interés variables.

## Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

Bodegas Riojanas aplica las exenciones del reconocimiento a los arrendamientos a corto plazo (aquellos arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos desde la fecha de comienzo y que no contienen una opción de compra) y a los arrendamientos en los que el activo subyacente es de escaso valor (menor a 3.000 euros). Sus pagos por arrendamiento son reconocidos como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

## Determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opciones de prórroga

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como igual al periodo no revocable de un arrendamiento al que se añaden: (i) los periodos cubiertos por una opción de prorrogar el arrendamiento, si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción; y (ii) los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si el Grupo tiene la certeza razonable de que no ejercerá esa opción.

Al evaluar si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá la opción de prorrogar un arrendamiento, o de que no ejercerá la opción de rescindir el arrendamiento, el Grupo tiene en cuenta todos los hechos y circunstancias pertinentes que creen un incentivo económico que mueva al Grupo a ejercer la opción de prorrogar el arrendamiento, o a no ejercer la opción de rescindir el mismo.

Después de la fecha de comienzo, el Grupo evalúa nuevamente el plazo del arrendamiento, siempre que se produce un hecho o cambio significativo en las circunstancias que esté bajo control del Grupo; y que afecta a la determinación de la certeza razonable sobre el ejercicio, o no, de las opciones.

Bodegas Riojanas ha utilizado este criterio para reconocer el contrato de arrendamiento de las instalaciones donde desarrolla su actividad la sociedad dependiente Bodegas Veiga Naum, S.L.

### f) Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de la explotación, se encuentran en proceso de producción, con dicha finalidad, o serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en bodega (incluidos los costes financieros descritos en la Nota 3.d anterior) en función de la fase de elaboración en la que se encuentren. Se consideran dentro de este epígrafe las existencias de vino cuyo destino final es la venta, con independencia de su plazo de realización, que normalmente excederá el periodo de 12 meses, teniendo en cuenta el ciclo de explotación propio de las bodegas del Grupo.

Los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado, o a su valor neto de realización, si éste fuera inferior.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos del Grupo se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor razonable.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si lo hubiera, se procede a revertir el importe de la pérdida por deterioro registrada.

El Grupo capitaliza los costes por intereses relacionados con la financiación de la elaboración de vinos que tienen un periodo de envejecimiento superior a un año y hasta el momento en que los mismos se encuentran en condición de ser vendidos.

## g) Instrumentos financieros

### *i. Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera o
- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

## *ii. Principios de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho legal actualmente exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por diferencias o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Para que el Grupo tenga el derecho legal actualmente exigible, éste no debe ser contingente a un evento futuro y debe ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones, en caso de insolvencia o liquidación judicialmente declarada y en caso de impago.

## *iii. Activos y pasivos financieros a coste amortizado*

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo ha clasificado todos sus activos y pasivos financieros en esta categoría.

## *iv. Reclasificaciones de instrumentos financieros*

El Grupo reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión. El Grupo no reclasifica los pasivos financieros.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo no ha modificado su modelo de negocio para la gestión de activos financieros.

## *v. Deterioro de valor*

El Grupo reconoce la pérdida de crédito esperada durante toda la vida del instrumento para deudores comerciales o activos por contrato y cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El Grupo ha determinado el deterioro de valor del efectivo y equivalentes al efectivo por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos doce meses. El Grupo considera que el efectivo y equivalentes al efectivo tienen riesgo de crédito bajo de acuerdo con las calificaciones crediticias de las entidades financieras en las que se encuentra depositado el efectivo o los depósitos.

Para los deudores comerciales, el Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida de los activos financieros de forma colectiva. Las pérdidas de crédito esperadas se determinan de acuerdo a la antigüedad de las deudas en función de porcentajes estimados por la dirección. Durante el ejercicio 2020 se ha considerado la situación económica actual en la estimación de la pérdida esperada.

## vi. Bajas, modificaciones y cancelaciones de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

## vii. intereses

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.

Los intereses se reconocen sobre el valor contable bruto de los activos financieros, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas de crédito incurridas y activos financieros con deterioro crediticio. Para los primeros, el Grupo reconoce los intereses por el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo crediticio inicial y para los últimos, el Grupo reconoce los intereses sobre el coste amortizado.

Los cambios de estimación en los flujos de efectivo se descuentan al tipo de interés efectivo o tipo de interés ajustado por el riesgo crediticio original y se reconocen en resultados.

El Grupo reconoce como ingresos y gastos financieros los intereses de demora en operaciones comerciales de acuerdo con las condiciones legales y contractuales pactadas. Si finalmente dichos intereses son compensados o condonados, el Grupo reconoce la transacción de acuerdo con su sustancia. El Grupo reconoce el derecho legal a la compensación de los costes por gestión de cobro incurridos cuando es probable que se vayan a cobrar. El Grupo reconoce el gasto por la reclamación de los costes por gestión de cobro de acuerdo con lo indicado en la política contable de provisiones.

## viii. Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. El Grupo aplica los criterios anteriores para evaluar si debe dar de baja el pasivo original con los acreedores comerciales y reconocer un nuevo pasivo con las entidades financieras. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en la partida de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, en la medida en que el Grupo sólo haya cedido la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la venta de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de acreedores comerciales por operaciones de confirming, de la partida acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del estado de situación financiera consolidado.

No obstante en aquellos casos, en los que se produce la sustitución del acreedor, convirtiéndose en obligado primario frente a las entidades financieras se produce el traspaso de dichas deudas a la partida deudas con entidades de crédito del estado de situación financiera consolidado.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones de las facturas o documentos de pago de los pasivos comerciales registrados por el Grupo se reconocen en el momento de su concesión en la partida Otros ingresos de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado).

## h) Efectivo y equivalentes al efectivo

Bajo este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista en entidades de crédito y si los hubiera, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el balance consolidado, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

## i) Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

En el balance consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo.

Los préstamos sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado, se reconocen al valor nominal que no se estima que difiera significativamente de su valor razonable.

## j) Proveedores y otras cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

## k) Capital ordinario

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad (Nota 11).

## l) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para contingencias probables y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada.

## *i. Obligaciones en materia laboral*

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen acuerdos para rescisión de contratos.

El Grupo se ha acogido a las ayudas derivadas de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), previstas en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. A estos efectos, el Grupo reconoce la aportación empresarial a la Seguridad Social de los empleados en suspensión temporal de empleo, reducción de jornada o reincorporados por su importe íntegro como un gasto atendiendo a su naturaleza y una subvención por la parte bonificada atendiendo a los criterios indicados en la nota m.

## *ii. Reclamaciones en curso y procedimientos judiciales*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían reclamaciones o procedimientos judiciales contra las sociedades consolidadas de las que los Administradores y los asesores legales de Grupo Bodegas Riojanas consideren que, una vez se resuelvan, se puedan producir efectos significativos en las cuentas anuales de los ejercicios en los que se materialicen.

## *m) Subvenciones*

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

### *i. Subvenciones de capital*

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono a la partida subvenciones oficiales, del estado de situación financiera consolidado y se imputan a la partida otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

### *ii. Subvenciones de explotación*

Las subvenciones de explotación se reconocen como una reducción de los gastos que financian. Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## n) Reconocimiento de ingresos

El Grupo se dedica a la fabricación y venta de vino en el mercado mayorista. Las ventas se reconocen cuando se transfiere el control de los productos, que es cuando los bienes se entregan al mayorista, éste tiene plena autonomía sobre el canal y el precio de venta y no existe ninguna obligación incumplida que podría afectar a la aceptación del producto por parte del mismo. La entrega se produce cuando los productos se han enviado al punto establecido por el mayorista, el riesgo de pérdida y obsolescencia se han transmitido al mismo y éste ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, las cláusulas de aceptación han expirado o el Grupo tiene evidencia objetiva que todos los criterios de aceptación se han cumplido.

Para las ventas con determinados clientes, el producto se vende con rappéis por volumen basados en las ventas de los 12 meses. Los ingresos de estas ventas se reconocen de acuerdo con el precio establecido en el contrato, neto del descuento por volumen estimado. Estos rappéis no son significativos

En algunos casos, los contratos con clientes incluyen descuentos por conceptos diversos, como participación en promociones, ubicación de los productos, que tienen carácter fijo o variable. El Grupo trata estos cargos como menores ventas, ya que no suponen servicios diferenciados a la prestación principal de entrega de producto al cliente.

## o) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en función de las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance consolidado. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades. Las deducciones aplicables en el cálculo del impuesto sobre Sociedades minoran el gasto por impuesto corriente.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance consolidado y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensarlos.

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos se cargan o se abonan contra el resultado consolidado.

Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos. El Grupo determina el efecto de la incertidumbre en la declaración del impuesto sobre sociedades por el método del importe esperado, cuando el rango de desenlaces posibles es muy disperso o el método del desenlace más probable, cuando el desenlace es binario o concentrado en un valor. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto calculado con estos criterios, excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el estado de situación financiera consolidado atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación

## p) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 21).

## q) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.



r) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

s) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, a la Alta Dirección encargada de la toma de decisiones estratégicas.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.

t) Transacciones en moneda extranjera

i. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Todas las entidades del Grupo tiene como moneda funcional la moneda del país donde están ubicadas.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, ya que el euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

ii. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. A estos efectos, los anticipos de proveedores y de clientes, se consideran partidas no monetarias, por lo que se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que ha tenido lugar el pago o el cobro. La contabilización posterior de la recepción de las existencias o del ingreso por ventas, por la parte del anticipo, se realiza al tipo de cambio original y no el de la fecha de la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

### iii. Entidades del Grupo

Los resultados y los balances de las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en otro resultado global.

### w) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene un derecho a la fecha de cierre para aplazar la liquidación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un período superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre, pero con anterioridad a que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.



#### 4. Gestión del riesgo financiero

##### 4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

###### a) Riesgo de mercado

###### i. *Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo opera puntualmente en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional del Grupo.

Al cierre del ejercicio no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro, excepto por los que se refieren a la Sociedad participada domiciliada en Nueva Jersey, cuyos estados financieros se encuentran denominados en dólares. Por ahora, el nivel de saldos y transacciones de esta filial son poco significativos y, en consecuencia, también el riesgo de tipo de cambio.

Adicionalmente, la única inversión en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, corresponde a la mencionada para la sociedad dependiente americana, si bien por el momento, es muy poco relevante para el Grupo, y no se han definido políticas concretas para su gestión.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las ventas en moneda extranjera no llegan al 5% de la cifra de negocio consolidada, el Grupo considera que la exposición a este riesgo es reducida.

###### ii. *Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos (véase nota 13)*

El Grupo tiene una exposición moderada al riesgo de tipos de interés. Este riesgo se centra, básicamente, en la deuda financiera a corto y largo plazo. La deuda financiera está emitida a tipos de interés variable y fijos, manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales consolidadas se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance.

El Grupo considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros del Grupo. Igualmente, se evalúa el empleo de operaciones de cobertura, si bien no se ha formalizado ningún tipo de contrato con derivados financieros. No obstante, permanece atento a la evolución de los tipos de interés y, en caso de perspectivas de subidas drásticas, el Grupo tomaría medidas protectoras oportunas.

###### iii. *Riesgo de precio*

La exposición del Grupo al riesgo de precio de sus inversiones financieras no resulta significativa por el volumen de estas inversiones.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Respecto a las materias primas, al trabajar el Grupo con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Como es habitual en el sector, la cosecha 2020 se liquida en 2021, si bien el precio de la cosecha 2020 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido.

## b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance consolidado netos de provisiones por deterioro estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Grupo no dispone de seguros de cobertura de impagados. Para la aceptación de un cliente nuevo, se solicita a empresas de información, el riesgo comercial asociado a dicho cliente, que incluye rating financiero, valoración de la rentabilidad, grado de cumplimiento de pagos, número de incidencias e impagados. Dicha información se gestiona inicialmente por la Dirección Comercial, y en función de dicho análisis, se establece un límite de crédito individual. En relación con el seguimiento de cuentas a cobrar, éste se realiza mensualmente por parte del departamento comercial, y desde la Dirección Financiera se hace un seguimiento de las situaciones más problemáticas. El Grupo ha evaluado las cuentas a cobrar como de bajo riesgo, es decir, tienen un riesgo reducido de impago y la contraparte tiene capacidad para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones. En todo caso los importes no son significativos.

El Grupo, salvo por lo indicado en la Nota 5, no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

## c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

El Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito, el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados).

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 13), el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes (Nota 9) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Reserva de liquidez</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	20	52
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 13)	<u>8.843</u>	<u>7.857</u>
<b>Reserva de liquidez</b>	<u>8.863</u>	<u>7.909</u>
<b>Deuda financiera neta</b>		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 13) (*)	20.427	21.002
Efectivo y otros medios líquidos	<u>(20)</u>	<u>(52)</u>
<b>Deuda financiera neta</b>	<u>20.407</u>	<u>20.950</u>

(\*) Deuda financiera sin considerar los pasivos por arrendamiento

Anualmente se estima, a partir del presupuesto anual, la generación de flujos y las necesidades de financiación, y mensualmente, se hace un seguimiento de las previsiones ajustándolas a los flujos reales del ejercicio. Además, las previsiones de tesorería son revisadas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en cada una de sus reuniones.

Teniendo en cuenta que la reserva de liquidez del Grupo aumenta considerablemente en el primer trimestre de cada ejercicio, dada la concentración de ventas que se experimenta en el sector alrededor de los meses de campaña navideña (octubre y sobre todo, noviembre y diciembre), y que las Deudas con Entidades de crédito incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 11,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (2019: 8,4 millones de euros) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

En la Nota 13 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por el Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

#### **4.2. Gestión de capital y apalancamiento financiero**

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores de Grupo Bodegas Riojanas consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento no supere el 100%.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deuda financiera neta:		
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente	11.142	8.243
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente	9.285	12.759
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(20)	(52)
	<u>20.407</u>	<u>20.950</u>
Patrimonio neto del Grupo	<u>20.023</u>	<u>19.866</u>
	<u>20.023</u>	<u>19.866</u>
Apalancamiento	<u>101,92%</u>	<u>105,46%</u>

La reducción del apalancamiento financiero se produce como consecuencia del incremento del flujo de caja generado por las actividades de explotación, que se ha visto compensado parcialmente por los pagos derivados de las inversiones llevadas a cabo y la amortización de deuda financiera.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 se han formalizado nuevos préstamos y créditos que han alargado los vencimientos de los préstamos y han mejorado los tipos de interés, lo que sitúa al Grupo en una mejor disposición financiera para los próximos años (nota 13 a)).

## 5. Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta de la máxima autoridad de toma de decisiones. La máxima autoridad de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima autoridad de toma de decisiones a la Alta Dirección.

La Alta Dirección analiza el negocio del Grupo Bodegas Riojanas, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

El Grupo opera en dos segmentos operativos:

- Ventas de vinos con Denominación de Origen Rioja.
- Venta de vinos de otras denominaciones y otros productos comerciales.

Estos segmentos operativos tienen en cuenta, principalmente, la naturaleza de los productos ofrecidos, la localización física de las distintas denominaciones de origen, las diferentes normativas de elaboración y los diferentes consumidores a los que van dirigidos los vinos de cada denominación. En definitiva, se identifica aquellos componentes caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a la que corresponde a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

Por otro lado, las actividades del Grupo pueden distribuirse en función de la ubicación geográfica de los clientes, distinguiéndose entre nacional y exportación.

La Alta Dirección gestiona los segmentos de operación basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras, como son las ventas, el EBITDA (resultado de explotación más amortizaciones), el EBIT (Resultado de explotación) y el resultado antes de impuestos. La información recibida por la Alta Dirección incluye los aspectos impositivos y otros ingresos y gastos menores, aunque estos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.

a) Información segmentada

Los resultados por segmentos son los siguientes:

	2020				2019			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Importe de la cifra de negocios	11.117	2.216	3.484	16.817	12.092	2.813	3.774	18.679
Gastos/Otros ingresos de explotación (excepto amortizaciones)	(10.258)	(2.026)	(2.626)	(14.910)	(11.212)	(2.425)	(2.753)	(16.389)
Amortizaciones y otras provisiones	(989)	(129)	(345)	(1.463)	(981)	(158)	(367)	(1.506)
Beneficio de explotación	(130)	61	512	444	(101)	230	655	784
Resultados financieros	(133)	(22)	(43)	(198)	(278)	(50)	(23)	(351)
Resultado antes de impuestos de los segmentos	(263)	39	469	246	(379)	180	632	433
<b>EBITDA (Beneficios de explotación más amortizaciones y depreciaciones)</b>	<b>1.055</b>	<b>191</b>	<b>857</b>	<b>2.103</b>	<b>920</b>	<b>388</b>	<b>1.022</b>	<b>2.330</b>

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado antes de impuestos de los segmentos y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante:

	2020	2019
Resultado antes de impuestos de los segmentos	246	433
- Gastos estatutarios de consejos de administración y dietas	(32)	(27)
- Impuesto sobre las ganancias	(31)	(69)
<b>Resultado atribuible a la Sociedad dominante</b>	<b>183</b>	<b>337</b>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	2020				2019			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Amortizaciones:								
Inmovilizado material	(731)	(123)	(344)	(1.198)	(798)	(142)	(338)	(1.278)
Activos intangibles	(39)	(6)	(1)	(46)	(80)	(15)	(29)	(124)
Activos por derecho de uso	(219)	-	-	(219)	(104)	-	-	(104)
	<u>(989)</u>	<u>(129)</u>	<u>(345)</u>	<u>(1.463)</u>	<u>(982)</u>	<u>(157)</u>	<u>(367)</u>	<u>(1.506)</u>

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

	2020				2019			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Total activos	40.914	328	7.538	48.780	41.965	379	7.732	50.076
Total pasivos	25.563	-	3.172	28.735	26.624	284	3.303	30.211
Adiciones de inmovilizado(*)	380	-	118	498	492	-	59	551
Retiros de inmovilizado	(294)	-	-	(294)	-	-	-	-

(\*) sin considerar activos por derecho de uso

Las inversiones en asociadas (Nota 8) se incluyen en Denominación Origen Rioja – Nacional.

Los activos del grupo están ubicados en su práctica totalidad en España.

La distribución de las ventas por países es la siguiente:

	2020	2019
España	14.178	15.269
Países de la Unión Europea	1.296	1.334
Resto de países	1.343	2.076
	<u>16.817</u>	<u>18.679</u>

## b) Información sobre clientes

La facturación para uno de los clientes del Grupo supone el 16% del total de ingresos ordinarios (16% en 2019) y corresponde al segmento de Denominación de Origen Rioja. No hay ningún otro cliente que represente más del 10% de las ventas.

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en estos capítulos del balance consolidado en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Terrenos, Construcciones	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	Barricas y Depósitos	Anticipos, Inmovilizado en curso y Otro Inmovilizado	Activos biológicos	Total
<b>COSTE</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	17.688	11.637	11.050	1.418	1.119	42.912
Entradas	10	93	345	67	-	515
Bajas	-	-	-	(3)	-	(3)
Trasposos	-	26	-	(26)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	17.698	11.756	11.395	1.456	1.119	43.424
Entradas	43	168	45	213	-	469
Bajas	-	(706)	(1.593)	(81)	-	(2.380)
Trasposos	71	(0)	(1)	(70)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	17.812	11.218	9.846	1.518	1.119	41.513
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(6.998)	(9.167)	(8.484)	(1.391)	(503)	(26.543)
Dotaciones	(360)	(397)	(431)	(55)	(34)	(1.277)
Reversiones	-	-	-	1	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(7.358)	(9.564)	(8.915)	(1.445)	(537)	(27.819)
Dotaciones	(388)	(327)	(379)	(69)	(36)	(1.199)
Reversiones	-	698	1.300	90	-	2.088
Trasposos	(27)	390	(365)	2	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(7.773)	(8.803)	(8.359)	(1.422)	(573)	(26.930)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	10.340	2.192	2.480	11	582	15.605
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	10.039	2.415	1.487	96	546	14.583

Dentro del epígrafe Terrenos, Construcciones y Plantaciones y replantaciones de viñas se incluyen al 31 de diciembre de 2020 y 2019 terrenos por importe de 2.756 miles de euros.

Las altas del ejercicio 2019 y 2020 se han destinado a la modernización general de las instalaciones de la Sociedad dominante en Cenicero, inversión recurrente de compras de barricas, así como a la mejora del edificio Central para fomentar actividades de enoturismo.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tiene compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material. Asimismo, el Grupo no mantiene activos materiales afectos a gravámenes o garantías.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, a juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, la cobertura alcanzada por dichas pólizas es suficiente.

Los compromisos relativos a inversiones en inmovilizado en relación con las subvenciones otorgadas al Grupo han sido cumplidos tanto al 31 de diciembre de 2020 como de 2019.

El Grupo mantiene en su inmovilizado material bienes con un valor contable aproximado de 15.042 miles de euros (2019: 17.582 miles de euros), que se encuentran totalmente amortizados, si bien se siguen usando con normalidad.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no ha habido pérdidas por deterioro del inmovilizado.

## 7. Activos intangibles y Derechos de uso

### 7.1 Activos Intangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del epígrafe "Activos intangibles" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Derechos de replantación	Investigación y desarrollo	Propiedad industrial	Anticipos	Total
<b>COSTE</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	236	360	417	6	-	1.019
Altas por aplicación NIIF 16 (Nota 7.1)	-	-	-	-	-	-
Entradas	-	-	-	-	37	37
Saldo al 31 de diciembre de 2019	236	360	417	6	37	1.056
Entradas	-	-	-	-	29	29
Traspaso	66	-	-	-	(66)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	302	360	417	6	-	1.085
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(230)	(323)	(293)	(2)	-	(848)
Dotaciones	(4)	(35)	(84)	(1)	-	(124)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(234)	(358)	(377)	(3)	-	(972)
Dotaciones	(2)	(2)	(40)	(1)	-	(45)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(236)	(360)	(417)	(4)	-	(1.017)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	2	2	40	3	37	84
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	66	-	-	2	-	68

En relación con los derechos de replantación, estos se convirtieron íntegramente en autorizaciones administrativas, sin que ello suponga deterioro en el valor por el que están registrados. El Grupo ha continuado con el criterio establecido de amortización periódica.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo no mantiene compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado intangible (2019: 29 miles de euros correspondientes a la implementación de un nuevo programa de gestión integrada (ERP)).

## 7.2 Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento

El desglose de los saldos de los activos por derecho de uso y de los pasivos por arrendamiento y sus movimientos durante el ejercicio anual 2020 es el siguiente (en miles de euros):

	Activos por derecho de uso			Pasivos por arrendamiento
	Inmuebles	Vehículos	Total	
<b>Saldo al 1.01.2019</b>	<b>36</b>	<b>302</b>	<b>338</b>	<b>338</b>
Adiciones	-	23	23	23
Gasto por amortización	(7)	(97)	(104)	-
Gasto por intereses	-	-	-	22
Pagos	-	-	-	(112)
<b>Saldo al 31.12.2019</b>	<b>29</b>	<b>228</b>	<b>257</b>	<b>260</b>

	Activos por derecho de uso				Pasivos por arrendamiento
	Inmuebles	Vehículos	Barricas	Total	
<b>Saldo al 1.01.2020</b>	<b>29</b>	<b>228</b>	-	<b>257</b>	<b>260</b>
Adiciones	13	-	646	659	659
Gasto por amortización	(11)	(100)	(108)	(219)	-
Gasto por intereses	-	-	-	-	8
Pagos	-	-	-	-	(230)
<b>Saldo al 31.12.2020</b>	<b>29</b>	<b>128</b>	<b>538</b>	<b>697</b>	<b>697</b>

Respecto a los pasivos por arrendamiento a 31 de diciembre de 2020, 259 miles de euros están clasificados como no corrientes y 438 miles de euros como corrientes (150 miles de euros y 110 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019 (Nota 13).

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material en régimen de arrendamiento financiero por importe de 175 miles de euros (2019: 0 miles de euros) y se corresponden en su totalidad a la adquisición de barricas.

No existen pagos por arrendamiento variables ni opciones de prórroga ni garantías en el valor residual de los activos objeto de arrendamiento.

El tipo de interés incremental utilizado en el cálculo de los pasivos por arrendamiento ha sido el 2,5%.

La partida arrendamientos incluye, por un lado, el alquiler de la bodega donde realiza su actividad la sociedad dependiente Veiga Naum, S.L., y, por otro lado, los "rentings" de vehículos utilizados por el personal de las bodegas. Adicionalmente en este ejercicio esta partida incluye el alquiler de barricas por parte de la Sociedad dominante. Los contratos de alquiler del grupo no incluyen pagos variables.

## 8. Inversiones en asociadas

No se ha producido ningún movimiento en este epígrafe durante el ejercicio 2020 y 2019.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Este epígrafe del activo del balance consolidado incluye, por importe de 45 miles de euros, la participación en la empresa asociada Viñedos y Servicios de Toro, S.A., la cual se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torreduero, S.A. (Nota 2.d). Los datos más significativos en relación con esta participación son los siguientes:

Denominación social: Viñedos y Servicios de Toro, S.A.  
 Domicilio social: Toro (Zamora)  
 Actividad: Asesoramiento vitivinícola, compra-venta y explotación de fincas rústicas  
 Porcentaje de participación: 49%

	2020(*)	2019(*)
Capital social	90	90
Reservas	17	13
Resultado del ejercicio	(5)	4
Total fondos propios	102	107
Importe neto de la cifra de negocios	198	196
Gastos	(203)	(192)
Activos	149	94
Pasivos	47	(13)

(\*) Información obtenida de los estados financieros de la empresa asociada a 31 de diciembre de 2020 y 2019 no auditados.

No existen contingencias de la asociada en la que participa el Grupo.

## 9. Activos financieros

### a) Clasificación

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>Activos en balance:</b>		
Otros activos financieros a coste amortizado	59	51
Clientes y otros deudores y otras cuentas a cobrar	5.146	5.665
<b>Total activos financieros a coste amortizado</b>	<b>5.205</b>	<b>5.704</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	20	52
<b>Total activos financieros</b>	<b>5.225</b>	<b>5.756</b>
- A largo plazo	59	51
- A corto plazo	5.166	5.705
<b>Total</b>	<b>5.225</b>	<b>5.756</b>

b) Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar

Estos epígrafes incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cientes	5.138	6.905
Deudores varios	11	17
Menos: Pérdidas por deterioro	<u>(102)</u>	<u>(1.305)</u>
<b>Cientes y otros deudores</b>	<u>5.047</u>	<u>5.617</u>
<b>Otras cuentas a cobrar</b>	<u>99</u>	<u>46</u>
<b>Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar</b>	<u>5.146</u>	<u>5.663</u>

El importe en libros de las cuentas de clientes y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Dentro de este epígrafe se incluyen saldos a cobrar por importe de 115 miles de euros que están denominados en dólares (2019: 167 miles de euros). El resto de saldos están denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2020 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados o anticipados en las entidades financieras asciende 2.871 miles de euros (2019: 2.214 miles de euros). La contrapartida de dichos importes descontados es "Deuda financiera" del pasivo corriente del balance consolidado adjunto (Nota 13).

A 31 de diciembre de 2020, un total de 3.380 miles de euros correspondientes a cuentas a cobrar de clientes fueron cedidos a entidades de crédito mediante contratos de factoring sin recurso (2019: 3.780 miles de euros), siendo el límite máximo con el factor de 10 millones de euros (10,7 millones en 2019).

Durante el ejercicio 2020, el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar ha supuesto una dotación de 102 miles de euros (2019: 52 miles de euros). Así mismo, ha considerado baja definitiva saldos de clientes por importe de 101 miles de euros (0 en 2019). Ambos importes se han registrado con cargo al epígrafe "Deterioro de valor de activos a coste amortizado" de las cuentas de resultados consolidadas adjuntas. Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha considerado 1.304 miles de euros (0 en 2019) como insolvencias firmes por lo que ha procedido a darlos de baja del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020.

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. Adicionalmente, el Grupo ha dotado un % de pérdida esperada sobre los saldos pendientes de cobro en función de los tramos de antigüedad de deuda.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020, adicionalmente a los saldos que tienen registrada pérdida por deterioro asociada, por importe de 102 miles de euros (2019: 1.305 miles de euros) habían vencido cuentas a cobrar por importe de 1.323 miles de euros (2019: 1.018 miles de euros), que presentan una antigüedad según el siguiente detalle:

<u>Antigüedad</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Menos de 3 meses	900	610
Entre 3 y 6 meses	166	187
Más de 6 meses	257	221
	<u>1.323</u>	<u>1.018</u>

Estos saldos no han sufrido pérdida por deterioro ya que corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad o existen fundadas expectativas de cobro.

En la siguiente tabla se proporciona información sobre la exposición al riesgo de crédito y pérdidas esperadas para cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Antigüedad</u>	<u>2020</u>		
	Ratio de pérdida ponderada	<u>Saldo Bruto</u>	<u>Deterioro registrado</u>
Saldos no vencidos	0%	3.724	-
Menos de 3 meses	0%	900	-
Entre 3 y 6 meses	0%	166	-
Más de 6 meses	33%	382	102
		<u>5.172</u>	<u>102</u>

<u>Antigüedad</u>	<u>2019</u>		
	Ratio de pérdida ponderada	<u>Saldo Bruto</u>	<u>Deterioro registrado</u>
Saldos no vencidos	0%	4.599	-
Menos de 3 meses	0%	610	-
Entre 3 y 6 meses	0%	187	-
Más de 6 meses	86%	1.526	1.305
		<u>6.922</u>	<u>1.305</u>

Los ratios de pérdida están basados en la experiencia de los últimos años. Estos ratios incluyen factores correctores para reflejar la diferencia entre condiciones económicas vigentes cuando se recopila la información histórica y las condiciones actuales y expectativa de la dirección sobre las condiciones económicas previstas en la vida esperada de los saldos a cobrar.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

Ninguno de los saldos comerciales con clientes no provisionados y pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio 2020 y 2019.

## 10. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Mercaderías	560	416
Materias primas y auxiliares	981	945
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	8.987	8.129
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	14.612	15.289
Productos terminados	1.332	1.733
	<u>26.472</u>	<u>26.512</u>

Durante el ejercicio se han capitalizado gastos financieros en existencias por importe de 224 miles de euros (2019: 105 miles de euros).

La mayor parte de las existencias del Grupo se encuentran acogidas a la Denominación de Origen Calificada Rioja (aproximadamente el 86% de las existencias de vino en 2020, siendo en 2019 el 92%), estando el resto de las existencias acogidas, básicamente, a la Denominación de Origen Toro y Rueda.

El detalle de los productos en proceso de crianza y envejecimiento y de los productos terminados por añadas a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el que se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
2011 y anteriores	721	1.271
2012	179	800
2013	502	945
2014	826	1.443
2015	653	1.025
2016	1.044	3.832
2017	5.800	5.281
2018	4.917	5.662
2019	5.647	4.892
2020	4.642	-
	<u>24.931</u>	<u>25.151</u>

De acuerdo con los presupuestos elaborados por la Sociedad dominante, un 30% aproximadamente del volumen de existencias al cierre de ejercicio en litros será comercializado dentro del ejercicio siguiente, es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes (2019: 34%).

El valor contable de las existencias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 estén deterioradas.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## 11. Patrimonio neto

### a) Capital ordinario

A 31 de diciembre de 2018, el capital social estaba fijado en 3.890 miles de euros, correspondientes a 5.186.154 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representados por medio de anotaciones en cuenta.

El 27 de agosto de 2019, se inscribió en el Registro Mercantil de La Rioja el acuerdo de reducción de capital de 48.620 euros, mediante amortización de 64.827 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,27% del capital social de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta General de accionistas celebrada el 7 de junio de 2019.

En consecuencia, el capital social resultante a 31 de diciembre de 2019 tras la reducción de capital ha al quedado fijado en 3.841 miles de euros, correspondientes a 5.121.327 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representados por medio de anotaciones en cuenta.

Durante el ejercicio 2020 no ha habido ampliaciones o reducciones de capital, siendo por lo tanto el número de acciones y el capital social a 31 de diciembre de 2020 igual que a 31 de diciembre del ejercicio 2019.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

La cotización de la acción de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020 era de 3,20 euros por acción (2019: 4,28 euros por acción).

Al 31 de diciembre de 2020 los accionistas que ostentan una participación superior al 3% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	% Directo	% Indirecto	Total
Artacho Nieto, María Dolores (a través de Inzafar, S.L.)	-	4,76%	4,76%
Bodega Frías, Arturo	3,17%	-	3,17%
Frias Echevarría, Felipe (a través de Frimon Inversiones y Asesoramiento, S.L.)	-	8,67%	8,67%
Eladio Bezares Munilla (a través de Torrealba y Bezares, S.L.)	-	5,09%	5,09%
Ignacio Castillo Cebrián (a través de Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.)	-	10,83%	10,83%
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	7,93%	-	7,93%
Lister Gestión, S.L.	5,27%	-	5,27%
March International SICAV	3,96%	-	3,96%



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## b) Acciones propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante realizó diversas operaciones de compraventa de acciones propias en ejercicios anteriores (no se ha realizado ninguna compra o venta ni en 2020 ni en 2019). Las acciones propias al 31 de diciembre de 2020 se corresponden con 302.354 acciones (2019: 302.354 acciones) que representan el 5,9% del capital social de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020 (2019: 5,9%). La reducción en el número de acciones en el ejercicio 2019 se produjo como consecuencia de la amortización de 64.827 acciones, mediante la reducción de capital indicada en la Nota 11 a).

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Importe
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	367.181	1.528
Reducción de capital (Nota 11.a)	(64.827)	(270)
<b>Saldo al 31.12.2019</b>	302.354	1.258
Reducción de capital (Nota 11.a)	-	-
<b>Saldo al 31.12.2020</b>	302.354	1.258

## c) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad dominante ha dotado íntegramente la reserva legal.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

## d) Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante

Este epígrafe se refiere en su totalidad a reservas voluntarias de libre disposición.

## e) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de este epígrafe por sociedades sería el siguiente:

	2020	2019
Bodegas Torreduero, S.A.	(375)	(502)
Bodegas Riojanas USA Corporation	(270)	(305)
Bodegas Viore, S.L.	89	67
Veiga Naum, S.L.	19	14
	(637)	(726)

Las sociedades consolidadas poseen reservas que no son de libre disposición por importe de 61 miles de euros (2019: 59 miles de euros) correspondientes a Bodegas Torreduero S.A. por importe de 52 miles de euros, a Bodegas Viore S.L. por importe de 6 mil de euros y a Veiga Naum, S.L. por importe de 3 miles de euros.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

f) Resultado del ejercicio

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante del ejercicio 2020 y 2019 se describe a continuación:

	<b>Resultado Aportado 2020</b>	<b>Resultado Aportado 2019</b>
Bodegas Riojanas, S.A.	76	141
Bodegas Torredueiro, S.A.	105	128
Bodegas Riojanas USA Corporation	(47)	36
Bodegas Viore, S.L.	44	22
Veiga Naum, S.L.	5	10
	<b>183</b>	<b>337</b>

g) Dividendos

Durante el ejercicio 2020 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebra el 19 de junio de 2020 no aprobó distribución de dividendos correspondientes al ejercicio 2019.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 7 de junio de 2019 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2018, no aprobó distribución de dividendos debido al resultado negativo del ejercicio 2018.

h) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad Dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<b>2020</b>
<b>Base de reparto</b>	
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	76
	<b>76</b>
<b>Aplicación</b>	
Reservas voluntarias	76
	<b>76</b>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

i) Participaciones no dominantes

Este epígrafe recoge las reservas acumuladas y el resultado atribuible a las participaciones no dominantes del Grupo. Tanto al 31 de diciembre de 2020 como 2019, corresponden íntegramente a los accionistas minoritarios de la dependiente Veiga Naum, S.L. (ver Anexo).

El movimiento de este epígrafe se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	135	130
Resultado del periodo atribuible a participaciones no dominantes	<u>2</u>	<u>5</u>
Saldo final	<u>137</u>	<u>135</u>

Un detalle de la información financiera de las participaciones no dominantes es como sigue:

	<u>Veiga Naum, S.L.</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos no corrientes	161	157
Activos corrientes	354	436
Pasivos no corrientes	8	9
Pasivos corrientes	172	260
Ventas	366	491
Resultado	5	10
Dividendos repartidos	-	-



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## 12. Ingresos diferidos

Este epígrafe del pasivo del balance consolidado recoge los importes pendientes de imputar a resultados de subvenciones oficiales de capital recibidas en el ejercicio 2020 y en ejercicios anteriores (nota 3 q.), según el siguiente detalle:

Entidad concesionaria	Importe concedido	Importe pendiente de imputar a resultados al 31.12.2020	Finalidad	Año de concesión
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja	227	40	Realización de obras en bodega Cenicero	2002
Comunidad Autónoma de la Rioja y FEOGA	41	10	Realización de obras en bodega Cenicero	2002
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	605	15	Adquisición de maquinaria e instalaciones	2005-2013
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	93	33	Inversión en modernización de equipos	2014
Agencia de Desarrollo de la Rioja- ADER	116	88	Inversión en modernización de equipos	2018
Agencia de Desarrollo de la Rioja- ADER	50	47	Inversión en modernización de equipos	2019
Comunidad Autónoma de la Rioja y FEAGA	850	539	Inversión en Bodega	2014-2015
Gobierno de La Rioja	244	180	Inversión en Bodega	2016
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	129	23	Inversión en técnicas para la mejora del vino	2015
Junta de Castilla y León	480	138	Inversión en viñedo	2003-2013
Junta de Castilla y León	200	96	Inversión en bodega y maquinaria	2009
Junta de Castilla y León	37	20	Inversión en barricas	2014-2016
Junta de Castilla y León	745	617	Inversión en bodega (Viore)	2017
Consellería del Medio Rural y del Mar	53	32	Inversión en bodega (Veiga Naum)	2015
Agencia de Desarrollo de la Rioja- ADER	29	29	Inversión en instalación solar fotovoltaica	2020
Consellería del Medio Rural y del Mar	13	12	Inversión en bodega (Veiga Naum)	2020
	<u>3.912</u>	<u>1.919</u>		

La mayor parte de las subvenciones mencionadas se enmarcan en el plan de inversiones desarrollado por el Grupo en el ejercicio y ejercicios anteriores para la ampliación y modernización de sus instalaciones, así como para la modernización del viñedo, y se aplican a resultados de acuerdo con las vidas útiles de los elementos subvencionados.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El movimiento en el ejercicio de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	<b>Subvención de capital</b>
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<u>2.310</u>
Adiciones	57
Bajas	(106)
Imputación al resultado	<u>(197)</u>
<b>Saldo al 31.12.2019</b>	<u>2.064</u>
Adiciones	42
Bajas	-
Imputación al resultado	<u>(187)</u>
<b>Saldo al 31.12.2020</b>	<u>1.919</u>

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha recibido subvenciones de capital por importe de 42 miles de euros, que financian diversas inversiones en activos fijos (2019: 57 miles de euros) Las principales subvenciones recibidas en el ejercicio 2020 y 2019 se corresponden con inversiones realizadas en la Sociedad Dominante.

El importe imputado a resultados por este concepto en 2020, que asciende a 187 miles de euros, (2019: 197 miles de euros), figura registrado en el epigrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de resultados y estado del resultado global consolidado.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## 13. Pasivos financieros

La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la categoría "pasivos financieros a coste amortizado".

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo, agrupados por vencimientos, que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance consolidado hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito, estimados en 1,5% en 2020 y 1,5% en 2019) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos del tramo inferior a 12 meses correspondientes a las cuentas a pagar que no son a entidades de crédito equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>				
Deudas con entidades de crédito	9.466	4.174	7.177	-
Tipo fijo	8.733	3.754	6.639	-
Tipo variable	733	420	538	-
Pasivos por arrendamiento	261	190	275	-
Cuentas a pagar	5.155	-	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>				
Deudas con entidades de crédito	12.904	4.505	3.828	20
Tipo fijo	12.364	4.002	3.638	20
Tipo variable	540	503	190	-
Pasivos por arrendamiento	111	108	38	8
Cuentas a pagar	6.250	-	-	-

### a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
	<b>Corrientes</b>	<b>No corrientes</b>	<b>Corrientes</b>	<b>No corrientes</b>
Líneas de crédito	622	1.375	3.034	-
Préstamos	5.792	9.767	7.505	8.243
Anticipos y Deudas por efectos descontados	1.852	-	2.115	-
Deudas por Confirming	1.019	-	99	-
Otras deudas	-	-	6	-
	<b>9.285</b>	<b>11.142</b>	<b>12.759</b>	<b>8.243</b>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Todas estas deudas tienen garantía personal. Algunos devengan intereses referenciados al Euribor más un diferencial de mercado y otros devengan un interés fijo pactado con la entidad financiera.

Un detalle de los préstamos es como sigue:

	2020		2019	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Tipo fijo	5.080	8.831	6.980	7.558
Tipo variable	712	936	525	685
	<u>5.792</u>	<u>9.767</u>	<u>7.505</u>	<u>8.243</u>

El tipo medio de los préstamos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se sitúa alrededor del 1,5%, y no difiere significativamente entre los préstamos de tipo fijo y tipo variable. El tipo efectivo no difiere significativamente del medio. El tipo medio de las líneas de crédito y Anticipos y Deudas por efectos descontados a 31 de diciembre de 2020 es aproximadamente del 1,2% (1,5% en 2019).

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito detalladas en el cuadro anterior es el que se muestra a continuación:

	2020	2019
2020	-	12.759
2021	9.285	4.426
2022	4.063	2.360
2023	2.977	1.131
2024	3.328	308
2025	774	18
	<u>20.427</u>	<u>21.002</u>

La reconciliación de los saldos de pasivos clasificados como actividades de financiación a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Deudas con entidades de crédito a corto plazo	Deudas con entidades de crédito a largo plazo	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	12.759	8.243	21.002
Flujos de efectivo de financiación (cobros)	8.999	-	8.999
Flujos de efectivo de financiación (pagos)	(9.988)	-	(9.988)
Reclasificaciones (traspaso l/p a c/p)	(2.899)	2.899	-
Actualización del tipo de interés	414	-	414
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>9.285</u>	<u>11.142</u>	<u>20.427</u>

La reconciliación de los saldos de pasivos clasificados como actividades de financiación a 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	Deudas con entidades de crédito a corto plazo	Deudas con entidades de crédito a largo plazo	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	9.904	11.344	21.248
Flujos de efectivo de financiación (cobros)	8.126	-	8.126
Flujos de efectivo de financiación (pagos)	-	(8.768)	(8.768)
Reclasificaciones (traspaso l/p a c/p)	(5.667)	5.667	-
Actualización del tipo de interés	396	-	396
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>12.759</u>	<u>8.243</u>	<u>21.002</u>

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha obtenido 14 nuevos préstamos de entidades financieras por importe de 7.050 miles de euros, y con vencimientos finales en 2025 (2019: 5 nuevos préstamos por importe de 2.350 miles de euros y con diversos vencimientos finales, desde 2019 a 2024).

El coste por intereses financieros se detalla en la nota 15 f).

Las sociedades del Grupo mantienen un saldo no dispuesto en sus pólizas de crédito y de descuento de efectos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de 8.843 miles de euros y 7.857 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El Grupo tiene una exposición moderada al riesgo de tipos de interés. Las deudas con entidades de crédito tienen tipos de interés tanto fijos como variables. Los variables se actualizan mayoritariamente con carácter anual, manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

El impacto sobre el resultado de una variación de 0,5% en el EURIBOR, suponiendo que el resto de variables se mantienen constantes implicaría un incremento o decremento en torno a 11 miles de euros en 2020 (2019: 40 miles de euros).

El impacto sobre el resultado de una variación de 0,5% en el tipo de interés medio al que están contratadas las deudas financieras, incluyendo aquellas que devengan un tipo de interés fijo, y suponiendo que el resto de variables se mantienen constantes, implicaría un incremento o decremento en torno a 0,1 millones de euros en 2020 (2019: 0,1 millones de euros).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado, no difiere significativamente del valor por el que se encuentran registradas a 31 de diciembre de 2020 y 2019, dado que la mayor parte de la deuda ha sido contratada en los dos últimos ejercicios y las condiciones de financiación no han experimentado variaciones significativas.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

b) Pasivos por arrendamientos

Pasivos por arrendamiento se corresponde con los pasivos por arrendamientos derivados de la aplicación de la NIIF 16. Un detalle por vencimientos es como sigue:

	2020	2019
2020	-	110
2021	258	106
2022	183	36
2023	148	8
2024	82	-
2025	26	-
	697	260

c) Instrumentos financieros derivados

Ni a 31 de diciembre de 2020 ni a 31 de diciembre de 2019, el Grupo tenía contratado instrumento financiero derivado alguno.

d) Proveedores y otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes

Las cuentas a pagar con proveedores incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Asimismo, el epígrafe "Otros pasivos corrientes" incluye, básicamente, deudas derivadas de la adquisición de elementos de inmovilizado y remuneraciones pendientes de pago a empleados.

El importe en libros de los pasivos financieros se aproxima a su valor razonable.

Dentro de este epígrafe se incluyen saldos a pagar por importe de 53 miles de euros que están denominados en dólares (2019: 5 miles de euros). El resto de saldos están denominados en euros.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- e) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores D.A. 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa a los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Días</u>	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	80	79
Ratio de operaciones pagadas	65	90
Ratio de operaciones pendientes de pago	132	53
	<u>Miles de euros</u>	<u>Miles de euros</u>
Total de pagos realizados	11.700	10.092
Total de pagos pendientes	3.145	4.070

#### 14. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas

Los principales saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 son los siguientes:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Administraciones públicas deudoras por subvenciones	361	-	290	-
Hacienda pública deudora por Impuesto sobre las ganancias	65	-	81	3
Hacienda pública deudora/acreedora por IVA	61	502	99	369
Hacienda pública acreedora por IRPF	-	21	-	96
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	92	-	104
	<u>487</u>	<u>615</u>	<u>470</u>	<u>572</u>

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. En 2014 se incorporó al grupo fiscal la dependiente Bodegas Viore, S.L., mientras que las sociedades Bodegas Riojanas USA Corporation y Veiga Naum, S.L tributan en régimen de declaración individual.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. El Grupo no ha realizado ninguna compensación por no ser significativa.

La composición y el movimiento global de los impuestos diferidos en los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	1.182	1.185
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	132	150
	<b>1.314</b>	<b>1.335</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	12	40
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	24	22
	<b>36</b>	<b>62</b>

	<b>Activos por Impuestos diferidos</b>			<b>Pasivos por Impuestos diferidos</b>		
	<b>Limitaciones temporales a la deducibilidad de gastos</b>	<b>Créditos fiscales por pérdidas y deducciones</b>	<b>Total</b>	<b>Libertad de amortización</b>	<b>Otros impuestos diferidos</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	156	1.175	1.331	103	7	110
Adiciones	1	83	84	-	-	-
Aplicaciones	(64)	(16)	(80)	(48)	-	(48)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	93	1.242	1.335	55	7	62
Adiciones	-	53	53	-	-	-
Aplicaciones	(16)	(58)	(74)	(28)	-	(26)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	77	1.237	1.314	29	7	36

La totalidad de las adiciones y aplicaciones suponen cargos y abonos a la cuenta de resultados.

Para el cálculo de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos el Grupo ha utilizado los presupuestos a tres años aprobados por el consejo de administración y extrapolados a 5 años. En base a esta información, la totalidad de los créditos fiscales y resto de activos diferidos se producirá en los próximos cinco años.

Al 31 de diciembre de 2020 provenientes de la Sociedad Dominante y de la filial americana, existen créditos fiscales por bases imponibles pendientes de aplicación por aproximadamente 844 y 38 miles de euros, respectivamente (2019: 900 y 24 respectivamente), que están activados. Adicionalmente, la Sociedad Dominante dispone de créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar por importe de 355 miles de euros que han sido activados (2019: 317 miles de euros). Los créditos fiscales de la Sociedad Dominante no tienen fecha de caducidad. La fecha de caducidad de las deducciones es superior a 10 años.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El Grupo no ha registrado como pasivo por impuesto diferido importe alguno relativo a la tributación de potenciales dividendos futuros dado que cuenta con la capacidad de controlar el momento de recepción de los mismos y no es probable la venta de las sociedades dependientes en un futuro previsible. El importe de los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las diferencias temporarias de las inversiones en dependientes o negocios conjuntos, que no se han registrado, es inmaterial.

El cuadro que se presenta a continuación resume la determinación del impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2020 y 2019, que es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto corriente	1	3
Origen y reversión de diferencias temporarias y créditos fiscales	(5)	66
Otros	35	-
Impuesto sobre las ganancias (ingreso) / Gasto	<u>31</u>	<u>69</u>

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado, aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficio antes de impuestos	214	406
Impuesto calculado a los tipos impositivos aplicables a los beneficios en los respectivos países	54	102
Deducciones generadas	(38)	(35)
Gastos no deducibles fiscalmente	4	2
Otros	11	2
Gasto por impuesto	<u>31</u>	<u>69</u>

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha soportado retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por importe de 65 miles de euros (2019: 81 miles de euros).

Las sociedades españolas del Grupo mantienen abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para la totalidad de los impuestos a los que se haya sujeto. Adicionalmente, el ejercicio 2016 está todavía abierto a inspección en relación con el Impuesto sobre Sociedades. La sociedad dependiente americana mantiene abiertos a inspección todos los impuestos desde su constitución.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## 15. Ingresos y Gastos

### a) Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad del importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y 2019 adjunta corresponde con la venta de vinos (Notas 1 y 5).

La distribución de las ventas por canal de comercialización es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Alimentación	42%	35%
Venta Directa	25%	19%
Internacional	16%	16%
Canal Horeca	16%	29%
Otros canales	1%	1%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>

### b) Otros ingresos de explotación

Este epígrafe incluye principalmente subvenciones oficiales obtenidas en el ejercicio 2020 por importe de 388 miles de euros para la promoción del vino en terceros países y proyectos de investigación (2019: 223 miles de euros).

### c) Aprovisionamientos

Su detalle a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Compras	9.189	8.958
Variación de existencias (Nota 10)	(180)	(183)
Trabajos externos	159	161
	<b>9.168</b>	<b>8.936</b>

### d) Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y 2019 adjunta es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Sueldos y salarios	2.834	2.975
Indemnizaciones	64	61
Seguridad Social	834	887
Otros gastos	44	34
	<b>3.776</b>	<b>3.957</b>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso de los ejercicios 2020 y 2019 distribuido por departamentos fue el siguiente:

	Nº de Personas	
	2020	2019
Administración	22	23
Comercial	21	24
Bodega	53	54
	<b>96</b>	<b>101</b>

La distribución por sexos al término del ejercicio 2020 y 2019 del personal del Grupo es como sigue:

	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración	8	15	8	16
Comercial	17	4	18	5
Bodega	43	11	43	13
	<b>68</b>	<b>30</b>	<b>69</b>	<b>34</b>

En 2020 y 2019 el Grupo no tiene contratada a ninguna persona discapacitada.

Asimismo, 7 hombres y 3 mujeres componen el Consejo de Administración de la Sociedad dominante (8 hombres y 2 mujeres en el ejercicio 2019).

e) Otros gastos de explotación

	2020	2019
<b>Servicios exteriores</b>		
Arrendamientos y cánones	15	61
Reparaciones y conservación	153	130
Servicios de profesionales independientes	122	157
Transportes	462	502
Primas de seguros	83	102
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	503	671
Suministros	197	208
Otros servicios	835	1.323
<b>Tributos</b>	<b>80</b>	<b>81</b>
	<b>2.450</b>	<b>3.235</b>

Los honorarios devengados por KPMG Auditores, S.L. relativos al servicio de auditoría de cuentas del Grupo han ascendido a 32 miles de euros (En 2019 el auditor del Grupo, EY, devengó honorarios por el mismo concepto por 33 miles de euros). No se han prestado servicios adicionales por parte de otras sociedades que utilizan la misma marca que los auditores del Grupo en el ejercicio 2020 ni en 2019.

f) Resultado financiero

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos financieros:		
De empresas del grupo y asociadas	4	5
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros		
- Intereses de préstamos	(274)	(307)
- Intereses por descuento de efectos y operaciones de confirming	(20)	(21)
- Otros gastos financieros	(120)	(68)
Diferencias de cambio netas	(12)	40
Menos intereses capitalizados e existencias	<u>224</u>	<u>-</u>
Resultado financiero neto	<u>(198)</u>	<u>(351)</u>

**16. Operaciones con partes vinculadas**

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes y empresas asociadas y vinculadas se desglosan, en su caso, en los estados financieros individuales correspondientes.

Se consideran partes vinculadas los accionistas del Grupo así como los Administradores y personal directivo y sus familiares cercanos. Asimismo, también se consideran partes vinculadas las sociedades relacionadas con los anteriormente mencionados.

a) Accionistas, sociedades asociadas y vinculadas

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas que figuran en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 adjuntos, son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Viñedos y Servicios de Toro, S.A.	(90)	(40)
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	<u>134</u>	<u>(154)</u>
	<u>(44)</u>	<u>(194)</u>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Las transacciones con accionistas y sociedades asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2020 y 2019 han sido las siguientes:

	2020	2019
<b>Compras y Gastos de Explotación:</b>		
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 8)	147	161
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	348	375
	<u>495</u>	<u>536</u>

Las transacciones con Viñedos y Servicios de Toro, S.A. y con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 se corresponden con servicios agrícolas y compra de uva. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base tanto en la existencia de consejeros comunes como en la posesión de participaciones de dicha sociedad de consejeros y familiares de consejeros.

b) Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección durante los ejercicios 2020 y 2019 puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	2020					Nº de personas	2019				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total		Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total				Fijas	Variable	Total		
4	282	10	292	12	304	3	191	0	191	8	199

## 17. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

La retribución de los Administradores de la Sociedad viene recogida estatutariamente como un 5% de los beneficios líquidos, con observación de los requerimientos legales establecidos al efecto. En el ejercicio 2020, no se ha previsto liquidar dicha retribución (en 2019 tampoco se liquidó).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores de la Sociedad han devengado, adicionalmente a las retribuciones estatutarias anteriormente mencionadas, un importe total de 154 miles de euros (2019: 149 miles de euros) en concepto de dietas de asistencia a Consejos por 32 miles de euros (2019: 27 miles de euros) y retribuciones salariales por importe de 122 miles de euros (2019: 122 miles de euros).

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha pagado primas por seguro de responsabilidad civil cuyos beneficiarios son los Administradores de esta por importe de 3 miles de euros (2019: 3 miles de euros).

## b) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

## 18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Durante el ejercicio 2020, el Grupo Bodegas Riojanas no ha identificado ningún pasivo contingente significativo. El Grupo tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 9.407 miles de euros (2019: 161 miles de euros), aproximadamente, para presentar, principalmente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

## 19. Información sobre medioambiente

Durante el ejercicio 2020 y 2019 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## 20. Hechos posteriores

No hay hechos posteriores significativos que deban incluirse en las presentes cuentas anuales.

## 21. Beneficios por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

A continuación, se presenta el beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante (Miles de euros)	<u>181</u>	<u>332</u>
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.121.327	5.121.327
Menos: Acciones propias (acciones)	<u>(302.354)</u>	<u>(302.354)</u>
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	<u>4.818.973</u>	<u>4.818.973</u>
<b>Beneficio básico por acción (Euros)</b>	<u>0,04</u>	<u>0,07</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el beneficio diluido por acción del Grupo Bodegas Riojanas coincide con el beneficio básico por acción al no tener el Grupo instrumentos en circulación con efecto dilutivo.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## ANEXO: SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

<u>Sociedad</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Actividad</u>	<u>Auditor</u>	<u>Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.2020</u>	<u>Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.2019</u>
Bodegas Torreduero, S.A.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	99,99%	99,99%
Bodegas Viore, S.L.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	99,96%	99,96%
Bodegas Riojanas USA Corporation	Nueva Jersey (EEUU)	Comercial	(*)	100%	100%
Veiga Naum, S.L.	Villareis (Pontevedra)	Vitivinícola	(*)	54,16%	54,16%

(\*) Sociedad no obligada legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría, si bien es objeto de revisión por el auditor a efectos de la auditoría de las cuentas consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas.



## BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

El ejercicio 2020 ha sido un ejercicio marcado por la excepcionalidad del impacto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. El Observatorio Español del Mercado del Vino (OeMv) ha realizado un informe sobre COVID-19 y el sector del vino, para valorar el impacto de la pandemia en España y en el mundo. Afirmar que «independientemente de los efectos generales y las posibles consecuencias de la actual crisis, de los que tanto se está hablando, los datos disponibles muestran una caída importante de las ventas de vino en el mercado nacional, así como de las exportaciones particularmente en abril y un descenso del comercio mundial de vino, más pronunciado en valor y precios medios que en volumen, con desigual evolución por mercados».

La evolución de los resultados del Grupo no ha sido ajena a esta situación. Sin embargo un buen nivel de diversificación en nuestros canales de venta, han contribuido a reducir el impacto en la cifra de Facturación consolidada del ejercicio 2020, que se sitúa en 16.817 miles de euros, que respecto a los 18.679 miles de euros del ejercicio 2019 ( cifra re-expresada ) supone un descenso del 10%. Adicionalmente, un férreo esfuerzo en la contención de gastos estructurales y una mejora en las eficiencias internas ha permitido minimizar el impacto, alcanzando un EBITDA consolidado de 2.071 miles de euros en 2020 (habiéndose incrementado el Margen EBITDA/Ventas, que asciende a un 12,36% en 2020 respecto al 12,12% en 2019). habiendo hecho posible situarnos en cifras positivas de resultados a cierre del ejercicio 2020, obteniendo un resultado consolidado después de impuestos a cierre del ejercicio 2020 de 183 miles de euros.

El esfuerzo en la gestión ha permitido un ligero descenso del nivel de endeudamiento con entidades financieras (-2,7% respecto a 2019), al tiempo que se han aprovechado las excelentes condiciones de mercado para realizar un mayor aprovisionamiento de uva que ha entrado en bodega con unos niveles óptimos de calidad.

#### I. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Bodegas Riojanas S.A. es una sociedad dedicada a la elaboración y comercialización de vinos de calidad procedente de las principales denominaciones de origen de España.

Toda la estructura organizativa de la sociedad se analiza en el correspondiente Informe de Gobierno Corporativo.

Para comprender la evolución de la actividad de la entidad, así como el entorno en el que opera, es fundamental comentar la situación del mercado vinícola:

#### Mercado Vinícola Mundial

##### a) Producción Vinícola Mundial

Sobre la base de la información recogida en 30 países, lo que representa el 84 % de la producción mundial en 2019, se estima que la producción mundial de vino en 2020 (excluidos zumos y mostos) es de entre 253,9 y 262,2 Mill. hL, con un punto medio del intervalo de 258 Mill. hL.

La producción de 2020 parece ser similar a la del año anterior: +1 % en comparación con 2019. Tras la producción excepcionalmente elevada de 2018, las primeras previsiones para 2020 muestran, por segundo año consecutivo, un volumen de producción que puede definirse como por debajo de la media. Esto no necesariamente debe considerarse una mala noticia para el sector vitivinícola, dado el contexto actual en el que las tensiones geopolíticas, el cambio climático y la pandemia de la covid-19 generan un alto grado de volatilidad e incertidumbre en el mercado mundial del vino.

Volumen de producción más bajo que la media en la UE, donde las medidas para reducir el volumen de la cosecha tuvieron un impacto significativo en Italia, Francia y España a pesar de las condiciones climáticas favorables generales.

Las primeras previsiones de la cosecha en EE. UU. indican volúmenes similares a los de 2019, pero la incertidumbre causada por los incendios forestales podría conducir a futuras revisiones.

Caída en la producción de vino en América del Sur, especialmente en Argentina y Chile, debido a condiciones climáticas desfavorables.

Sudáfrica finalmente regresó a la "normalidad" tras varios años de sequía.

Australia registra una cosecha baja debido a los incendios forestales, mientras que Nueva Zelanda muestra un volumen de cosecha récord en 2020.

## **b) Superficie del viñedo**

El vino es una de las señas de identidad de España, de Francia y de Italia. España es líder en cuanto a las hectáreas de viñedo cosechadas, actualmente contamos con 969.000 hectáreas, un 13% del total mundial que se coloca en los 7,4 millones. Aunque, China se acerca peligrosamente al alcanzar el pasado año las 875.000 hectáreas. Por detrás quedan Francia con 700.000 e Italia con la misma cantidad.

Pero a pesar de ser los que más terreno dedican al cultivo de la vid, China, Estados Unidos e Italia son más productivos.

## **c) La Evolución del consumo mundial.**

La evolución del consumo, según un informe elaborado por Wine Intelligence, presentado por Juan Parks (director de la consultora para España y Sudamérica) en un webinar organizado por la Plataforma Tecnológica del Vino y la OIVE, la mitad del vino consumido en el mundo a principios de 2020 se enmarcaba en la categoría "value" (bajo precio), un 40% se consideraba "standard" y un 10% premium y superpremium.

Pero mientras las dos primeras categorías descendían (-2% y -1%, respectivamente), los vinos de mayor valor incrementaban su peso (un 4% en el caso de los premium y un 2% los superpremium). En estos momentos, las generaciones más jóvenes se acercaban al vino de una forma distinta, apostando por bebidas más dulces, espumosas y con bajo contenido alcohólico; y dando una oportunidad a envases alternativos a la tradicional botella de vidrio, como las latas y el baginbox.

Con la llegada de la pandemia, y sobre todo con el confinamiento que conllevó el cierre de mercados y canales, el consumidor se ha visto obligado a modificar algunos de sus hábitos para adaptarse a la nueva situación.

## **El mercado de España**

### **a) Producción Vinícola Nacional**

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha calculado que la oferta disponible en el mercado para la actual campaña 2020/21 está en torno a los 82,46 millones de hectolitros, de los cuales un 91,4% y 75,33 millones serían de vino y el 8,64% restante y 7,12 millones de mosto.

Este volumen es un 8,56% y 6,5 millones de hectolitros superior que el que estuvo disponible en la campaña precedente 2019/20 y también estaría casi un 10,6% y en 7,87 millones por encima de la media de las tres últimas campañas (de 2017/18 a la 2019/20).

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En cuanto a la cosecha, el año 2020 destacará en la memoria para los cultivadores y bodegas españoles por el reto que ha supuesto el Covid-19 y su impacto en todos los aspectos de la vida laboral de un productor de vino desde el viñedo hasta la comercialización.

Dado el difícil mercado del vino tanto en el mercado nacional español como en el extranjero, las autoridades de algunas regiones actuaron para evitar el exceso de existencias. En Rioja los rendimientos se limitaron al 90% de la producción potencial.

## **b) La evolución del consumo en España.**

La estimación de consumo de vino en nuestro país ha caído un 11,6 % hasta los 9,7 millones, la cifra más baja (-11,6%) desde que se iniciaron los datos del INFOVI, el Sistema de Información de Mercados del Sector Vitivinícola. En septiembre de 2020 aumentaron las entradas de vino a las bodegas españolas en un 5 % y las salidas disminuyeron en un 9,9 %.

Por canales, el vino con DOP disparó sus ventas en alimentación por encima del 30% hasta noviembre de 2020.

Tras suavizar su aumento conforme iba avanzando la desescalada, el inicio de la segunda ola disparó de nuevo las compras, aunque no compensó en ningún caso la fuerte pérdida sufrida en hostelería.

Las compras de vino en alimentación crecieron un 25% durante los 11 primeros meses de 2020, hasta los 383 millones de litros y los 1.075 millones de euros, pese a que el consumo global de vino en España cayó, y mucho, según los últimos datos del INFOVI.

En cuanto a las exportaciones de vino español, España cerró el complicado año de la COVID-19 con caídas del -3,6% en valor y del -6% en volumen. Las ventas se situaron en los 2.012 millones de litros, por valor de 2.616,1 millones de euros. En términos absolutos, se dejaron de exportar 126,8 millones de litros y de facturar, 96,7 millones de euros, respecto a 2019. Los vinos a granel lideraron la caída en volumen (-115,7 millones de litros) y los vinos envasados, la caída en valor (-81,5 millones €), destacando la caída de los vinos espumosos (-53,6 millones €).

La Denominación de Origen Calificada Rioja cerró el año 2020 con unas ventas de 234,5 millones de litros de vino, lo que supone una caída de ventas en volumen del 6,55% respecto a 2019. La caída se localiza en el mercado interior (-18,46% en volumen), mientras que en exportación se crece un 8,34%, amortiguando parcialmente esta caída.

La estructura de las ventas de la D.O.Ca Rioja o mix de ventas en 2020 ha sido el siguiente:

- Grandes Reservas: 2,93%
- Reservas: 18,56%
- Crianzas: 33,98%
- Jóvenes: 44,53%

En cuanto al resto de denominaciones, y en lo que respecta a volúmenes, la evolución respecto al ejercicio anterior ha sido la siguiente: D.O Toro (+1,95%), D.O Ribera del Duero (-11,9%), D.O Rueda (-10,47%), mientras que de la D. O. Rías Baixas no se disponen de datos oficiales a la fecha de elaboración del presente informe.

## El producto

En 2020 hemos seguido trabajando en línea con el mercado, adaptándonos a las tendencias de consumo y a las preferencias de nuestro público objetivo.

Nuestras últimas novedades son las siguientes:

- Lanzamiento de Viña Albina D.O. Rueda, potenciando las ventas de la bodega de Rueda en el canal Alimentación.
- Nuevo diseño para Monte Real Crianza y Monte Real Blanco Fermentado en barrica, orientados al canal Hostelería y a los mercados internacionales.
- Lanzamiento de Monte Real Cuvée.
- Certificación de los vinos de Viña Albina, Monte Real y Viole Verdejo como aptos para Veganos e incorporación del logotipo en la contraetiqueta.

Durante el año 2020, nuestros vinos han obtenido numerosos premios y reconocimientos:

- En la cata 'Affordable Rioja' realizada por la revista Decanter, Viña Albina Crianza 2017 ha conseguido 90 puntos (Highly Recommended).
- Viña Albina Crianza 2017 ha sido elegido por el director de Cata de la revista Wine Spectator en su reportaje "Los 8 vinos Vibrantes de Rioja".
- Monte Real Reserva 2016, Monte Real Gran Reserva 2012 y Viña Albina Reserva 2016 han obtenido 92 puntos otorgados por la revista Wine Enthusiast (éste último vino fue elegido entre los mejores 100 mejores vinos del mundo por la revista), mientras que Viña Albina Gran Reserva 2012 ha obtenido 90 puntos en esa misma publicación.
- Gran Albina Reserva 2016 recibe 94 puntos de la Guía ABC de Vinos.
- Monte Real Gran Reserva 2013 obtiene la medalla de Oro en el Concurso Rioja Master que organiza la revista británica The Drinks Business y es elegido uno de los 10 mejores vinos de Rioja.
- Monte Real Gran Reserva 2013 obtiene la medalla de Oro en el prestigioso Concurso Berliner Wine Trophy (concurso internacional de vinos más conocido entre los consumidores alemanes).
- Monte Real de Familia Reserva 2017 ha obtenido 92 puntos en la Guía Proensa que organiza uno de los más reconocidos expertos del sector vinícola, Andrés Proensa.
- James Suckling (uno de los críticos de vino norteamericano más reputado e influyente del mundo, con especial relevancia en el mercado asiático) ha otorgado las siguientes puntuaciones a nuestros vinos: Monte Real Reserva 2016 (92 puntos), Monte Real Crianza 2018 (92 puntos), Monte Real Blanco Fermentado en Barrica 2019 (93 puntos), Viña Albina Gran Reserva 2013 y Viña Albina Reserva 2017 (92 puntos).
- Puerta Vieja Selección Crianza 2017 uno de los 12 mejores vinos tintos de Rioja según la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).
- Viña Albina Reserva Vendimia Seleccionada 2017 y Viña Albina Blanco Dulce Reserva 2015 reciben la excelente nota de 90 puntos de la reconocida Guía Gourmets.
- Viole Verdejo 2019 (D.O. Rueda) consigue 90 puntos en el Concurso Decanter World Wine Awards.
- Viole 5 meses en barrica 2019 (D.O. Toro) obtiene medalla de Oro en el Concurso Internacional Best Of Spain Wine Challenge Paisés Bajos.

## II. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS

### Resultados comerciales

Durante el ejercicio 2020, las ventas totales han alcanzado los 3,6 millones de litros, equivalentes a 4,8 millones de botellas.

La composición porcentual de nuestras ventas de vinos D.O. Ca Rioja comparativamente con el conjunto de la D.O. Ca Rioja es la siguiente:

- **Reservas y Grandes Reservas:** 71,9% (frente al 21,5% de la D.O. Ca Rioja)
- **Crianzas:** 21,5% (frente al 34% para D.O. Ca Rioja)
- **Sin Crianza:** 6,6% (frente al 44,5% para D.O. Ca Rioja)

En el resto de denominaciones la evolución ha sido la siguiente:

- **D.O. Toro** (vinos producidos por Bodegas Torredueiro): las ventas en volumen han caído un 33,8% en volumen respecto al ejercicio precedente. Tenemos una cuota de mercado del 2,3% sobre el total de esta DO en 2020.
- **Resto de denominaciones** (D.O. Rueda, D.O. Duero y D.O. Rías Baixas): es especialmente destacable el incremento de ventas en volumen de nuestros vinos D.O. Rueda (+5,24% en volumen), suponiendo un 0,55% del total de la D.O.

En cuanto a la evolución de las ventas de nuestra filial en Estados Unidos, Bodegas Riojana USA Corporation, 2020 ha sido un año complicado para las exportaciones a EEUU, marcado por los aranceles impuestos y por nuestro tradicional enfoque en el mercado Horeca, situación en la que estamos trabajando para lograr un mayor equilibrio en los canales de venta a futuro.

### Las existencias

La valoración de existencias revisadas al finalizar el año 2020 ha alcanzado la cifra de 26.472 miles de euros, frente a 26.512 miles de euros del ejercicio 2019.

Estas existencias permitirán desarrollar los crecimientos proyectados para ejercicios futuros, así como la segmentación deseada.

Respecto a la vendimia en la Denominación de Origen Calificada Rioja la cosecha 2020 ha sido finalmente una añada de calidad a pesar de las incertidumbres que afectaron la evolución del viñedo a lo largo del ciclo vegetativo en un año complejo marcado por la pandemia. Las impresiones sobre la calidad de los vinos elaborados son muy positivas, ya que los primeros descubes han mostrado vinos tintos que destacan por su "gran potencial aromático, equilibrio y buena estructura" y en los que sorprende, sobre todo, "un tanino muy hecho, muy redondo", ha asegurado el director del Órgano de Control del Consejo Regulador, para quien los vinos blancos "sorprenden por mostrar mucha definición aromática, lo que evidencia una evolución muy positiva en las elaboraciones". El volumen de uva elaborada en la Denominación de Origen Calificada Rioja en la vendimia 2020 por un total de 583 bodegas ha sido de 410 millones de kg (190,14 millones en Rioja Alta, 125,47 M de kg en Rioja Oriental y 94,28 M de kg en Rioja Alavesa), de los cuales 363,88 M de kg han sido de uvas tintas y 46,28 M de kg de variedades blancas.

**Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Bodegas Riojanas y sociedades dependientes**

Todos los datos facilitados en este punto corresponden al ejercicio 2020 y su comparativa con 2019, salvo que se indique expresamente lo contrario:

**Balance**

- El total de Activo asciende a 48.891 miles de euros, frente a los 50.076 miles de euros del ejercicio 2019.
- Las existencias representan 26.472 miles de euros, frente a los 26.512 miles de euros de 2019.
- El activo circulante asciende a 32.125 miles de euros, mientras que en 2019 ascendía a 32.699 miles de euros.
- Las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo alcanzan los 20.427 miles de euros, frente a los 21.002 miles de euros de 2019.
- El Patrimonio Neto representa 20.023 miles de euros, frente a los 19.866 miles de euros del ejercicio 2019.
- El resultado del ejercicio neto de 2020 atribuible a la Sociedad dominante ha ascendido a un beneficio de 181 miles de euros, frente al beneficio de 332 miles de euros en 2019.
- Los pasivos a largo y corto plazo suponen 28.868 miles de euros, frente a los 30.210 miles de euros del ejercicio 2019.

**Cuenta de pérdidas y Ganancias**

Es de destacar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada lo siguiente:

- El importe neto de la cifra de negocios alcanzó los 16.817 miles de euros, frente a los 18.679 miles de euros en 2019 (cifra reexpresada), lo que supone un descenso del 10%.
- El Resultado de Explotación alcanzó los 412 miles de euros de beneficio, frente a los 757 miles de euros de beneficio del ejercicio anterior.
- Un resultado Financiero negativo por importe de 198 miles de euros, frente al resultado negativo de 2019 que ascendió a 351 miles de euros.
- Un Beneficio antes de impuestos de 214 miles de euros, respecto al beneficio antes de impuestos de 2019 de 406 miles de euros.
- Un Beneficio después de impuestos de 183 miles de euros.

**Indicadores clave:**

Se indica a continuación la evolución de algunos de los indicadores clave indicativos de la evolución de la actividad del Grupo Bodegas Riojanas:

	<u>31 de diciembre 2019</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>Variación Interanual</u>
<b>IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS (miles de euros)</b>	18.679	16.817	-10%
<b>EBITDA</b>	2.303	2.071	-10%
<b>RENTABILIDAD FINANCIERA (ROE)</b>	1,70%	0,91%	-46,2%
<b>RETORNO SOBRE ACTIVOS (ROA)</b>	0,67%	0,38%	-44,3%

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El EBITDA es un indicador contable de la rentabilidad de una empresa. Se calcula como ingresos menos gastos, excluyendo los gastos financieros (impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones de la empresa). Por tanto es un indicador que muestra el resultado inherente al negocio propio de una sociedad. El EBITDA obtenido a 31 de diciembre de 2020 asciende a 2.071 miles de euros, frente a los 2.303 de 2019 (+17.1%).

La Rentabilidad Financiera (ROE) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y el patrimonio neto. Este indicador mide el rendimiento del capital empleado en una inversión.

El índice de Retorno sobre Activos (ROA) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y el Activo total de una compañía. Este indicador da una idea de cómo de eficiente es una compañía en el uso de sus activos.

### III. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

El nivel de endeudamiento del grupo en el ejercicio 2020, en comparación con el ejercicio 2019, y su composición por plazos, queda suficientemente detallado en la Memoria de Cuentas Anuales, en las Notas correspondientes a Análisis de instrumentos financieros de pasivo.

Es objetivo prioritario de la compañía, tras las fuertes inversiones realizadas en ejercicios pasados, situarse en una senda de reducción del endeudamiento con entidades de crédito, pasando a un endeudamiento en el ejercicio 2020 de 20.427 miles de euros de una cifra de endeudamiento de 21.002 miles de euros a cierre del ejercicio 2019.

Durante 2020 se ha conseguido tanto obtener la financiación necesaria para cubrir las necesidades de financiación fijadas para el ejercicio 2020 (previsiones ajustadas bajo el contexto económico actual, considerando el efecto Covid-19), como estructurar apropiadamente los plazos de vencimiento de la deuda, de forma que las Deudas a Largo Plazo a cierre del ejercicio 2020 representan un 55% del total de la cifra de endeudamiento financiero (39% a diciembre 2019). Se han firmado varias operaciones de financiación avaladas por el ICO, bajo el Marco temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19.

Grupo Bodegas Riojanas ha continuado durante 2020 una dinámica de inversiones que permitan renovar sus instalaciones y equipamientos y asegurar así la eficacia y eficiencia de sus actividades en los próximos años. Así durante el ejercicio 2020 el volumen de inversiones ha ascendido a 0,5 millones de euros. Adicionalmente, hemos comenzado a financiar vía renting la sustitución de barricas recurrente en nuestro proceso productivo (inversión en barricas vía renting: 0,6 millones de euros).

Las principales fuentes de financiación de la sociedad son préstamos a largo plazo y cuentas de crédito de carácter anual, adicionalmente se utilizan otras formas de financiación como descuento de papel comercial, factoring...

### IV. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Debemos destacar el esfuerzo realizado por la compañía, que continúa avanzando en la gestión de riesgos, y revisa y actualiza periódicamente su mapa de riesgos global.

#### Riesgo de aprovisionamiento

En las últimas campañas Grupo Bodegas Riojanas ha realizado un importante esfuerzo en asegurar un aprovisionamiento estable de uva lo que ha significado importantes desembolsos en su adquisición asegurando al mismo tiempo la disponibilidad de nuevas añadas para alcanzar el nivel de ventas deseado en los siguientes ejercicios. Toda vez que el escenario de precios se ha estabilizado no se prevén nuevas tensiones y parece asegurado el aprovisionamiento de uva para las próximas campañas.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Destacamos la adecuación realizada ya desde el ejercicio 2015 en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2020 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2020, mientras que en ejercicios anteriores a 2015 la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2020 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido.

## **Riesgos legales y sociales**

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

## **Riesgos de cambio de hábitos en el consumo**

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

## **Riesgos de tipo de interés**

El Grupo, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), ha realizado un trabajo de vincular su endeudamiento a préstamos a largo plazo y a tipo fijo, eso unido a que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

## **Riesgos de imprevistos y catástrofes**

Cubiertos mediante los seguros suscritos por el Grupo.

## **Riesgos de mercados**

El Grupo en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

## **Riesgos de coyuntura económica**

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.

La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## Otros riesgos

El Covid-19 ha derivado en una crisis sanitaria sin precedentes, con consecuencias económicas que eran muy difícilmente previsibles, ante la cual Grupo Bodega Riojanas ha mostrado agilidad en su adaptación a estas nuevas circunstancias.

## V. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

Durante el ejercicio 2021 se ha producido una tercera ola de contagios, que han ocasionado la puesta en marcha de diferentes medidas de contención gestionadas de forma dispar por cada Comunidad Autónoma. Lógicamente, en la medida en que ha conllevado a restricciones o cierres temporales de los comercios de hostelería, esto ha supuesto un descenso de la facturación en dicho canal, si bien el hecho de tener una adecuada segmentación de nuestros canales de venta nos hace pensar que se compensarán parcialmente los descensos en Horeca. Por otro lado, la puesta en marcha del plan de vacunación en España hace pensar en una mejoría de la situación actual y una cierta recuperación hacia el segundo semestre del ejercicio, que por otro lado, es donde el Grupo tiene una mayor concentración de ventas.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

## VI. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

Nuestros objetivos a corto plazo, que determinarán la evolución en próximos ejercicios, son los siguientes:

- Potenciación de las Marcas y mayor orientación al cliente
- Crecimiento rentable del Mercado Nacional, potenciando una mayor penetración en el canal Horeca.
- Puesta en valor de un completo portfolio de vinos donde ya no solo destacan los vinos de Rioja sino donde también el Grupo pone en valor su fuerte apuesta por algunos de los vinos blancos de mayor crecimiento en el mercado (D.O Rueda, D.O Rias Baixas, D.O Monterrei)
- Enfoque hacia las exportaciones: puesta en marcha del Plan de Internacionalización, orientado a ocho mercados estratégicos, con el objetivo de conseguir ser marca de referencia en los principales mercados
- Mayor desarrollo del canal HORECA
- Innovación (I+D+i) continuar en la mejora de procesos y de nuestro vino
- Continuar reduciendo el nivel de endeudamiento con entidades de crédito
- Fuerte apuesta por la sostenibilidad
- Digitalización de las operaciones

Además, Bodegas Riojanas ha definido cinco grandes líneas estratégicas: "Crecimiento rentable tanto del Mercado Nacional como del Internacional, incremento del valor de nuestras marcas, mayor orientación al cliente y creación de una filosofía de sostenibilidad, eficiencia y mejora continua".

Ello, junto a una serie de elementos fundamentales que caracterizan el sector vinícola, como son:

- a) Una constante evolución del consumo hacia los vinos de calidad (vinos con Denominación de Origen en el caso Español), acompañado de una mejora de la situación económica general y una recuperación del consumo en particular, con especial incidencia en España.
- b) Un crecimiento de la competencia tanto exterior (países nuevos y reacción en los tradicionales), como interior (incremento de D.O. y de bodegas pertenecientes a las mismas).
- c) Un claro liderazgo de la D.O.C. Rioja en el mercado español y una mayor fortaleza de las denominaciones con más reconocimiento de marca.
- d) Un liderazgo de la D.O. Rueda en el segmento de los vinos blancos.
- e) Crecimiento del consumo de vinos blancos a nivel mundial

Todos estos elementos fundamentales representan claras oportunidades de crecimiento para Bodegas Riojanas, que nos convencen de unos próximos ejercicios muy positivos, en todos los ámbitos.

## **En el Área de Producto y de la Tecnología de Producción**

El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), trabaja tanto en el lanzamiento de nuevos productos como en la mejora continua de todos los vinos al conjugar las más modernas técnicas vitivinícolas con la tradición de la que somos herederos.

En el capítulo VII se indican las actividades desarrolladas por ese departamento durante el ejercicio 2020, tanto en los aspectos relacionados con la viña como en la elaboración y respeto al Medio Ambiente.

## **En las áreas de Marketing y Comercial**

Esta área es estratégica para Bodegas Riojanas y estamos trabajando en consolidar nuestro posicionamiento en el mercado dentro de los segmentos objetivo, potenciando nuestras principales marcas, y trabajando tanto en la presentación de nuestros productos como en la comercialización de los mismos.

Adicionalmente el enoturismo se está convirtiendo en una importante herramienta de fidelización hacia nuestras marcas. Es prioridad para nosotros la focalización del equipo comercial hacia una mejora de márgenes, junto con una optimización de los recursos disponibles.

Será fundamental la puesta en marcha del Plan de Marketing digital, que acerque nuestras marcas a los consumidores, reforzando su conexión con ellos.

## **En el área de Recursos Humanos**

En el área de recursos humanos no ha habido grandes variaciones en la plantilla de la compañía, que se encuentra integrada por un equipo sólido, solvente y con experiencia.

La excepcionalidad de la situación ocasionada por la pandemia del Covid-19 ha forzado la presentación de varios ERTES, que han afectado a la totalidad de la plantilla de las sociedades Bodegas Riojanas, S.A. y Bodegas Viore, S.L. En concreto se han presentado ERTES por Fuerza Mayor que han afectado tanto al personal comercial vinculado a Hostelería como a los trabajadores vinculados al área de Enoturismo, mientras que los trabajadores del resto de departamentos se han incluido en un ERTE por causas productivas. Durante este periodo se ha aplicado un estricto protocolo para empleados y clientes, y se ha fomentado el teletrabajo.

En la actualidad, los ERTES por Fuerza Mayor se encuentran prorrogados hasta 31 de mayo de 2021.

## VII. ACTIVIDADES DE I+D+I

Durante el ejercicio 2020, en el Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación, está orientado a estrategias de diferenciación de calidad de los vinos.

### **Proyecto de Formación a nuestros agricultores en la sostenibilidad y eficiencia**

La Escuela de Viticultores de Bodegas Riojanas se consolida como actividad gratuita referente en realizar transferencia de conocimiento en el mundo del vino. La iniciativa se cerró con un impacto positivo recibiendo asistentes de las D.O Navarra, Ribera, Rioja y País Vasco, asimismo hemos recibido participación de estudiantes extranjeros procedentes de Brasil, Argentina y Chile.

### **Proyectos de Seguridad Alimentaria/Enología**

Como proyecto de mejora continua seguimos potenciando la relación con los viticultores y con la identificación en campo/bodega de las mejores uvas para cada tipo de vino. Se ha conseguido optimizar la toma de decisiones ante condiciones adversas de campaña.

- Cheque de innovación Estudio de nutrición personalizada de las levaduras autóctonas seleccionadas para las marcas Viña Albina y Monte real preparadas a partir de biorreactores. Se ha concluido y cerrado la prueba piloto de implementación en bodega.

### **Proyectos de Sostenibilidad**

La sostenibilidad como eje de nuestras operaciones:

- Caracterización Agroclimática, Microbiológica y Enológica: el principal objetivo del proyecto es la caracterización por parajes y estos por diferentes calidades de las uvas de parcelas relevantes del término municipal de Cenicero en Bodegas Riojanas, para conseguir elaborar vinos que sean fiel reflejo del valor "local". Este proyecto se ha concluido a finales de 2020 y se ha solicitado el abono de la subvención a comienzos de 2021.

Grupo Bodegas Riojanas está trabajando activamente en la aplicación de políticas de eficiencia energética y sostenibilidad. En concreto, la totalidad del consumo energético de Bodegas Riojanas, S.A. correspondiente al ejercicio 2019 ha sido certificado como 100% renovable, y se ha puesto en marcha de una instalación solar fotovoltaica para autoconsumo eléctrico, que permitirá generar el 20% del consumo anual de Bodegas Riojanas, S.A.

Colaboración junto al organismo Ecoembes, en el que participamos en su proyecto centro de trabajo sostenible, donde se busca impulsar el reciclaje en las instalaciones de Bodegas Riojanas sede en Cenicero.

## VIII. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A fecha 1 de enero de 2020, el número de acciones de autocartera ascendía a 302.354 lo que representa el 5,9% del total de la sociedad. No hay movimiento de acciones propias durante 2020:

	<u>Nº Acciones</u>	<u>Importe (m€)</u>
Acciones propias 01.01.20	302.354	1.259
Amortización de acciones propias	-	-
Acciones propias 31.12.20	<u>302.354</u>	<u>1.259</u>

## IX. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

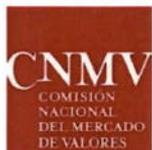
### Política de dividendos

Dentro de su Plan Estratégico, Grupo Bodegas Riojanas tiene como uno de sus objetivos fundamentales incrementar el valor para los accionistas. Tras años de fuertes inversiones, los crecimientos de flujos de caja previstos se orientarán en el corto plazo a la financiación de nuestras operaciones con el objetivo a medio plazo de incrementar la remuneración a nuestros accionistas.

### Periodo medio de pago

El periodo medio del Grupo para el ejercicio 2020 asciende a 80 días ( 79 días en el ejercicio 2019). El Grupo está realizando las acciones necesarias para bajar el plazo al establecida por la legislación vigente.





## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

---

---

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2020 ]

CIF: [ A-26000398 ]

Denominación Social:

[ **BODEGAS RIOJANAS, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVDA. DON RICARDO RUIZ DE AZCÁRRAGA, 1 (CENICERO) LA RIOJA ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
16/09/2019	3.840.995,25	5.121.327	5.121.327

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
ARTURO BODEGA FRÍAS	3,17	0,00	0,00	0,00	3,17
MARIA DOLORES ARTACHO NIETO	0,00	4,76	0,00	0,00	4,76
MARCH INTERNATIONAL SICAV	3,96	0,00	0,00	0,00	3,96
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	7,93	0,00	0,00	0,00	7,93
LISTER GESTIÓN, S.L.	5,27	0,00	0,00	0,00	5,27

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
MARIA DOLORES ARTACHO NIETO	INFAZAR, S.L.	4,76	0,00	4,76

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	2,15	0,00	0,00	0,00	2,15	0,00	0,00
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	0,97	0,00	0,00	0,00	0,97	0,00	0,00
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ	1,02	0,00	0,00	0,00	1,02	0,00	0,00
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	8,67	0,00	0,00	0,00	8,67	0,00	0,00
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	4,61	0,48	0,00	0,00	5,09	0,00	0,00
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	10,83	0,00	0,00	0,00	10,83	0,00	0,00
INFAZAR, S.L.	4,76	0,00	0,00	0,00	4,76	0,00	0,00
<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>						<b>33,49</b>	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	SICAV CILLAR	0,48	0,00	0,48	0,00

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ	LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	El consejero Javier Dale Rodríguez es vicepresidente de La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.

M<sup>a</sup> José Catalán ha sido nombrada por accionistas minoritarios de la familia Frías Artacho, los cuales en el momento del nombramiento poseían más del 11,6%.

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L. cuyo representante es Felipe Frías Echevarría representado a sí mismo.

Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L. cuyo representante es Jose Ignacio Castillo Cebrián representado a sí mismo.

Infazar, S.L. cuya representante es Dolores Zapatero Artacho representada a sí misma.

Existe una relación familiar de tercer grado entre los accionistas de Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L. e Infazar, S.L.

A su vez Felipe Frías Echevarría, representante de Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L. y Doña María Jose Catalán Frías son primos.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
302.354		5,90

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	



Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2020 no ha habido ampliaciones o reducciones de capital, siendo por lo tanto el número de acciones y el capital social a 31 de diciembre de 2020 igual que a 31 de diciembre del ejercicio 2019

**A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:**

De conformidad con la legalidad vigente (artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital), se solicita y aprueba la Junta General, la autorización por parte del Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad hasta un límite del 10% del capital suscrito, en cumplimiento de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, por un plazo que alcance hasta la siguiente Junta General de accionistas. Se propondrá, para el caso de compra de acciones, el límite inferior del valor nominal de la acción y el límite superior será un 10% superior al de cotización en el momento de realizar la operación. Para la venta se fija un precio mínimo que será, al menos, el mayor entre el precio de cotización en el momento de realizar la operación y el precio medio de cierre de los últimos veinte días. Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación por cualquier título o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero de la letra a) del número 1º del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital o para la cobertura de cualquier plan retributivo basado en acciones o vinculado al capital social.

**A.11. Capital flotante estimado:**

	%
Capital flotante estimado	40.43

**A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.**

Sí  
 No

**A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.**

Sí  
 No



En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Se atenderá a lo establecido en el artículo 288 de la Ley de Sociedades de Capital, en la que se establece que es necesario mayoría legal reforzada, es decir, voto favorable de más de la mitad de los votos. En relación a las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios, también se atiende a lo establecido en la legalidad vigente:

-Cualquier modificación de los estatutos que implique nuevas obligaciones para los accionistas requerirá el consentimiento de los afectados (arts. 291 LSC).

-En caso de modificar los estatutos para restringir la posibilidad de transmitir las acciones (que hasta el momento se pudieran transmitir libremente), los accionistas que no hayan votado a favor podrán, durante un plazo de tres meses desde la publicación del acuerdo de modificación en el BORME, transmitir sus acciones sin someterse a las restricciones introducidas ( art. 123.1 párrafo 2º LSC).

-Para la validez de una modificación estatutaria que afecte a los derechos de una clase o categoría de acciones se requiere, además del acuerdo de la Junta General adoptado con los requisitos indicados, un acuerdo específico, adoptado por mayoría, de los accionistas de la categoría en cuestión) o bien en una votación separada de estos accionistas en el seno de la junta general (art 293 LSC).



**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
14/06/2018	61,48	13,89	0,00	0,00	75,37
De los que Capital flotante	12,53	13,89	0,00	0,00	26,42
07/06/2019	52,66	21,82	0,00	0,00	74,48
De los que Capital flotante	6,40	21,82	0,00	0,00	28,22
19/06/2020	55,30	17,77	0,00	0,00	73,07
De los que Capital flotante	10,28	12,53	0,00	0,00	22,81

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
Número de acciones necesarias para votar a distancia	50

**ARTÍCULO 7.- DERECHO A ASISTENCIA.**

A las Juntas Generales de accionistas que celebre la sociedad, podrán asistir quienes sean titulares del número mínimo de acciones establecido en los Estatutos Sociales (50 acciones) siempre que, con cinco días de antelación a aquél en que haya que celebrarse la Junta, estén inscritas en los correspondientes registros contables y se conserve, al menos, ese mismo número de acciones hasta la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando a su representante. La sociedad, facilitará una tarjeta nominativa para su acceso al local donde se celebre la Junta General. La tarjeta se entregará por Bodegas Riojanas, S.A. o entidad depositaria de las acciones, a cada accionista con derecho de asistencia que lo solicite y en ella se indicará el número de acciones de las que sea titular.

**ARTÍCULO 8.- DELEGACIÓN O EJERCICIO DEL VOTO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA.**

De conformidad con lo que se disponga en los Estatutos, el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de cualquier clase de junta general podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto. Los accionistas que emitan su voto a distancia serán tenidos en cuenta a los efectos de constitución de la Junta como presentes.

Para el ejercicio del voto por correspondencia postal los accionistas que así lo deseen podrán solicitar a la Entidad, previa justificación de las acciones a partir de la fecha de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuren, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo a Bodegas Riojanas, S.A., para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos por correo, los envíos deberán ser recibidos en la Sociedad con una antelación superior a 24 horas de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquéllos que sean recibidos con posterioridad.

Estos artículos están recogidos en el Reglamento de la Junta General de Accionistas publicado en la página web de la sociedad.

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

[ [www.bodegasriojanas.com/inversores](http://www.bodegasriojanas.com/inversores) ]



**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS		Dominical	CONSEJERO	16/06/2011	07/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE		Ejecutivo	PRESIDENTE	07/06/2005	15/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ		Dominical	CONSEJERO	15/06/2018	15/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	07/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO S.L.	DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	28/06/2001	19/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	DON ELADIO BEZARES MUNILLA	Dominical	CONSEJERO	15/06/2018	15/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	DON JOSE IGNACIO CASTILLO CEBRIAN	Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	28/06/2001	19/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INFAZAR, S.L.	DOÑA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	Dominical	CONSEJERO	28/06/2001	19/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GERD LOEWEN ESTEVE		Independiente	CONSEJERO	07/06/2019	07/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA INÉS BERMEJO VÁZQUEZ		Independiente	CONSEJERO	19/06/2020	19/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU	Independiente	07/06/2019	18/06/2020	-Vocal de la Comisión de Auditoría -Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que en el Consejo de Administración celebrado con fecha 18 de junio de 2020 el consejero Don Eduardo Rodríguez Legorburu ha presentado la dimisión por motivos personales de su cargo de Consejero (que venía desarrollando bajo la categoría de 'Independiente')

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	PRESIDENTE	Nace en Logroño el 23 de marzo de 1976. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho por la Universidad San Pablo CEU de Madrid. Máster en Dirección Comercial y Marketing en ESIC de Madrid. En 2001 se incorpora a Bodegas Riojanas, S.A. como Director Financiero. Posteriormente accede a la Dirección General Adjunta, combinando sus responsabilidades en el área financiera con la dirección de los departamentos de Marketing y Relaciones Institucionales. Desde 2009 es Director General de Bodegas Riojanas, S.A. hasta octubre de 2019. Desde 2005 a la actualidad es consejero de Bodegas Riojanas, S.A. pasando a ser presidente en febrero del año 2019. Desde 2003 a la actualidad es consejero delegado de Bodegas Torreduero, S.A. Desde 2015 a la actualidad es consejero delegado de Bodegas Viore, S.L. Actualmente es vicepresidente de Bodegas Veiga - Naum, S.L. Desde 2009 es presidente de Bodegas Riojanas USA.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	Logroño, 1961. Licenciada en Psicología 1984, Doctora en Psicología y Especialista en Psicología Clínica. Psicóloga Forense desde 1989, destino actual Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Murcia. Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia desde 2008 y Vocal del Consejo General de la Psicología. Coordinadora de la División de Psicología Jurídica y Presidenta de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia. Consejera de Bodegas Riojanas SA desde 2011.
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ	LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	Nace en Barcelona el 19 de noviembre de 1946. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, Actuario de Seguros y PDG del IESE. Actualmente detenta los cargos de vicepresidente de La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A., dentro del Consejo de Administración, y de Consejero de Aragón-Portfolio. Ha desarrollado su carrera profesional íntegramente en La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A., compañía especializada en Seguros de Baja Laboral, de

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		la que fue Consejero Delegado hasta junio de 2017. Desde 2018 a la actualidad es Consejero de Bodegas Riojanas, S.A.
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	Nace en Cenicero el 14 de junio de 1943. Realizó estudios en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles en Bilbao. Ha desarrollado su actividad laboral durante cuarenta años en Bodegas Riojanas, S.A. en diferentes puestos de responsabilidad hasta convertirse en Director General desde 2002 hasta 2009. Desde 1980 es Consejero de Bodegas Riojanas, S.A. (En representación de Frimón, Inversiones y Asesoramiento, S.) Desde 2001 a la actualidad es Vicepresidente 1º de Bodegas Riojanas, S.A. Desde 2000 a la actualidad es Consejero de Bodegas Torreduro, S.A. Desde 2016 a la actualidad es Presidente de Bodegas Viore, S.L.
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense y Máster en Administración de Empresas por el IE Business School. Comienza su carrera profesional como director financiero en el sector de la publicidad, pasando a ocupar puestos de Dirección General y financiero en compañías del sector retail, inmobiliario y restauración. En los últimos años su carrera profesional ha estado vinculada al mundo de la educación, donde ha desempeñado puestos directivos tanto en universidades como en escuelas de postgrado. Actualmente es Director General de una institución educativa especializada en formación en tecnología. Ha participado en diversos proyectos de expansión empresarial tanto en España como en el extranjero. Colabora activamente con la Fundación Prodis, creadora de varios colegios y entidades de ayuda a personas con discapacidad intelectual, y participa regularmente en foros sobre nuevas tecnologías y sociedad de la información. Desde 2001 es Consejero de Bodegas Riojanas, S.A. (En representación de Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.) Desde 2009 a la actualidad es Vicepresidente 2º de Bodegas Riojanas, S.A.
INFAZAR, S.L.	INFAZAR, S.L.	Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, especialidad de Psicología por la Universidad de Santiago de Compostela en 1984. Funcionaria de carrera del cuerpo de profesores de secundaria desde 1986. Diplomada en Marketing y Dirección Comercial por la Escuela Superior de Estudios de Marketing ESEM de Madrid en 1990. Actualmente profesora en un Instituto de Zaragoza en el departamento de Geografía e Historia. Desde 2016 a la actualidad es Consejera de Bodegas Riojanas, S.A.
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	TORREALBA Y BEZARES, S.L.	*Nace en Logroño en 1965. Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de San Luis (Misuri). MBA por el IESE de Barcelona. Comienza su actividad laboral en la firma Control Presupuestario, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		en 1.988. En 1992 se incorpora al Grupo familiar Torrealba y Bezares,S.L. desempeñando todo tipo de funciones ejecutivas y directivas vinculadas tanto a su actividad en el mundo del Packaging Flexible así como al propio desarrollo corporativo del grupo. En la actualidad es Consejero Delegado. Adicionalmente ha sido y es Consejero en empresas cotizadas y no cotizadas, así como representante en numerosas instituciones riojanas de carácter económico y social*.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	60,00

Felipe Frías Echevarría, representante de Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L. es padre de Santiago Frías Monje, consejero ejecutivo y presidente de Bodegas Riojanas, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	Victoriano se incorporó a GED en 2015 tras la adquisición por GED del área de Infraestructuras de Ahorro Corporación. Es responsable de la división de Infraestructuras. Ha trabajado 17 años en Ahorro Corporación Financiera en los que ha ocupado diversos puestos como el de Director de Corporate Finance, Subdirector General y, en los últimos 5 años, Director General y miembro del Consejo de Administración, siendo responsable de las áreas de Banca de Inversión (Mercados de Capitales, M&A, ECM), Intermediación (Equities y Derivados, Trading, Renta Fija y Productos Estructurados), Fondos de Capital Riesgo de Infraestructuras, y Real Estate. Anteriormente había trabajado como Director de Corporate Finance en Benito y Monjardín, Director General en Banesto Ventures (Capital Riesgo) y Analista en Advent Internacional. También ha sido nombrado, en representación de inversores financieros, consejero de múltiples Consejos de Administración de empresas tanto cotizadas como privadas, en sectores como el financiero, alimentación y bebidas, embalaje, textil, infraestructuras o transporte. Victoriano es licenciado en Economía y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE). Desde 2015 a la actualidad es Consejero de Bodegas Riojanas, S.A
DON GERD LOEWEN ESTEVE	Nacido en Wuppertal (Alemania), el 27 de agosto de 1966, alemán, casado y con 3 hijos. 1989 - 1993 Senior Product Manager en BDF Nivea S.A., Madrid. Responsabilidad directa, en distintas etapas, sobre: Nivea Visage, For Men y Sun, siendo miembro del equipo internacional de desarrollo de producto. 1991 - 1993 Profesor de Marketing en European Business School, Madrid. 1993 - 1997 National & International Key Account Manager en Duracell S.A., Madrid. Cuentas claves: Continente, Alcampo, Ifa, Euromadi, Makro y Simago. Responsable de negociaciones europeas en Continente (Promodés) y Alcampo. 1997 - 2004 Director Comercial de Allied Domecq España S.A., Madrid. Responsable del Departamento Comercial de la compañía en

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>España Participación en proyectos de desarrollo internacional (Méjico, Ale., UK, etc.) Miembro del equipo diseñador de la política comercial paneuropea. Miembro del Comité de Dirección Comercial de España ('97), del de Dirección General de Alemania ('00) y del de Dirección General de España ('02). 2004 - 2009 Director General de Numil Nutrición S.R.L. (Grupo Danone), Madrid. Miembro del Comité de Dirección del Sur de Europa. Líder del cambio cultural en gestión y formas de trabajar de la organización (facturación pasó de €30m a €50m y EBITDA del 5% a más del 20%). 2009 - 2013 Director General de Chicco Española (Artsana Spain), Madrid. 2013-2018 CEO de Losan (Grupo Sonae), Madrid. Miembro del Consejo de Sonae Sports&amp;Fashion. Transformación cultural y organizacional hecha en últimos 5 años. Desde 2019 CEO de Berioska, Valencia. Idiomas: Español-Nativo. Alemán-Nativo. Inglés-Excelente dominio oral y escrito. Francés-Buen dominio oral y escrito. Italiano-Buen dominio oral y escrito. Portugués- Nivel básico. Con fecha 06/06/2019 se incorpora como consejero en la sociedad Bodegas Riojanas, S.A.</p>
DOÑA INÉS BERMEJO VÁZQUEZ	<p>Nace en Madrid el 11 de Noviembre de 1974. Licenciada en Ciencias Empresariales por la Universidad CEU San Pablo y en Derecho por la U.N.E.D. Casada y madre de 3 niños es una ejecutiva entusiasta y decidida con amplia experiencia multinacional en transformación de negocio, desarrollo digital y de equipos en diferentes unidades de negocio y departamentos en España y a nivel internacional. Entró a trabajar en Hewlett Packard como becaria en 1996, compañía en la que sigue en la actualidad. En 1998 fue Directora de tesorería en la escisión de Agilent Technologies S.L. En 2002 asumió el cargo de Directora financiera de la división de Sistemas Personales para España y Portugal al fusionarse Hewlett Packard con Compaq S.A. Ha sido Directora de Ventas de canal mayorista, Directora de Consumo y Directora de la unidad de negocio de Impresión para España y Portugal. En 2017 pasa a ser responsable de la Unidad de Negocio de Consumibles para Europa, Oriente Medio y África y desde Noviembre de 2019 es la responsable de la Unidad de Negocio de Impresión para el Sur de Europa. Comprometida con la diversidad ha colaborado en el lanzamiento de programas para la mujer y la integración de la discapacidad y está muy involucrada en el desarrollo personal a través de programas de Coaching y Mentoring. En el ejercicio 2020 se incorpora como consejera a Bodegas Riojanas, S.A.</p>

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	30,00



Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	Nada que indicar, ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o grupo ninguna cantidad por concepto distinto de la remuneración de consejero.	Puede considerarse consejero independiente por su currículum, independencia, trayectoria profesional y no ser accionista.
DON GERD LOEWEN ESTEVE	Nada que indicar, ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o grupo ninguna cantidad por concepto distinto de la remuneración de consejero.	Puede considerarse consejero independiente por su currículum, independencia, trayectoria profesional y no ser accionista.
DOÑA INÉS BERMEJO VÁZQUEZ	Nada que indicar, ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o grupo ninguna cantidad por concepto distinto de la remuneración de consejero.	Puede considerarse consejero independiente por su currículum, independencia, trayectoria profesional y no ser accionista.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	06/11/2020	Otro Externo	Dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	2	2	2	33,00	40,00	33,33	40,00
Independientes	1				33,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>30,00</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>

Se incorpora previo Informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, la elección como Consejera, dentro de la tipología de "independiente" para los próximos cuatro años a Dña. Inés Bermejo Vázquez. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.521.113 acciones, de las cuales 2.664.738 acciones se encuentran presentes y 856.375 acciones se encuentran representadas. Estando presente Dña. Inés Bermejo Vázquez, acepta el nombramiento. Este nombramiento se recoge en el punto 6º del Acta de La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 19 de Junio de 2020.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

La Sociedad a través de La Comisión de Nombramientos y Retribuciones analiza los diferentes perfiles con los que debe contar el Consejo de Administración atendiendo fundamentalmente a aspectos tales como, cualificación profesional, experiencia... siempre intentando cubrir las necesidades estratégicas de la compañía. Implícitamente no existe ningún sesgo en la edad, género o cualquier otro (salvo los límites marcados por la normativa interna conforme a la edad de los consejeros). Respecto a la diversidad de género una vez analizadas las necesidades de nuevas incorporaciones al consejo, si estas existiesen deberá incluir al menos una mujer en la terna de los candidatos sin influir en ningún caso el género en la decisión final sino atendiendo a la experiencia y valía del candidato.

- C.1.6** Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

**Explicación de las medidas**

De conformidad con lo dispuesto en el art 6º del Reglamento del Consejo de Administración, se valorará, en lo relativo al nombramiento de consejeros independientes, que pueda aportar al consejo su experiencia y competencia. Además de la normativa legal vigente en materia de proporcionalidad en la designación de consejeros, se intentará que los consejeros externos, dominicales e independientes tengan una representación numérica en el consejo tal que su aportación diferenciada redunde en la máxima eficacia del conjunto, como "Órgano único". Igualmente se valorará como característica fundamental de los consejeros su posible o real aportación al consejo, con independencia de otras características personales.

Adicionalmente, y atendiendo a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades anónimas cotizadas, en el que toma especial relevancia el papel del consejero independiente, cuya misión primordial consiste en hacer valer en el consejo los intereses del capital flotante.

Dada la estructura accionarial de Bodegas Riojanas, la propia dinámica del Consejo de Administración, el tamaño de la sociedad y la escasa retribución que recibe el Consejo de Administración las prioridades a la hora de incorporar consejeros a la sociedad son la búsqueda de talento, la contribución del consejero en diferentes áreas de negocio y la aportación personal que pueda realizar el mismo a la compañía. En este sentido la sociedad considera que incluir dentro de la terna final al menos a una candidata que cumpla al menos estos requisitos facilita la incorporación de mujeres al Consejo de Administración; no siendo determinante en la elección final el género de la persona.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

En este ejercicio 2020, el porcentaje de consejeras es del 30% incrementándose respecto al ejercicio anterior. El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de consejeros son sociedades, y éstas nombran a sus representantes en función de su valla y experiencia.

- C.1.7** Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Todas las incorporaciones de miembros del consejo de administración pasan por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones encargada de dar una propuesta favorable. En este ejercicio se ha incorporado Dña. Inés Bermejo Vázquez como consejera independiente, ya que se detectó la idoneidad de incorporar a un consejero independiente con conocimientos en digitalización y nuevas tecnologías. Se realizó una terna de candidatas trabajando en las necesidades del propio consejo de administración y eligiendo finalmente a este candidato aplicando los criterios establecidos explicados en el punto C.1.6, evaluando su valla y experiencia sin considerar el género. Esta nueva consejera forma parte también de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- C.1.8** Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	Ha sido nombrada por accionistas minoritarios de la familia Frías Artacho, los cuales en el momento del nombramiento poseían más del 11,6%. Ver punto A.6



Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Sin datos	

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS RIOJANAS USA. CORP.	PRESIDENTE	SI
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS VIORE, S.L.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	VEIGA NAUM, S.L.	VICEPRESIDENTE	NO

D.Eladio Bezares Munilla representante de Torrealba Y Bezares S.L. es vocal de las sociedades de grupo Bodegas Torreduero, S.A. y Bodegas Viore, S.L.  
D.Felipe Frias Echevarría es presidente de Bodegas Viore, S.L. y consejero de Bodegas Torreduero, S.A.

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí  
 No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	154
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON EDUARDO SAINZ MAROTIAS	DIRECTOR GENERAL
DON DAVID SÁNCHEZ SÁNCHEZ	AUDITOR INTERNO
DOÑA MAYRA LAZCANOITURBURU TELLERIA	AUDITORA INTERNA

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	180
---	-----

Se incorpora en este ejercicio D.David Sánchez Sánchez con fecha 26/10/2020 como auditor interno tras producirse la baja de Dña. Mayra Lazcanoiturburu Telleria con fecha 30/06/2020 como anterior auditora interna de la sociedad.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí  
 No

Descripción modificaciones
----------------------------

Durante el ejercicio 2020, ha sido aprobada una actualización por el Consejo de Administración del Reglamento del Consejo así como las funciones y Reglamento de las Comisiones. Estas actualizaciones fueron enviadas a CNMV estando pendiente su inscripción en el Registro Mercantil para una publicación final.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 19, 20, 21, 22 de los Estatutos de la Sociedad. También a lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación. Existe una limitación de edad de 75 años para todos los nuevos consejeros nombrados a partir del 16 de junio de 2018 y no para los que ya lo fueron antes de esa fecha.



**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

Se han producido cambios en la organización interna del Consejo de Administración tras producirse el cese por motivos personales de D. Eduardo Rodríguez Legorburu con fecha 18/06/2020 como consejero independiente e incorporarse al mismo tiempo a Dña. Inés Bermejo Vázquez como consejera independiente y vocal de La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.  
En los procedimientos aplicables a sus actividades no se han producido cambios significativos.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

Durante el ejercicio 2020 todos los miembros del Consejo de Administración realizaron una valoración anónima del funcionamiento del Consejo y de las diferentes comisiones, puntuando cada uno de los aspectos que se han considerado más relevantes de los mismos.

-Evaluación del Presidente:

- 1 Representación institucional de la Sociedad.
- 2 Funcionamiento eficaz del Consejo de Administración.
- 3 Actuación en las Juntas Generales, planteamiento y desarrollo de las mismas.
- 4 Da a conocer el Reglamento Interno de Conducta de Bodegas Riojanas a los miembros del Consejo y a su personal directivo y vela por su cumplimiento.

-Evaluación del Consejo de Administración:

Respecto a la Junta General y a los accionistas:

- 1 Planteamiento, contenido y desarrollo de las Juntas para que ejerza efectivamente las funciones que le son propias.
- 2 Defender adecuadamente los intereses de todos los accionistas, incluidos minoritarios, procurando la igualdad de trato de todos ellos.
- 3 Actuación adecuada del Consejo para mantener debidamente informados a los Accionistas y a los Mercados de los datos relevantes.

-Respecto al Consejo

- 1 Se conocen suficientemente los estatutos y reglamentos de la Sociedad.
- 2 Posee las habilidades necesarias para el correcto ejercicio de sus funciones.
- 3 Establecimiento y supervisión de la política autocartera.
- 4 Implicación directa o a través de las Comisiones competentes, en las políticas de Gobierno Corporativo y de responsabilidad social corporativa.

5 Número de reuniones y desarrollo de las mismas.

6 Forma en que se recoge en las actas los asuntos tratados, acuerdos adoptados e intervenciones relevantes de los Consejeros.

7 Dedicación y esfuerzo necesario para seguir las cuestiones que plantea la administración de la Sociedad.

8 Lealtad y diligencia en las funciones de los Consejeros.

-Evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comité de Auditoría:

1 Número de reuniones anuales.

2 Se solicita asesoramiento externo o de profesionales de la compañía cuando es necesario.

3 Se abordan y desarrollan adecuadamente las competencias que la Comisión tiene asignadas por los Estatutos Sociales y el Reglamento.

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

No aplica

**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Los supuestos aplicables en la legislación vigente.



C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí  
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí  
 No

	Edad límite
Presidente	75
Consejero delegado	75
Consejero	75

Esta normativa aplica para los nuevos consejeros nombrados a partir del 16 de junio de 2018.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Las normas para delegar el voto se establecen en el artículo 25 de los Estatutos Sociales: "cada consejero podrá delegaren otro para que le represente y vote por él, pero ningún consejero podrá tener la representación de más de dos de sus colegas. La representación se concederá para cada sesión determinada. Los documentos acreditativos de tal representación habrán de presentarse al Consejo de Administración antes de abrirse la sesión, haciendo constar en el Acta la indicada representación".

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
---------------------------------	---

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2
Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	6

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	7
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	7
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	PRESIDENTE

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen relaciones con los auditores externos para recibir información de cualquier cuestión relacionada con el proceso de auditoría de cuentas. En caso de existir cualquier incidencia, se mantendrán las reuniones necesarias con los auditores externos, procurando el Consejo de Administración que las cuentas, individuales y consolidadas, no contengan errores que pudieran dar lugar a salvedades en el informe de Auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
SEAIN S. L.	JAVIER PÉREZ ITARTE

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  
 No

Auditor saliente	Auditor entrante
ERNST & YOUNG, S.L.	KPMG AUDITORES, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí  
 No



C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	4,17	5,00

Se considera como cifra total de Auditorías Individuales, las realizadas desde la salida a Bolsa de la Compañía.

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

A todos los consejeros se les envía información relevante para poder establecer un criterio y una valoración de los resultados de la sociedad con una semana de antelación a la celebración del Consejo de Administración. Los datos enviados son: Orden del Día, información financiera y comercial, y la información que será enviada posteriormente a CNMV. En el caso que en el Orden del Día hubiera algún punto no recurrente, si es posible, se envía información adicional al respecto. Si la celebración del Consejo de Administración está muy próxima al inicio del mes y los datos no están cerrados, se envía la información en cuanto los datos están disponibles.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí  
 No

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

- Sí  
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos cuya vigencia dependa de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente y Director Comercial	Tanto el presidente del Consejo de Administración de Bodegas Riojanas. S.A. como el Director Comercial de la sociedad, cuentan con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter improcedente equivalente al salario correspondiente a dos ejercicios completos.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	



**C.2. Comisiones del consejo de administración**

**C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:**

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	VOCAL	Independiente
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical
DON GERD LOEWEN ESTEVE	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Esta comisión ha aplicado durante el ejercicio las funciones reguladas en el artículo 529 quaterdecies del texto refundido de La Ley de Sociedades de Capital.

Además de estas competencias desarrolla y aplica las siguientes:

a) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta, en la medida de lo posible, las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) Velar porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

c) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.

d) En particular, en relación con el auditor externo:

- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

- Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. En este ejercicio 2020 no se ha realizado comunicación a CNMV como hecho relevante. Se ha recogido en el Acta de La Junta General de Accionistas en el punto 4. La sociedad ha actualizado el Reglamento de dicha Comisión y ha sido aprobado por el Consejo de Administración, siendo remitido a CNMV y pendiente de inscripción en el Registro Mercantil. A partir de este ejercicio, se comunicará como hecho relevante cuándo vuelva a producirse modificación de auditor externo.

- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad. Hasta la fecha, no se ha llevado a cabo. En este ejercicio 2021 se reunirá con el pleno del Consejo para la aprobación de resultados correspondientes al ejercicio 2020.

- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio de auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de auditores.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva e informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

e) En relación con las obligaciones propias de las sociedades cotizadas, informar al Consejo de Administración, con carácter previo a que éste adopte las correspondientes decisiones sobre:

- La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.



- La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad y su grupo.
- Las Operaciones Vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.
- ñ) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad. El presidente de la Comisión recibirá todas las comunicaciones que pudieran existir en este aspecto y será quien decida el procedimiento investigador que corresponda.
- g) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas contables que sean aplicables. La Comisión de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- h) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- i) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- j) Recibir información y, en su caso, emitir un informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.
- k) Ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable.
- l) La Comisión de Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento y actividades destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE / VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/02/2020

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	VOCAL	Dominical
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	PRESIDENTE	Independiente
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical
DON GERD LOEWEN ESTEVE	VOCAL	Independiente
DOÑA INÉS BERMEJO VÁZQUEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00



Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Esta comisión ha aplicado durante el ejercicio las funciones reguladas en el artículo 529 quince del texto refundido de La Ley de Sociedades de Capital.

Además de estas competencias desarrolla y aplica las siguientes:

a) Verificar que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

b) Velar por que los procesos de selección tanto de los miembros del propio Consejo como de la Alta Dirección, no tengan vetos implícitos por razón de género o cualquier otro aspecto.

c) Evaluación del Secretario del Consejo.

d) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

e) Velar por la transparencia de las retribuciones y verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y el informe anual de gobierno corporativo, y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente.

f) Verificar anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros e informar de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

g) Revisar, al menos cada tres años, la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros.

h) Facilitar que cualquier Consejero pueda solicitar que se tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

i) Velar porque los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del posible asesoramiento prestado a la Comisión.

j) Aquellas otras funciones que le asigne el Consejo de Administración de la Sociedad y/o se recojan en el Reglamento que desarrolla esta propia Comisión.

-La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaborará un informe anual sobre su funcionamiento y actividades destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. El informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web.

-En este ejercicio se ha incorporado una nueva consejera Dña. Inés Bermejo Vázquez y ha cesado como consejero y miembro de dicha comisión D. Eduardo Rodríguez Legorburu.

-No posee asesoramiento externo.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	40,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00

**C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

Denominación comisión: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción: El Presidente de la Comisión de Nombramientos, el Sr. D. Victoriano López Pinto Fernández de Navarrete, informa sobre las principales actuaciones realizadas por dicha Comisión durante el ejercicio resumiendo el informe que ha sido puesto a disposición de todos los accionistas y que se encuentra publicado en la página web de la compañía. Como hechos relevantes de este año 2020, comunica la dimisión del consejero D. Eduardo Rodríguez Legorburu a quien le agradece igualmente su dedicación y esfuerzo aportados al Consejo.

Denominación comisión: COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

---

Breve descripción: El Presidente del Comité de Auditoría, el Sr. D. Gerd Loewen Esteve, informa sobre las actuaciones realizadas por dicha Comisión durante el pasado ejercicio, resumiendo el informe que ha sido puesto a disposición de todos los accionistas y que se encuentra publicado en la página web de la compañía.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU**

**D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

Se consideran partes vinculadas los accionistas del Grupo así como los Administradores y personal directivo y sus familiares cercanos. Asimismo, también se consideran partes vinculadas las sociedades relacionadas con los anteriormente mencionados.

Entre las funciones del Comité de Auditoría destaca informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones con partes vinculadas.

En estas operaciones intragrupo se emite un informe fiscal anualmente para justificar todas ellas y se realizan a precios de mercado siendo conocidos y aprobados por el Consejo de Administración.

En cualquier caso las sociedades de grupo: Bodegas Riojanas, S.A. Bodegas Torredueiro, S.A. y Bodegas Viore, S.L. se encuentran en la consolidación fiscal en España.

La Comisión de Auditoría verifica la idoneidad y la adecuación a precio de mercado y la equidad de las citadas.

**D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	348
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	348
DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	348

Aclarar que la S.A.T. Frías Artacho es una sociedad en la que participan las personas mencionadas en dicho apartado, cuya relación comercial con Bodegas Riojanas, S.A. se basa en la venta a precios de mercado de la uva que esta sociedad posee, a Bodegas Riojanas, S.A., por un importe global de 348 miles de euros, así como un contrato de aparcería, según usos y costumbres, para la llevanza de las tierras que Bodegas Riojanas, S.A. posee.

La relación con S.A.T. Frías Artacho tiene su base tanto en la existencia de consejeros comunes como en la posesión de participaciones de dicha sociedad de consejeros y familiares de consejeros.

- D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Viñedos y Servicios de Toro, S.A.	Las transacciones con Viñedos y Servicios de Toro, S.A. se corresponde con servicios agrícolas. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.	147

Este importe hace referencia a las operaciones de prestación de servicios realizadas por la sociedad Viñedos y Servicios de Toro, S.A., sociedad participada al 49% (participación que se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A.).

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Consejeros deberán comunicar al Presidente del Consejo y este al Consejo de Administración, los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o cualquier otra causa, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la normativa societaria. Igualmente se considerará como conflicto, la colisión con otra sociedad que se pueda considerar controlada por el consejero de Bodegas Riojanas, aplicando los criterios establecidos en el Código de Comercio. En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

{ } Sí  
[✓] No



## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

La Sociedad considera que de las opciones que se proponen por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV, la que mejor refleja el alcance de su sistema de gestión de riesgos es la siguiente:

“El Sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo o de grupo, pero no en el ámbito de las áreas de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo.” La operativa de gestión de riesgos de la Sociedad se gestiona en base a las siguientes premisas:

- 1.- Identificación de los riesgos potenciales para la compañía (entendiendo como tales los que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio). Existe en la actualidad una matriz de riesgos definida, en la que se califica cada riesgo potencial en diferentes grados según el impacto que pudiera tener en la Sociedad (desde “Muy Bajo” a “Alto”).
- 2.- Formulación de las estrategias de negocio a medio y largo plazo (que es responsabilidad del Consejo de Administración), con orientación hacia la máxima neutralización posible de los riesgos potenciales.
- 3.- Seguimiento periódico de la situación del entorno (análisis externo) y de la propia compañía (análisis interno) para evaluar la existencia o potencialidad de los riesgos definidos, o identificación de nuevos riesgos que debieran incorporarse a la matriz de riesgos existente.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

En el artículo 11 del Reglamento del Consejo: “Función general de supervisión” se establece como responsabilidad del Consejo de Administración identificar las principales Oportunidades y Riesgos de la Compañía estableciendo los sistemas de Información adecuados para su detección y la revisión o adopción de Políticas o Estrategias que permitan potenciar unas y evitar las otras.” Así mismo, la Comisión de Auditoría (cuyas funciones quedan reguladas en el artículo 26 bis de los Estatutos sociales) tiene como competencia el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

Entre las funciones de La Comisión de Auditoría destacan las siguientes funciones en relación a este apartado.

I. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad. II. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión. III. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

La política de riesgo del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de los riesgos.

En cuanto al riesgo fiscal, se cuenta con asesoramiento externo especialista fiscalista.

### **E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

Riesgo de aprovisionamiento:

En las últimas campañas Grupo Bodegas Riojanas ha realizado un importante esfuerzo en asegurar un aprovisionamiento estable de uva lo que ha significado importantes desembolsos en su adquisición asegurando al mismo tiempo la disponibilidad de nuevas añadas para alcanzar el nivel de ventas deseado en los siguientes ejercicios.

Toda vez que el escenario de precios se ha estabilizado no se prevén nuevas tensiones y parece asegurado el aprovisionamiento de uva para las próximas campañas. Destacamos la adecuación realizada ya desde el ejercicio 2015 en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2020 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2020, mientras que en ejercicios anteriores a 2015 la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2020 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido.

Este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes.

Riesgos legales y sociales:

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

Riesgos de cambio de hábitos en el consumo:

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

**Riesgos de tipo de interés:**

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

**Riesgos de imprevistos y catástrofes:**

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

**Riesgos de mercados:**

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

**Riesgos de coyuntura económica:**

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena. La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

**Otros riesgos:**

El Covid-19 ha derivado en una crisis sanitaria sin precedentes, con consecuencias económicas que eran muy difícilmente previsibles, ante la cual Grupo Bodega Riojanas ha mostrado agilidad en su adaptación a estas nuevas circunstancias.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

La sociedad entiende que es posible una tolerancia al riesgo nula por el devenir propio del negocio. No obstante, intenta minimizar la exposición a los riesgos. En este sentido se considera que estos riesgos no deben suponer un impacto material o significativo para la misma. Esta significatividad, viene determinada por los márgenes de tolerancia establecidos por la auditoría externa.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2021 se ha producido una tercera ola de contagios, que han ocasionado la puesta en marcha de diferentes medidas de contención gestionadas de forma dispar por cada Comunidad Autónoma.

Lógicamente, en la medida en que ha conllevado a restricciones o cierres temporales de los comercios de hostelería, esto ha supuesto un descenso de la facturación en dicho canal, si bien el hecho de tener una adecuada segmentación de nuestros canales de venta nos hace pensar que se compensarán parcialmente los descensos en Horeca. Por otro lado, la puesta en marcha del plan de vacunación en España hace pensar en una mejoría de la situación actual y una cierta recuperación hacia el segundo semestre del ejercicio, que por otro lado, es donde el Grupo tiene una mayor concentración de ventas.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

Para las actividades de supervisión de riesgos el Grupo Bodegas Riojanas cuenta con una persona responsable de auditoría interna que depende funcionalmente y es supervisada directamente por el Comité de Auditoría. Este Comité se reúne varias veces al año con el objetivo de dar cumplimiento a las tareas encomendadas por el Consejo de Administración.

El auditor interno de la sociedad elabora un plan anual de actividades de auditoría interna que es aprobado por el Comité de Auditoría. Entre sus actividades realiza un seguimiento y control de los riesgos del grupo, estableciendo un mapa global con todos ellos valorados en función de la ocurrencia y el impacto en la cuenta de resultados.

De esta forma, todos aquellos riesgos identificados como de mayor ocurrencia e impacto en la cuenta de resultados se intentan mitigar con una serie de controles.

Existe un programa de prevención de riesgos penales dónde se introduce por primera vez en el código penal una regulación expresa de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Se cuenta con asesores fiscales externos que colaboran en minimizar los riesgos fiscales de la misma a la vez que la mantienen actualizada en lo referente a este punto.



**F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i)/(ii) Existencia, mantenimiento e implantación:

La Dirección Financiera es la responsable de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado SCIIF. Esta responsabilidad se encuentra recogida en el descriptivo del puesto.

(iii) Supervisión - Consejo de Administración:

En el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración bajo el epígrafe "Función de difusión de información de la sociedad" se recogen las responsabilidades del Consejo entre las que destacan las siguientes:

-El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que las declaraciones de información intermedia, tales como información financiera semestral o trimestral, o cualquier otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados, se elaboren con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con los que se elaboran las Cuentas Anuales y que gocen de la misma fiabilidad que estas últimas.

-De forma previa a la formulación de los anteriores documentos, se deberá poner a disposición de todos los Consejeros, con suficiente antelación, la información necesaria para la formulación y comprensión de los mismos.

-El Consejo de Administración velará por que las Cuentas Anuales individuales y consolidadas que se presenten al Consejo para su aprobación hayan sido elaboradas por la sociedad y ratificadas por el Director Financiero y/o Director General de la Sociedad o, en su caso, por la persona que se considere adecuada a tales efectos.

-La formulación de la documentación pública periódica de carácter financiero.

-La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para asegurar la transparencia de la Sociedad ante los mercados financieros, informando a los mismos de los hechos, decisiones o circunstancias que puedan resultar relevantes para la cotización de las acciones.

-La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para promover una correcta formación de los precios de las acciones de la Sociedad y, en su caso, de sus filiales, evitando las manipulaciones y los abusos de información privilegiada.

-La supervisión de los servicios de auditoría interna y el conocimiento sobre el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.

**F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Director General es el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa, apoyándose en las distintas direcciones para la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad para la distribución de las funciones en los distintos niveles. La Dirección de Calidad es la responsable de actualizar el organigrama, las descripciones de puestos y los procedimientos, encontrándose esta documentación disponible en la red.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El código de conducta existe, es aprobado por el Consejo de Administración, difundido a toda la sociedad y publicado en la página web de la misma. Se incluyen específicamente menciones a la elaboración de información financiera y de registro de operaciones.

Se han ampliado las funciones de la Comisión de Auditoría con las funciones de cumplimiento.

Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Existe un canal de denuncias al que tiene acceso el presidente del Comité de Auditoría.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La sociedad ha realizado en 2020 las siguientes actuaciones:

1) Estudio de las recomendaciones sobre control interno realizadas por los auditores externos.

2) Revisión de toda la información periódica a remitir a la CNMV (información trimestral y semestral), así como cualquier Hecho Relevante que se deba remitir.

3) El auditor interno realiza las siguientes formaciones:

-Control de gestión de la empresa.

-Guía para implantar con éxito un modelo de auditoría continua.

-Elaboración de un mapa de riesgos económicos y financieros en la empresa.

## F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado:

El proceso existe y está documentado.

La sociedad actualiza anualmente su mapa de riesgos en donde se reflejan todos los riesgos no solo financieros, sino también los riesgos del entorno, los riesgos corporativos, estratégicos, reputacionales, de mercado, tecnológicos... así como su posible impacto en los estados financieros del grupo.

Además en este ejercicio se mantiene el desarrollo del Compliance de la sociedad recogiendo en un documento todas las políticas y procedimientos que garantizan que toda la empresa (incluidos directivos, empleados y agentes vinculados) cumple con el marco normativo vigente aplicable. Este programa de prevención de delitos penales se actualizará en caso de cambios relevantes en la organización, siempre que haya modificaciones legales o jurisprudenciales relevantes y siempre que se produzcan infracciones relevantes de sus disposiciones que así lo aconsejen y al menos una vez cada tres años en caso de no acontecer ninguna de las tres circunstancias anteriores. La empresa ha creado un comité de cumplimiento con facultades autónomas e independientes, que se encarga de revisar el canal de denuncias y supervisar el cumplimiento de este programa y su correspondiente actualización.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

En cuanto a la cobertura de objetivos de la Información financiera, ver punto F.2.1.A anterior. Las actualizaciones se realizan con carácter anual.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La estructura del grupo es sencilla, el proceso de identificación del perímetro de consolidación no se encuentra formalizado.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Ver punto F.2.1.A anterior.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La revisión de los riesgos se realiza por parte del Consejo de Administración, independientemente de que trimestralmente se analicen por la Dirección General.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Se encuentran documentados en la organización los distintos procedimientos, tanto de producción como de gestión y administración. Se encuentran identificados los principales riesgos organizativos, que pudieran tener impacto en los estados financieros. Actualmente existe un mapa de controles en la sociedad con la finalidad de detectar y mitigar el riesgo de fraude. Asimismo, existe un listado de las principales tareas a realizar en el cierre contable y en el que, entre otros, se revisa el impacto de las estimaciones y proyecciones más relevantes

La información financiera es revisada por La Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su posterior remisión y aprobación por parte del Consejo de Administración.

**F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

**Seguridad de Accesos y Segregación de Funciones:**

Existen mecanismos de control de acceso con autenticación en los aplicativos de la entidad relacionados con los estados financieros. Se efectúan revisiones periódicas de los listados de usuarios, perfiles de acceso, y segregación de funciones, con las limitaciones propias de un entorno de reducido número de usuarios. En relación con los archivos ofimáticos, existen carpetas compartidas por los usuarios cuyos permisos también son revisados. El acceso físico a los sistemas de procesamiento de la información se efectúa bajo el control y supervisión del responsable de sistemas, único depositario de la llave de acceso a la sala de servidores.

**Control de Cambios, Gestión de Incidencias y Operación de sistemas:**

Existe un modelo de servicio contratado con el proveedor de mantenimiento del aplicativo principal mediante el cual se centralizan y registran todas las incidencias y peticiones de cambio que se operan. Asimismo, el proveedor emite un informe mensual de cambios e incidencias, siendo el responsable por contrato de todo el ciclo de vida de mantenimiento. Para el resto de sistemas, se mantiene asimismo un registro razonable de la operación efectuada sobre los sistemas, como actividad de control sistemática. El número de usuarios y aplicaciones del entorno de sistemas de información es muy limitado, y está estandarizado en su práctica totalidad en productos comerciales. En el resto de los casos existe una externalización de la operación en el proveedor de la solución.

**Continuidad:**

Existe un plan formalizado de contingencias para los sistemas de información. La Compañía realiza copias de seguridad en cinta y en servidor espejo. Las cintas son almacenadas en las mismas instalaciones, pero a una distancia razonable de la sala de servidores.



**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

No se tienen definidas políticas ni procedimientos de control interno para la supervisión de actividades subcontratadas a terceros. Actualmente, se encuentra subcontratado el mantenimiento de los sistemas, la contabilidad tanto de la filial en EEUU como de la sociedad Veiga Naum, S.L. la elaboración de informes de algunos proyectos de I+D y determinadas tareas del área fiscal. La información financiera aportada por estas participadas es supervisada tanto por la Dirección General como por la Dirección Financiera, los informes elaborados por las empresas que elaboran los informes de los proyectos de I+D son revisados por el Director de I+D, que comprueba la integridad y exactitud de los informes contra la información facilitada a estas empresas. En cuanto al área fiscal, es revisada conjuntamente por la Dirección Financiera y la Dirección General.

**F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

Se encuentra documentado tanto el Plan Contable de Bodegas Riojanas como el de Bodegas Torredueiro y Bodegas Viore, en el que se detalla el Plan de Cuentas específico de la Sociedad (definición de cuentas contables en uso, y políticas contables), consistente con el Plan General Contable, que es de aplicación a la Sociedad.

Este Plan Contable ha sido revisado por la Dirección de la sociedad, y el Consejo de Administración, y se encuentra disponible para todos los usuarios del departamento de administración. En caso de surgir dudas en el tratamiento de determinadas transacciones, se consulta a la Dirección Financiera, y en caso de ser necesario, se eleva la consulta a los asesores contables y fiscales de la organización y/o los auditores externos.

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Mensualmente se recibe la información financiera de las filiales. En este ejercicio se ha implantado un nuevo programa informático común a todas las sociedades de grupo.

El proceso de consolidación era manual, soportándose en hojas de cálculo formuladas y para el siguiente ejercicio se realizará de manera agregada automáticamente del sistema.

**F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

El órgano de Gobierno supervisor de este sistema de gestión es La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre sus competencias se encuentran, tal y como se establece en el artículo 26 bis de los Estatutos, la supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de existir dicho órgano dentro de la organización empresarial, conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, y relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de



éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones periódicas, en las que se revisan tanto los cierres financieros, como el sistema de control, identificando los posibles riesgos potenciales (internos y externos).

**F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo emite anualmente una Agenda de Sugerencias y Recomendaciones de control interno que la sociedad toma en cuenta.

**F.6. Otra información relevante.**

Nada que indicar.

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

**F.7.1** Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha solicitado al auditor externo la revisión del SCIIF operativo en la compañía, ya que no se ha considerado relevante dada la estructura de la misma.



**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

En nuestro caso cotiza la sociedad matriz pero no las sociedades dependientes.

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

Se encuentra esta política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto publicada en la página web de la sociedad.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

En este ejercicio, dadas las circunstancias especiales por el brote coronavirus (COVID-2019) se celebró La Junta General de Accionistas de forma telemática, habilitando el voto telemático así como la participación activa en la misma de los accionistas.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

Esta información está publicada en la página web en el apartado Junta General de Accionistas bajo el epígrafe: Instrucciones y recomendaciones para la Junta General de Bodegas Riojanas, S.A



10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]



14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
  - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
  - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

Cumple parcialmente porque la política de selección de consejeros es concreta y verificable, se realiza un análisis previo de las necesidades explicado en la Junta General de Accionistas analizando el perfil de los consejeros para cubrir dichas necesidades y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género pero no se recoge informe justificativo de la comisión por considerarse información sensible de la sociedad. Este procedimiento de selección se realiza previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. No tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras cómo se detalla en los puntos C1.5, C1.6.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

En este ejercicio 2020, la sociedad cuenta con un 30% de consejeras. Se estudiará llegar a alcanzar un 40% de consejeras para el ejercicio 2022.



16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple  Explice

En este ejercicio 2020, Torrealba y Bezares, S.L. adquirió acciones hasta alcanzar el 5,09%. Este hecho producido de forma sobrevenida, ha provocado que el número de consejeros dominicales aumente superando ligeramente este porcentaje. El Consejo de Administración estudiará la manera de volver a cumplir esta recomendación.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple  Explice

La sociedad cuenta con un 30% de consejeros independientes sobre el total de consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple  Cumple parcialmente  Explice



19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Se explica en el punto A.6.

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

En ejercicios anteriores se venía cumpliendo esta recomendación pero a finales del ejercicio 2020, Torrealba Y Bezares, S.L. se convirtió en consejero dominical de forma sobrevenida. La sociedad estudiará la manera de volver a cumplir esta recomendación.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique



22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Es una norma de los consejeros recogida en el Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Ver punto C.12. Se explica el cese del consejero por motivos personales.

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

El primer apartado cumple ya que se evalúa la dedicación y desempeño de los consejeros en las tareas asociadas al cargo. El segundo apartado no se cumple porque no se establece límite del número de consejos que pueden formar parte sus consejeros ya que dado el tamaño de la sociedad, el principal objetivo es la búsqueda de talento y experiencia y cubrir las necesidades estratégicas de la sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

Quando se les nombra consejeros, se les facilita dentro del programa de acogida, información sobre la sociedad y el sector en el que opera.



31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique



36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

El Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza de forma anual una reflexión sobre su funcionamiento cumpliendo con todos estos puntos descritos pero no es evaluado por un consultor externo dado el pequeño tamaño de la sociedad no se considera necesario.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo—incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.



Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

En el ejercicio 2021 está previsto que el auditor externo mantenga una reunión con el pleno del Consejo de Administración para la aprobación de los resultados correspondientes al ejercicio 2020.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

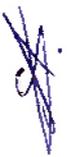
44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple       Explique       No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique



50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
  - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
  - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
  - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones cumple estas funciones a excepción del apartado d, ya que no posee asesoramiento externo.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]



53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

Dado el pequeño tamaño de la sociedad las reglas de gobierno corporativo las establece el Consejo de Administración ya que el Comité de Auditoría cuenta con numerosas funciones dentro de su seno y se considera más operativo que estas funciones las realice el Consejo de Administración.

Las reglas aplicables a los códigos internos de conducta corresponden al Comité de Auditoría.

La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas también es llevada a cabo por el Consejo de Administración así como la supervisión y evaluación de los procesos en relación con los distintos grupos de interés.

Actualmente la sociedad está trabajando en la elaboración de una política de responsabilidad social corporativa alineada con los objetivos de la OMS en su agenda 2030, buscando definir los principios que se asumen por su actividad e impacto en relación a cuestiones medioambientales y sociales, respeto de los derechos humanos, cuestiones relacionadas con las prácticas de trabajo y empleo, defensa de los intereses de los consumidores y lucha contra el fraude y la corrupción. La aprobación de la política de Responsabilidad Social Corporativa corresponde, de acuerdo con su reglamento, al Consejo de Administración.

A efectos de garantizar el cumplimiento de dicha política, el Consejo de Administración, encomienda al comité de Auditoría y Gestión la supervisión para que los compromisos y prácticas mencionadas anteriormente se lleven a cabo.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

Como se menciona en el apartado anterior, la sociedad tiene previsto estudiar en este ejercicio la política de Responsabilidad Social Corporativa teniendo en cuenta el cumplimiento de estos apartados.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:
- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
  - b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
  - c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
  - d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

Misma explicación que para las recomendaciones 53 y 54.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

Los objetivos establecidos para otorgar la retribución variable son solo a corto plazo (un año) una vez finalizado el ejercicio aunque sí se toman como referencia los tres próximos años buscando una creación sostenible de valor. Así mismo se evalúa en esta política retributiva los hechos ocasionales o extraordinarios producidos en el ejercicio.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un periodo suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

Dado el escaso importe del variable del consejero ejecutivo este se aplica exclusivamente en un factor monetario. Está pendiente de estudio este apartado.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

El contrato de alta dirección no hace referencia a este punto. No obstante la liquidación del variable se realiza con tiempo suficiente una vez se ha comprobado el cumplimiento de los extremos del mismo.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]



**H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Todos los aspectos relevantes y aclaraciones se han ido cumplimentando en cada apartado del presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

24/03/2021

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí  
 No



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

El Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A. ha formulado, en su reunión celebrada con fecha 24 de marzo de 2021, las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, firmando, en prueba de conformidad, el Presidente del Consejo de Administración, D. Santiago Frías Monje y el Presidente de la Comisión de Auditoría, D. Gerd Lowen en virtud de habilitación otorgada a tal efecto en dicha reunión.

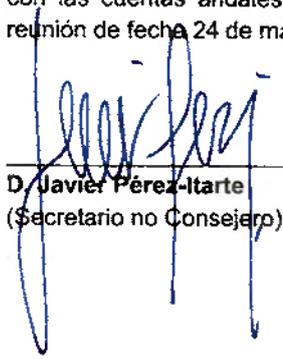


**D. Santiago Frías Monje**  
(Presidente)



**D. Gerd Loewen**  
(Presidente de la Comisión de Auditoría)

A efectos de lo previsto en el artículo 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Secretario no Consejero del Consejo de Administración expide esta diligencia para hacer constar que, como consecuencia de la declaración del estado de alarma en España en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y las restricciones de movilidad que genera, dicha sesión del Consejo de Administración ha tenido lugar por medios telemáticos, por ello, solo consta la firma del Presidente del Consejo de Administración y el Presidente de la Comisión de Auditoría y del Secretario no Consejero del Consejo de Administración en el presente documento, estando de acuerdo todos los consejeros con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, formulados por unanimidad en su reunión de fecha 24 de marzo de 2021.



**D. Javier Pérez-Itarte**  
(Secretario no Consejero)



# Informe de Auditoría de Bodegas Riojanas, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de  
gestión de Bodegas Riojanas, S.A.  
correspondientes al ejercicio finalizado el  
31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.  
Centro Empresarial de Aragón  
Avda. Gómez Laguna, 25  
50009 Zaragoza

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los accionistas de Bodegas Riojanas, S.A.

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Bodegas Riojanas, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020 la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<b>Valoración de Existencias</b> Véase Nota 10 de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La actividad de la Sociedad se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos, de diferentes denominaciones de origen, siendo la más relevante la Denominación de Origen Rioja.</p> <p>La Sociedad tiene existencias a 31 de diciembre de 2020 por un importe de 24.574 miles de euros (nota 10), de las que 22.733 miles de euros se corresponden con productos en proceso de crianza y envejecimiento y de productos terminados.</p> <p>La valoración de estas existencias es un proceso complejo, que incluye no solo la correcta imputación de los costes de compra y adquisición de la uva, sino también la correcta imputación de otros costes tanto directos como indirectos. El ciclo productivo de la Sociedad tiene un periodo de realización superior a los 12 meses, lo que conlleva una complejidad añadida a la valoración de estas existencias.</p> <p>Debido a la significatividad del importe de las existencias de productos en proceso de crianza y envejecimiento y de productos terminados, y a la complejidad de su valoración, estas partidas se han considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría hemos realizado, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La evaluación y entendimiento del proceso de valoración de las existencias de la Sociedad, incluyendo los procesos de asignación de costes a los distintos tipos de productos en función de su grado de maduración en el proceso productivo.</li> <li>– Asistencia a los inventarios físicos a cierre del ejercicio y recuento de una muestra de referencias.</li> <li>– Comprobación para una muestra del coste de adquisición de uva durante el ejercicio.</li> <li>– Evaluación de la razonabilidad de otros costes directos e indirectos imputados a las existencias al cierre del ejercicio, atendiendo a las diferentes fases de elaboración del vino, incluyendo mano de obra y otros costes. Para una muestra de estos costes hemos verificado su correcta imputación al valor de las existencias.</li> <li>– Evaluación de si la información detallada en la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la entidad.</li> </ul>

<b>Reconocimiento de Ingresos</b> Véase Nota 18 de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El importe neto de la cifra de negocios se corresponde con ventas de vino de distintas denominaciones de origen, destacando la de La Rioja. Esta partida es la más significativa de la cuenta de resultados y una magnitud clave para la determinación del nivel de actividad de la Sociedad.</p> <p>Esta partida se compone de un número muy significativo de transacciones, en particular en los últimos meses del ejercicio.</p> <p>Debido a la significatividad del importe de las ventas y a la importancia del correcto reconocimiento de las transacciones en el periodo correcto al final del ejercicio, esta partida se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría hemos realizado, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Hemos llevado a cabo una evaluación del diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la dirección de la Sociedad sobre el reconocimiento de ingresos por ventas. Asimismo, hemos efectuado un testeo de efectividad de los controles clave relacionados con los mencionados procesos de ingresos.</li> <li>– Hemos obtenido, para una muestra de ventas de la Sociedad, la documentación que soporta su correcto registro, incluyendo pedidos, albaranes, facturas y/o cobros.</li> <li>– Hemos obtenido confirmación por parte de terceros de una muestra de facturas correspondientes a saldos de clientes pendientes de cobro al cierre del ejercicio.</li> <li>– Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable de la Sociedad.</li> </ul>

### **Parágrafo de énfasis**

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 d) de la memoria adjunta, en la que se indica que las cifras comparativas del ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2019, debido al registro contable de la corrección efectuada con carácter retroactivo según se indica en la mencionada nota de la memoria adjunta. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron auditadas por otros auditores quienes expresaron con fecha 28 de abril de 2020 una opinión favorable sobre las mismas.

## **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a la que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores<sup>2</sup>.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Bodegas Riojanas, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 7 de abril de 2021.

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2020 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Jorge García Costas  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20150

12 de abril de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 08/21/00237

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

DESDE  1890

**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 .....	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 .....	3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 .....	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 .....	6
MEMORIA .....	7
1. Información General .....	7
2. Bases de presentación .....	7
3. Criterios contables .....	9
4. Gestión del riesgo financiero .....	17
5. Inmovilizado intangible .....	20
6. Inmovilizado material .....	21
7. Análisis de instrumentos financieros de activo .....	23
8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo .....	23
9. Préstamos y partidas a cobrar .....	25
10. Existencias .....	26
11. Capital social .....	27
12. Reservas .....	29
13. Resultado del ejercicio .....	30
14. Subvenciones de capital recibidas .....	30
15. Análisis de instrumentos financieros de pasivo .....	32
16. Débitos y partidas a pagar .....	32
17. Impuestos .....	34
18. Ingresos y gastos .....	37
19. Resultado financiero .....	38
20. Desgloses del Estado de flujos de efectivo .....	39
21. Contingencias .....	41
22. Compromisos .....	41
23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección .....	42
24. Otras operaciones con partes vinculadas .....	43
25. Información sobre medioambiente .....	45
26. Hechos posteriores .....	45
27. Honorarios de auditores de cuentas .....	46



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 (En miles de euros)

	Nota	2020	2019
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>16.299</b>	<b>17.126</b>
Inmovilizado intangible	5	64	79
Aplicaciones informáticas		64	-
Investigación		-	42
Otro inmovilizado intangible		-	37
Inmovilizado material	6	7.927	8.724
Terrenos y construcciones		5.315	5.508
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.249	3.215
Inmovilizado en curso y anticipos		183	1
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		7.001	7.000
Instrumentos de patrimonio	8	6.889	6.889
Créditos a empresas	7-9-24	112	111
Inversiones financieras a largo plazo	7-9	50	35
Instrumentos de patrimonio		32	32
Otros activos financieros		18	3
Activos por impuesto diferido	17	1.257	1.288
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>29.779</b>	<b>30.213</b>
Existencias	10	24.574	24.395
Comerciales		1.048	852
Materias primas y otros aprovisionamientos		793	756
Productos terminados y en curso de fabricación		22.733	22.787
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	5.079	5.730
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7-9	4.227	5.064
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7-24	414	278
Deudores varios	9	5	17
Personal		6	-
Activos por impuesto corriente	9 y 17	65	81
Otros créditos con Administraciones Públicas	17	362	290
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7-9	31	24
Créditos a empresas		31	24
Periodificaciones a corto plazo		82	30
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	13	34
Tesorería		13	34
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>46.078</b>	<b>47.339</b>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 (En miles de euros)

	Nota	2020	2019
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>20.770</b>	<b>20.819</b>
Fondos propios		20.009	19.993
Capital	11	3.841	3.841
Capital escriturado		3.841	3.841
Reservas	12	17.350	17.267
Legal y estatutarias		817	817
Otras reservas		16.533	16.450
Acciones y participaciones en patrimonio propias	11	(1.258)	(1.258)
Resultado del ejercicio	13	76	143
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	761	826
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10.416</b>	<b>8.225</b>
Deudas a largo plazo	15-16	9.671	7.398
Deudas con entidades de crédito		9.671	7.398
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15-24	455	490
Pasivos por impuesto diferido	17	290	337
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>14.892</b>	<b>18.295</b>
Provisiones a corto plazo	15-16	19	-
Deudas a corto plazo	15-16	7.968	11.146
Deudas con entidades de crédito		7.961	11.146
Otros pasivos financieros		7	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15-24	1.137	703
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	5.768	6.446
Proveedores y acreedores varios	16	4.551	5.395
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	16-24	636	479
Personal	16	6	36
Otras deudas con las Administraciones Públicas		565	536
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>46.078</b>	<b>47.339</b>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En miles de euros)

	Nota	2020	2019 (*)
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios		16.119	17.716
Ventas	18	16.119	17.716
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	10	(54)	(1.182)
Aprovisionamientos		(9.598)	(8.907)
Consumo de mercaderías	18	(2.738)	(3.244)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	18	(6.848)	(5.663)
Trabajos realizados por otras empresas		(12)	-
Otros ingresos de explotación		563	191
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		175	44
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	388	147
Gastos de personal	18	(3.283)	(3.451)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.514)	(2.641)
Cargas sociales		(769)	(810)
Otros gastos de explotación		(2.529)	(2.968)
Servicios exteriores		(2.297)	(2.918)
Tributos		(59)	(56)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(173)	6
Amortización del inmovilizado	5-6	(900)	(1.035)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	116	125
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		7	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>441</b>	<b>489</b>
Ingresos financieros	19	9	5
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De empresas del grupo y asociadas		9	5
Gastos financieros	19	(387)	(358)
Por deudas con terceros		(369)	(338)
Por deudas con empresas del grupo		(18)	(20)
Diferencias de cambio	19	(8)	15
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(386)</b>	<b>(338)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>55</b>	<b>151</b>
Impuestos sobre beneficios	17	21	(8)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>76</b>	<b>143</b>

(\*) Reexpresada.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En miles de euros)

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	13	76	143
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
• Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	417	91
• Efecto impositivo	17	(104)	(22)
		<u>313</u>	<u>69</u>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
• Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(504)	(269)
• Efecto impositivo	17	126	67
		<u>(378)</u>	<u>(202)</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<u>11</u>	<u>14</u>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital escriturado	Reservas	Acciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
	(Nota 11)	(Nota 12)	(Nota 11)	(Nota 13)	(Nota 14)	
<b>SALDO INICIAL 1.1.19</b>	3.990	18.586	(1.528)	(768)	955	21.135
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	143	(129)	14
Operaciones con socios o propietarios:						
- Reducciones de capital (Nota 11.a)	(49)	(221)	270	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(1.098)	-	768	-	(330)
<b>SALDO FINAL 31.12.2019</b>	3.841	17.267	(1.258)	143	826	20.819
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	76	(65)	11
Operaciones con socios o propietarios:						
- Reducciones de capital (Nota 11.a)	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	83	-	(143)	-	(60)
<b>SALDO FINAL 31.12.2020</b>	3.841	17.350	(1.258)	76	761	20.770



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	20		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		55	151
Ajustes del resultado		1.363	1.143
Cambios en el capital corriente		(213)	(729)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(435)</u>	<u>(369)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>770</u>	<u>196</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	20		
Pagos por inversiones		(392)	(497)
Cobros por desinversiones		<u>296</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(96)</u>	<u>(497)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	20		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		29	50
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(724)	271
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>(695)</u>	<u>321</u>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<u>(21)</u>	<u>20</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		34	14
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		13	34



## MEMORIA (En miles de euros)

### 1. Información General

Bodegas Riojanas, S.A., tiene como objeto social y actividad principal, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Calificada Rioja. La Sociedad cuenta con dos centros de elaboración, uno situado en Cenicero (La Rioja), donde se encuentra su domicilio social y fiscal, y otro en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Asimismo, la Sociedad comercializa vinos elaborados por bodegas de otras denominaciones de origen pertenecientes al Grupo (Nota 8): Bodegas Torredueiro, S.A. (D.O. Toro), Bodegas Viore, S.L. (D.O. Rueda) y Veiga Naum, S.L. (D.O. Rias Baixas). Adicionalmente, la Sociedad comercializa vinos en el mercado americano a través de su filial Bodegas Riojanas USA Corporation.

La Sociedad es la dominante última de un Grupo de Sociedades. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas se han formulado separadamente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), las cuales han sido formuladas el 24 de marzo de 2021 y se depositan en el Registro Mercantil de La Rioja. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, la cifra total de patrimonio neto asciende a 20.023 miles de euros (2019: 19.866 miles de euros), el resultado global consolidado del ejercicio asciende a 214 miles de euros (2019: 317 miles de euros) y el volumen total de activos y de importe neto de la cifra de negocios ascienden a 48.891 miles de euros y 16.817 miles de euros (2019: 50.076 miles de euros y 18.679 miles de euros), respectivamente.

### 2. Bases de presentación

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de mayo de 2001 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector vitivinícola en todo aquello que no contradiga al Plan General de Contabilidad en vigor, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

#### b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso ocasionalmente de estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad -ratificadas posteriormente por sus Administradores- para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:



## MEMORIA

(En miles de euros)

*i. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos*

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, excepto por lo indicado en la Nota 8, no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

*ii. La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados y no utilizados*

La Sociedad tiene registrados créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas en gran parte por la re-expresión llevada a cabo en el ejercicio 2017 correspondiente a impactos de años anteriores y que se describe en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y los generados como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2018. Los Administradores de la Sociedad estiman que no habrá problema para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados.

En la estimación realizada correspondientes a los epígrafes i y ii anteriores, la dirección de la Sociedad ha tenido en cuenta los impactos del Covid 19 durante el ejercicio 2020, y los impactos previstos para ejercicios futuros. En este sentido, la dirección considera que si bien el Covid-19 puede afectar al ejercicio 2021, sobre todo a los primeros meses del mismo, la diversificación de canales de venta permitirá afrontar a la Sociedad el próximo ejercicio con cierto optimismo, si bien todavía existe un cierto grado de incertidumbre acerca de la evolución de la pandemia en los próximos meses. El canal alimentación, que representa más de un 45% de la facturación, ha experimentado un suave crecimiento en 2020 y no se esperan grandes variaciones a lo largo del ejercicio 2021. Las ventas directas, que han representado más de un 20% del total en 2020, han experimentado un incremento significativo este ejercicio y la previsión para 2021 y siguientes es una consolidación del este canal. Durante el ejercicio 2020 el impacto más significativo ha correspondido al canal Horeca, cuyas ventas se han recortado significativamente debido al cierre de la hostelería durante los primeros meses de pandemia y a las restricciones de horarios y capacidad de la hostelería en los últimos meses del año. Aun en estas circunstancias, el canal Horeca ha conseguido mantener más del 50% de las ventas respecto al ejercicio anterior y se espera una recuperación gradual durante el ejercicio 2021, fundamentalmente a partir del segundo semestre de dicho ejercicio. Teniendo en cuenta que el grueso de las ventas de la Sociedad se concentra en los últimos meses del año, y esperando que los planes de contención sanitaria avancen en la línea deseada, la dirección considera que en 2021 se dará cierta recuperación en la actividad de la Sociedad dentro del canal Horeca. Por otro lado, la financiación obtenida por la Sociedad a través de préstamos ICOs y otros durante el ejercicio 2020 ha proporcionado un mayor nivel de estabilidad en los recursos ajenos, prolongando los vencimientos y mejorando la situación financiera de la Sociedad, con una clara mejora del Fondo de Maniobra, que se sitúa al cierre del ejercicio 2020 en 14,8 millones de euros, frente a los 11,9 millones de euros de 2019.

*c) Agrupación de partidas*

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### d) Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior que, salvo por la corrección de error descrita en el apartado e) siguiente, formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por la Junta General de Accionistas en fecha 19 de junio de 2020.

### e) Corrección de errores

En el ejercicio 2020 se han ajustado las cifras comparativas para registrar como reducción del Importe neto de la cifra de negocios, los cargos que la Sociedad recibe de sus clientes por actividades de promoción y publicidad, de conformidad con los criterios previstos en la norma de registro y valoración 14ª al no cumplir los criterios para considerarse un servicio diferenciado a la prestación principal de entrega de producto al cliente.

	2019		
	Cuentas formuladas	Ajustes	Cuentas reexpresadas
Importe neto de la cifra de negocios	19.320	(1.604)	17.716
Ventas	19.320	(1.604)	17.716
Otros gastos de explotación	(4.572)	1.604	(2.968)
Servicios exteriores	(4.572)	1.604	(2.968)

## 3. Criterios contables

### a) Inmovilizado intangible

#### i. Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años). Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

#### ii. Derechos de replantación

Los derechos de replantación son valorados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones por deterioro que pudieran corresponderles. La amortización de los derechos de replantación se realiza en función de la vida útil estimada de estos activos que se estimó en 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se preveía la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional. La Sociedad no ha modificado su criterio de amortización tras la conversión de los derechos de plantación en autorizaciones administrativas a partir del 1 de enero de 2016, al no considerarse significativo.

#### iii. Gastos de investigación y desarrollo

Bodegas Riojanas reconoce los gastos de investigación como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años desde la fecha de finalización del proyecto.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.d).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

### b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se halla valorado a coste de adquisición, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios y otras construcciones	33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barrica y depósitos	7-10
Otro inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.



## MEMORIA (En miles de euros)

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### c) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Asimismo, los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o elaboración de existencias de ciclo largo se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el mencionado activo para la venta. El ingreso como consecuencia de la capitalización en el ejercicio de los gastos financieros relacionados con el proceso de elaboración y crianza de las existencias de vino se incluye como variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### d) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

Durante el ejercicio 2020, y al igual que en 2019, Bodegas Riojanas no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos. Los Administradores de la Sociedad consideran que no hay indicios que pudieran indicar deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

### e) Activos financieros

#### i. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas", "Créditos a terceros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

## MEMORIA (En miles de euros)

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### ii. *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

### iii. *Activos financieros disponibles para la venta*

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

### f) Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizabile, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizabile de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste de las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en barrica en función de la fase de elaboración en la que se encuentren.

El coste de los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de las viñas se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El valor neto realizabile es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de elaboración superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado (Nota 3.c).

### g) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En la adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### h) Pasivos financieros

#### i. Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

#### i) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible o material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.



## MEMORIA (En miles de euros)

### j) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

### k) Prestaciones a los empleados

#### i. *Indemnizaciones por cese*

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

#### ii. *Bonus*

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus en función a fórmulas que tienen en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos fijados para los empleados con derecho a bonus. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

### l) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para, en su caso, restauración medioambiental, costes de reestructuración, contingencias probables y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria

### m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido. En algunos casos, los contratos con clientes incluyen descuentos por concepto diversos, como participación en promociones, ubicación de los productos, que tienen carácter fijo o variable. La Sociedad trata estos cargos como menores ventas, ya que no suponen servicios diferenciados a la prestación principal de entrega de producto al cliente.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

#### i. Venta de bienes

La Sociedad elabora y vende vino. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato o acuerdo de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen, en su caso, se evalúan en función de las ventas anuales previstas. Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro de entre 60 y 120 días, lo que está en línea con la práctica del mercado.

#### ii. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

### n) Arrendamientos

La Sociedad clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

### o) Transacciones en moneda extranjera

#### i. Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, siendo el euro la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

#### ii. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

### p) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

### q) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

## 4. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.



**MEMORIA**  
(En miles de euros)

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección General que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a la política de gestión de riesgos de la Sociedad aprobada por el Consejo de Administración, la cual tiene por objeto, establecer el marco para el control y la gestión de los riesgos asociados a las actividades de la Sociedad.

a) Riesgo de mercado

i. *Riesgo de tipo de cambio*

La Sociedad opera puntualmente en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad. Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro.

Teniendo en cuenta lo anterior y que no han existido ventas significativas en moneda extranjera la Sociedad considera que la exposición a este riesgo es poco significativa.

ii. *Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo*

La Sociedad no posee activos remunerados importantes. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo, obtenidos a tipos de interés variables.

El incremento o descenso en un 0,5% en el Euribor supondría un incremento o decremento aproximado de 40 miles de euros en los gastos financieros anuales en 2019 (2018: 20 miles de euros).

La Sociedad considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros de la Sociedad. No obstante, permanece atenta a la evolución de los tipos de interés para la toma, en su caso, de medidas protectoras.

b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la entidad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

**MEMORIA**  
(En miles de euros)

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, la Sociedad utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos con y sin recurso), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos, permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 16), el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados).

La reserva de liquidez al final del ejercicio es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Reserva de liquidez</b>		
Efectivo y otros medios líquidos	13	34
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 16)	<u>7.678</u>	<u>6.508</u>
<b>Reserva de liquidez</b>	<u>7.691</u>	<u>6.542</u>
<b>Deuda financiera neta</b>		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 16)	17.632	18.544
Efectivo y otros medios líquidos	<u>(13)</u>	<u>(34)</u>
<b>Deuda financiera neta</b>	<u>17.619</u>	<u>18.510</u>

Teniendo en cuenta que la reserva de liquidez de la Sociedad aumenta considerablemente en el primer trimestre de cada ejercicio dada la excesiva concentración de ventas que se experimenta en el sector, y que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 9,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (2019: 7,4 millones de euros) (Nota 16) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo de la Sociedad, no se esperan problemas de liquidez.

En este mismo sentido, la Sociedad ha adaptado la estructura de su deuda financiera para adecuarla al ciclo de envejecimiento y crianza de los vinos así como a las inversiones acometidas (Notas 6 y 10).

En la Nota 15 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, de la Sociedad que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato, si bien previsiblemente la Sociedad se acogerá a la posibilidad de incrementar los plazos de carencia y vencimiento de los préstamos ICO-COVID 19 formalizados en 2020. Este cambio de condiciones se formalizará en 2021 y por ello no está recogido en el calendario de la Nota 15 b).

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

La gestión de liquidez realizada por la Sociedad no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer la Sociedad.

### i. Estimación del valor razonable

Los activos financieros disponibles para la venta que posee la Sociedad se encuentran valorados a coste (Nota 7).

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

## 5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Derechos de replantación	Desarrollo	Anticipos	Total
<b>2020</b>					
<b>COSTE</b>					
Saldo al 31.12.2019	231	84	417	37	769
Entradas	-	-	-	27	27
Traspaso	64	-	-	(64)	-
Saldo al 31.12.2020	295	84	417	-	796
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
Saldo al 31.12.2019	(231)	(84)	(375)	-	(690)
Dotaciones	-	-	(42)	-	(42)
Saldo al 31.12.2020	(231)	(84)	(417)	-	(732)
<b>Valor neto contable al 31.12.2019</b>	-	-	42	37	79
<b>Valor neto contable al 31.12.2020</b>	64	-	-	-	64
<b>2019</b>					
<b>COSTE</b>					
Saldo al 31.12.2018	231	84	417	-	732
Entradas	-	-	-	37	37
Saldo al 31.12.2019	231	84	417	37	769
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
Saldo al 31.12.2018	(228)	(76)	(291)	-	(595)
Dotaciones	(3)	(8)	(84)	-	(95)
Saldo al 31.12.2019	(231)	(84)	(375)	-	(690)
<b>Valor neto contable al 31.12.2018</b>	3	8	126	-	137
<b>Valor neto contable al 31.12.2019</b>	-	-	42	37	79

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

La Sociedad desarrolló en ejercicios anteriores un Proyecto de I+D+I denominado "IDI 20120763 Técnicas de Control que permiten obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos". El objetivo de este proyecto era identificar y desarrollar una nueva técnica de análisis y control de compuestos volátiles, espectrometría de movilidad iónica, que permitiera obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos, de manera que se pueda ofrecer a los consumidores un vino más saludable, especialmente para las personas alérgicas.

El proyecto implicó la inversión en diferentes desarrollos relativos a los ámbitos de Química Analítica y Enología, y se desarrolló en cooperación con la Universidad de La Rioja y laboratorios externos de análisis químicos y valoración de resultados.

El proyecto finalizó a mediados en el ejercicio 2015, momento en que se comenzó a amortizar.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no mantiene compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado intangible (2019: 27 miles de euros correspondientes a la implementación de un nuevo programa de gestión integrada (ERP)).

La Sociedad mantiene en su inmovilizado intangible, bienes con un valor contable de 732 miles de euros (2019: 315 miles de euros), que se encuentran totalmente amortizados, si bien se siguen usando con normalidad.

### 6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

<u>2020</u>	<u>Terrenos y construcciones</u>	<u>Plantaciones y replantaciones</u>	<u>Maquinaria, utillaje e instalaciones</u>	<u>Barricas y depósitos</u>	<u>Otro inmovilizado</u>	<u>Inmovilizado En curso</u>	<u>Total</u>
<b>COSTE</b>							
Saldo al 31.12.2019	12.080	354	9.208	9.947	1.240	1	32.830
Entradas	43	-	97	4	25	182	351
Bajas	-	-	(706)	(1.593)	(81)	-	(2.380)
Trasposos	71	-	-	(1)	(70)	-	-
Saldo al 31.12.2020	<u>12.194</u>	<u>354</u>	<u>8.599</u>	<u>8.357</u>	<u>1.114</u>	<u>183</u>	<u>30.801</u>
<b>AMORTIZACIONES</b>							
Saldo al 31.12.2019	(6.663)	(264)	(8.229)	(7.927)	(1.024)	-	(24.107)
Entradas	(270)	(9)	(240)	(291)	(48)	-	(858)
Bajas	-	-	701	1.300	90	-	2.091
Trasposos	(35)	8	390	(365)	2	-	-
Saldo al 31.12.2020	<u>(6.968)</u>	<u>(265)</u>	<u>(7.378)</u>	<u>(7.283)</u>	<u>(980)</u>	<u>-</u>	<u>(22.874)</u>
<b>VALOR NETO</b>							
Inicial	5.417	90	979	2.020	216	2	8.724
Final	<u>5.226</u>	<u>89</u>	<u>1.221</u>	<u>1.074</u>	<u>134</u>	<u>183</u>	<u>7.927</u>

**MEMORIA**  
(En miles de euros)

<b>2019</b>	<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>Plantaciones y replantaciones</b>	<b>Maquinaria, utilaje e instalaciones</b>	<b>Barricas y depósitos</b>	<b>Otro inmovilizado</b>	<b>Inmovilizado En curso</b>	<b>Total</b>
<b>COSTE</b>							
Saldo al 31.12.2018	12.071	354	9.136	9.620	1.195	-	32.376
Entradas	9	-	72	327	45	2	455
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2019	12.080	354	9.208	9.947	1.240	2	32.831
<b>AMORTIZACIONES</b>							
Saldo al 31.12.2018	(6.390)	(253)	(7.967)	(7.578)	(979)	-	(23.167)
Entradas	(273)	(11)	(262)	(349)	(45)	-	(940)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2019	(6.663)	(264)	(8.229)	(7.927)	(1.024)	-	(24.107)
<b>VALOR NETO</b>							
Inicial	5.681	101	1.169	2.042	216	-	9.209
Final	5.417	90	979	2.020	216	2	8.724

La Sociedad cuenta a cierre de ejercicio con una oficina comercial en Madrid en régimen de alquiler y una oficina en Barcelona en régimen de co-working. Asimismo, tiene contratos de renting de vehículos y de barricas. En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamientos operativos correspondientes a los mencionados alquileres por importe de 227 miles de euros (2019: 123 miles de euros) (Nota 22).

Dentro del epígrafe terrenos y construcciones se incluyen al 31 de diciembre de 2020 y 2019 terrenos por importe de 1.431 miles de euros.

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3%. El efecto de dicha actualización de balances sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2020 ha ascendido a 20 miles de euros (2019: 46 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2020, el efecto en el valor neto del inmovilizado material de la mencionada actualización de balances asciende a 0 miles de euros (2019: 20 miles de euros). En el ejercicio 2000, una vez transcurrido el plazo de tres años para efectuar la comprobación de la Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, por parte de la Administración Tributaria, la Sociedad procedió a aplicar dicha reserva a ampliación de capital social.

La Sociedad mantiene en su inmovilizado material bienes con un valor contable de 15.042 miles de euros (2019: 15.819 miles de euros), que se encuentran totalmente amortizados, si bien se siguen usando con normalidad.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material.

El inmovilizado material de la Sociedad está libre de cargas y gravámenes.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor neto contable de éstos se encontraba razonablemente cubierto por las correspondientes pólizas de seguro.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

### 7. Análisis de instrumentos financieros de activo

#### a) Análisis por categorías

El valor en libros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

	2020		2019	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros
<b>Activos financieros a largo plazo:</b>				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	130	-	114
Activos disponibles para la venta				
- Valorados a coste	32	-	32	-
	<u>32</u>	<u>130</u>	<u>32</u>	<u>114</u>
<b>Activos financieros a corto plazo:</b>				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	4.683	-	5.383
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	13	-	34
	-	4.696	-	5.417
<b>Total</b>	<u>32</u>	<u>4.826</u>	<u>32</u>	<u>5.531</u>

A 31 de diciembre de 2020, el importe de las pérdidas y ganancias netas de activos financieros, que se corresponde en su totalidad a Préstamos y partidas a cobrar, asciende a 9 miles de euros de ingreso y 102 miles de euros de gasto (5 miles de euros de ingresos y 80 miles de euros de gasto en el ejercicio 2019).

#### b) Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos financieros a largo plazo no tienen un vencimiento determinado o determinable.

### 8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

#### a) Instrumentos de patrimonio

El movimiento habido durante el ejercicio 2020 y 2019 en este epígrafe es el siguiente:

	Coste	Deterioro	Neto
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	6.951	(62)	6.889
Altas	-	-	-
Reversión (Nota 19)	-	-	-
<b>Saldo al 31.12.2019</b>	<u>6.951</u>	<u>(62)</u>	<u>6.889</u>
Altas	-	-	-
Reversión (Nota 19)	-	-	-
<b>Saldo al 31.12.2020</b>	<u>6.951</u>	<u>(62)</u>	<u>6.889</u>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han registrado movimientos por estos conceptos.

El epígrafe "Instrumentos de patrimonio" recoge al cierre del ejercicio la participación en las sociedades que se mencionan a continuación:

Nombre y domicilio	Actividad	Fracción de capital/ Derechos de voto	
		Directo	
		2020	2019
<b>Grupo:</b>			
Bodegas Torredueiro, S.A. Toro (Zamora)	Elaboración y comercialización de vinos Denominación de Origen Toro	99,99%	99,99%
Bodegas Viore, S.L.	Elaboración y comercialización de vinos Denominación de Origen Rueda	99,96%	99,96%
Veiga Naum, S.L. Villareis (Pontevedra)	Elaboración y comercialización de vinos Denominación de Origen Rías Baixas	54,16%	54,16%
Bodegas Riojanas USA Corporation Nueva Jersey (EEUU)	Comercializadora de vinos	100,00%	100,00%

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales no auditadas de las empresas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

	Patrimonio neto				Valor contable en la matriz
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones no reintegrables	
<b>2020:</b>					
Bodegas Torredueiro, S.A.	3.600	(225)	105	171	3.750
Bodegas Riojanas USA Corporation (*)	81	(247)	(48)	-	-
Bodegas Viore, S.L.	3.000	88	44	463	2.999
Veiga Naum, S.L.	259	35	4	36	140
					<u>6.889</u>
<b>2019:</b>					
Bodegas Torredueiro, S.A.	3.600	(352)	128	187	3.750
Bodegas Riojanas USA Corporation (*)	88	(304)	36	-	-
Bodegas Viore, S.L.	3.000	66	22	494	2.999
Veiga Naum, S.L.	259	25	10	30	140
					<u>6.889</u>

(\*) Datos convertidos de dólares a euros aplicando el tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 9. Préstamos y partidas a cobrar

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:</b>		
• Préstamos a empresas del grupo (Nota 24)	112	111
• Fianzas a largo plazo	18	3
	<u>130</u>	<u>114</u>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>		
• Clientes	4.329	6.368
• Clientes empresas del grupo, asociadas y vinculadas (Nota 24)	414	278
• Deudores varios	5	17
• Personal	6	-
• Activos por impuesto corriente	65	81
• Administraciones Públicas deudoras	362	290
• Provisiones por deterioro de valor	(102)	(1.304)
• Préstamos a empresas del grupo (Nota 24)	31	24
	<u>5.110</u>	<u>5.754</u>

Se estima que los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar equivalen al importe contabilizado.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

A 31 de diciembre de 2020, un total de 3.380 miles de euros correspondientes a cuentas a cobrar de clientes han sido cedidos a entidades de crédito mediante contratos de factoring sin recurso, siendo el límite máximo disponible con el factor de 10 millones de euros (en 2019: 3.780 miles de euros, con un límite máximo disponible de 10,7 millones de euros.).

A 31 de diciembre de 2020, las cuentas a cobrar sin provisionar ascienden a 950 miles de euros (2019: 794 miles de euros), que presentan una antigüedad según el siguiente detalle:

<u>Antigüedad</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Menos de 3 meses	637	480
Entre 3 y 6 meses	133	122
Más de 6 meses	180	192
	<u>950</u>	<u>794</u>

De los 950 miles de euros vencidos a 31 de diciembre de 2020, un importe de 229 miles de euros se corresponden con cuentas a cobrar con Bodegas Riojanas USA, Corporation (2019: 146 miles de euros).

Estos saldos, no han sufrido pérdida por deterioro ya que corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad o existen fundadas expectativas de cobro.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	<u>Importe</u>
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	1.224
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	80
<b>Saldo al 31.12.2019</b>	<u>1.304</u>
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	102
Eliminaciones contra saldo contable	<u>(1.304)</u>
<b>Saldo al 31.12.2020</b>	<u>102</u>

Durante el ejercicio 2020, el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar ha supuesto una dotación de 102 miles de euros (2019: 80 miles de euros). Así mismo, ha considerado baja definitiva saldos de clientes por importe de 78 miles de euros (0 en 2019). Ambos importes se han registrado con cargo al epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de las cuentas de resultados adjuntas. Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha considerado 1.304 miles de euros (0 en 2019) como insolvencias firmes por lo que ha procedido a darlos de baja del balance a 31 de diciembre de 2020.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

## 10. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad es la siguiente

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Mercaderías	1.048	852
Materias primas y auxiliares	793	756
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	7.340	6.355
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	14.549	15.289
Productos terminados (vino embotellado y etiquetado)	844	1.143
	<u>24.574</u>	<u>24.395</u>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

El detalle de las existencias por añadas es el que se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
2007 y anteriores	317	327
2008	15	199
2009	163	192
2010	143	206
2011	58	317
2012	168	800
2013	480	907
2014	789	1.358
2015	647	1.020
2016	821	3.670
2017	5.720	5.107
2018	4.797	5.045
2019	5.006	3.639
2020	3.609	-
	<u>22.733</u>	<u>22.787</u>

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad, un 30% del volumen de existencias a 31 de diciembre de 2020 en litros será comercializado dentro del ejercicio 2020 (2019: 33,54%); es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes.

Durante el ejercicio 2020 se han capitalizado gastos financieros en las existencias de ciclo de producción superior a un año por importe de 217 miles de euros (2019: 94 miles de euros).

El valor contable de las existencias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 estén deterioradas.

### 11. Capital social

#### a) Capital

A 31 de diciembre de 2018, el capital social estaba fijado en 3.890 miles de euros, correspondientes a 5.186.154 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representados por medio de anotaciones en cuenta.

El 27 de agosto de 2019, se inscribió en el Registro Mercantil de La Rioja el acuerdo de reducción de capital de 48.620 euros, mediante amortización de 64.827 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,27% del capital social de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta General de accionistas celebrada el 7 de junio de 2019.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

En consecuencia, el capital social resultante a 31 de diciembre de 2019 tras la reducción de capital ha al quedado fijado en 3.841 miles de euros, correspondientes a 5.121.327 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representados por medio de anotaciones en cuenta.

Durante el ejercicio 2020 no ha habido ampliaciones o reducciones de capital, siendo por lo tanto el número de acciones y el capital social a 31 de diciembre de 2020 igual que a 31 de diciembre del ejercicio 2019.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

La cotización de la acción de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020 era de 3,20 euros por acción (2019: 4,28 euros por acción).

Al 31 de diciembre de 2020 los accionistas que ostentan una participación superior al 3% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	% Directo	% Indirecto	Total
Artacho Nieto, María Dolores (a través de Inzafar, S.L.)	-	4,76%	4,76%
Bodega Frías, Arturo	3,17%	-	3,17%
Frias Echevarría, Felipe (a través de Frimon Inversiones y Asesoramiento, S.L.)	-	8,67%	8,67%
Eladio Bezares Munilla (a través de Torrealba y Bezares, S.L.)	-	5,09%	5,09%
Ignacio Castillo Cebrián (a través de Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.)	-	10,83%	10,83%
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	7,93%	-	7,93%
Lister Gestión, S.L.	5,27%	-	5,27%
March International SICAV	3,96%	-	3,96%

### b) Acciones en patrimonio propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante realizó diversas operaciones de compraventa de acciones propias en ejercicios anteriores (no se ha realizado ninguna compra o venta ni en 2020 ni en 2019). Las acciones propias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponden con 302.354 acciones que representan el 5,9% del capital social de la Sociedad. La reducción en el número de acciones en el ejercicio 2019 se produjo como consecuencia de la amortización de 64.827 acciones, mediante la reducción de capital indicada en la Nota 11 a).

El movimiento habido durante los dos últimos ejercicios ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Importe
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>367.181</b>	<b>1.528</b>
Reducción de capital (Nota 11.a)	(64.827)	(270)
<b>Saldo al 31.12.2019</b>	<b>302.354</b>	<b>1.258</b>
Reducción de capital (Nota 11.a)	-	-
<b>Saldo al 31.12.2020</b>	<b>302.354</b>	<b>1.258</b>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

**MEMORIA**  
(En miles de euros)

**12. Reservas**

El detalle de las reservas al cierre del ejercicio se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Legal y estatutarias:</b>		
- Reserva legal	<u>817</u>	<u>817</u>
<b>Otras reservas:</b>		
- Reservas voluntarias	<u>16.533</u>	<u>16.450</u>
	<u>17.350</u>	<u>17.267</u>

a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta reserva ya se encuentra totalmente constituida.

b) Dividendos

Durante el ejercicio 2020 la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de junio de 2020 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2019, no destinándose ningún importe al pago de dividendos.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de junio de 2019 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2018, no destinándose ningún importe al pago de dividendos.

c) Reservas voluntarias

Son de libre disposición.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

### 13. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>2020</u>
<b>Base de reparto</b>	
Pérdidas y ganancias	76
	<u>76</u>
<b>Aplicación</b>	
Reservas voluntarias	76
	<u>76</u>

### 14. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", netas del efecto fiscal, es el siguiente:

<u>Entidad concesionaria</u>	<u>Saldo al 31.12.2020</u>	<u>Saldo al 31.12.2019</u>	<u>Finalidad</u>	<u>Año de concesión</u>
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja	569	630	Varias inversiones	2002-2017
Comunidad Autónoma de la Rioja y FEOGA	7	8	Realización de obras en bodega Cenicero	2002
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	138	160	Adquisición de maquinaria e instalaciones	2005-2015
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial CDTI	17	17	Inversiones en técnicas para la mejora del vino	2015
Otros	30	11	Varias inversiones	
	<u>761</u>	<u>826</u>		

El movimiento en el ejercicio de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	<u>Subvención de capital</u>	<u>Efecto fiscal</u>	<u>Valor neto registrado en balance</u>
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	1.281	(326)	955
Adiciones	50	(13)	37
Bajas	(105)	33	(72)
Imputación al resultado	(125)	31	(94)
<b>Saldo al 31.12.2019</b>	<u>1.101</u>	<u>(275)</u>	<u>826</u>
Adiciones	29	(7)	22
Imputación al resultado	(116)	29	(87)
<b>Saldo al 31.12.2020</b>	<u>1.015</u>	<u>(254)</u>	<u>761</u>

**MEMORIA**  
(En miles de euros)

La empresa solicitó en fecha 30 de noviembre de 2016 una ayuda en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para la realización de un proyecto de investigación y desarrollo: "Caracterización agroclimática, microbiológica y enológica de "viñedos de paraje" de la Rioja Alta", N° Expediente: 2016-I-DD-065.

Con fecha 18 de octubre de 2017 ADER notificó a la empresa la aprobación del mismo, mediante resolución de fecha 13 de julio de 2017, comprometiendo una subvención de 50.138,58€. Este proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 50%.

Su detalle es el siguiente:

	Inversión prevista	Inversión aprobada	Subvención aprobada
C. Personal	268.106,98	153.472,09	30.694,42
Materiales	52.000,00	27.200,00	5.440,00
C. Externas	38.000,00	38.000,00	7.600,00
C. Indirectos	40.220,00	23.020,80	4.604,16
Act. Prod	33.000,00	18.000,00	1.800,00
<b>Total Proy. I+D</b>	<b>431.326,98</b>	<b>259.692,89</b>	<b>50.138,58</b>

	Inversión prevista	Inversión realizada 2016	Inversión realizada 2017	Inversión realizada 2018	Inversión realizada 2019	Inversión realizada TOTAL
C. Personal	268.106,98	4.043,10	84.047,86	66.924,94	0,00	155.015,90
Materiales	52.000,00	0,00	3.152,86	24.138,75	0,00	27.291,61
C. Externas	38.000,00	0,00	11.543,63	13.024,48	6.849,20	31.417,31
C. Indirectos	40.220,00	808,62	16.809,57	13.384,99	0,00	31.003,18
Act. Prod	33.000,00	0,00	8.580,00	9.276,00	0,00	17.856,00
<b>Total Proy. I+D</b>	<b>431.326,98</b>	<b>4.851,72</b>	<b>124.133,92</b>	<b>126.749,16</b>	<b>6.849,20</b>	<b>262.584,00</b>

La relación de gastos de personal adscritos a los proyectos y la relación de facturas de los costes de materiales, colaboraciones, costes indirectos y activos productivos, se detallan en la cuenta justificativa presentada en Ader.

La información sobre la contabilización en el año de realización se recoge en un fichero Excel, en tanto que la empresa implanta un sistema de contabilidad separada a través de proyectos o mediante un código de cuenta adecuado (subcuentas) para inversiones/gasto que se realicen a partir del próximo ejercicio en proyectos cofinanciados.

**MEMORIA**  
(En miles de euros)

**15. Análisis de instrumentos financieros de pasivo**

a) Análisis por categorías

	2020			2019		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Total	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Total
<b>Pasivos financieros a largo plazo:</b>						
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	9.671	455	10.126	7.398	490	7.888
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>						
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	7.968	6.905	14.873	11.146	7.149	18.296
<b>Total</b>	<b>17.639</b>	<b>7.360</b>	<b>24.999</b>	<b>18.544</b>	<b>7.639</b>	<b>26.183</b>

A 31 de diciembre de 2020, el importe de las pérdidas y ganancias netas de pasivos financieros, que se corresponde en su totalidad a Débitos y partidas a pagar, asciende a 387 miles de euros de gasto (358 miles de euros de gasto en el ejercicio 2019).

b) Análisis por vencimientos

El detalle de los pasivos financieros por vencimientos al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Pasivos financieros						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	
Deudas con entidades de crédito	7.968	3.584	2.529	2.889	669	-	17.639
Otros pasivos financieros	6.905	94	59	102	100	100	7.360
	<b>14.873</b>	<b>3.678</b>	<b>2.588</b>	<b>2.991</b>	<b>769</b>	<b>100</b>	<b>24.999</b>

**16. Débitos y partidas a pagar**

	2020	2019
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo:</b>		
• Deudas con entidades de crédito	9.671	7.398
• Deudas con empresas del grupo (Nota 24)	455	490
	<b>10.126</b>	<b>7.888</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo:</b>		
• Deudas con entidades de crédito	7.961	11.146
• Otros pasivos financieros	7	-
• Proveedores y acreedores comerciales	5.197	5.395
• Deudas con empresas del grupo (Nota 24)	1.137	1.182
• Personal (remuneraciones pendientes de pago)	6	36
• Deudas con las administraciones públicas	565	536
	<b>14.873</b>	<b>18.295</b>

**MEMORIA**  
(En miles de euros)

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros.

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Líneas de crédito	1.241	264	-	2.616
Préstamos	8.430	5.184	7.398	6.650
Anticipos y Deudas por efectos descontados	-	2.513	-	1.876
Intereses devengados	-	-	-	4
	<u>9.671</u>	<u>7.961</u>	<u>7.398</u>	<u>11.146</u>

Todas estas deudas tienen garantía personal y devengan intereses básicamente referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.

La Sociedad mantiene un saldo no dispuesto en sus pólizas de crédito y de descuento de efectos a 31 de diciembre de 2020 de 3.036 y 4.642 miles de euros, aproximada y respectivamente (2019: 1.434 y 5.074 miles de euros). A su vencimiento, estas pólizas se prorrogan automáticamente por periodos de un año, salvo renuncia de las partes.

b) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores D.A. 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al ejercicio 2020 y 2019 es la siguiente:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	83	83
Ratio de operaciones pagadas	70	97
Ratio de operaciones pendientes de pago	140	52

	Miles de euros	
	2020	2019
Total de pagos realizados	9.987	8.299
Total de pagos pendientes	2.798	3.797

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

### 17. Impuestos

#### a) Impuestos sobre beneficios y situación fiscal

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. En 2014 se incorporó al grupo fiscal la dependiente Bodegas Viore, S.L., mientras que las sociedades Bodegas Riojanas USA Corporation y Veiga Naum, S.L. tributan en régimen de declaración individual.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2020					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			76			(65)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			(21)			(22)
Diferencias permanentes	14	(2)	12			
Diferencias temporarias:						
- con origen en ejercicios anteriores	99	(133)	(34)	116	-	116
- con origen en el ejercicio	-	-	-	(29)	-	(29)
Compensación de bases imponibles	-	-	(33)			-
Base imponible (resultado fiscal)			-			-

Por su parte, la conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios fue la siguiente:

	2019					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			143			(129)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			8			(52)
Diferencias permanentes	8	(1)	7	-	-	
Diferencias temporarias:						
- con origen en ejercicios anteriores	157	(495)	(338)	125	-	125
- con origen en el ejercicio	-	-	-	56	-	56
Base imponible (resultado fiscal)			(180)			-



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto corriente	(12)	(47)
Activos por Impuesto diferido	(34)	94
Pasivos por Impuesto diferido	25	(39)
Gasto (Ingreso) por impuesto de sociedades	<u>(21)</u>	<u>8</u>

La relación existente entre el gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	55	151
Impuesto al 25%	14	38
Ingresos no tributables	3	2
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(38)	(54)
Otros	-	6
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	<u>21</u>	<u>(8)</u>

Las retenciones e ingresos a cuenta han ascendido a 65 miles de euros (2019: 81 miles de euros) resultando un importe a cobrar a la Administración Tributaria que asciende a 65 miles de euros (Nota 16) adicionalmente Bodegas Riojanas, S.A. como sociedad dominante del grupo fiscal ha reconocido cuentas a cobrar por importe de 48 miles de euros correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del resto de empresas del grupo incluidas en el consolidado fiscal y que ha generado un saldo a cobrar con dichas sociedades (Nota 24). (2019: 47 miles de euros a cobrar, Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad dispone de créditos fiscales pendientes de aplicación por importe de 1.201 miles de euros (2019: 1.217 miles de euros), correspondientes a las bases imponibles negativas generadas en los ejercicios 2017 y 2018, una vez minoradas por las compensadas por el resto de sociedades que componen el Grupo fiscal, dando lugar a un crédito fiscal por importe de 844 miles de euros y a deducciones pendientes de aplicación generadas en 2020 por importe de 357 miles de euros (2019: 900 miles de euros y 317 miles de euros respectivamente).

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

### b) Impuestos diferidos

El movimiento de los activos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	<u>Importe</u>
<b>Saldo 31.12.2018</b>	1.273
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	110
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(95)
<b>Saldo 31.12.2019</b>	1.288
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	38
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(69)
<b>Saldo 31.12.2020</b>	1.257

Los conceptos incluidos en el epígrafe de Activos por impuesto diferido son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	844	900
Deducciones pendientes de aplicación	355	317
Diferencias temporarias		
Limitación a la deducción por amortización de inmovilizado	58	71
	<u>1.257</u>	<u>1.288</u>

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>Importe</u>
<b>Saldo 31.12.2018</b>	428
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	(40)
Cargo imputado directamente al patrimonio neto	(51)
<b>Saldo 31.12.2019</b>	337
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	(25)
Cargo imputado directamente al patrimonio neto	(22)
<b>Saldo 31.12.2020</b>	290

Los conceptos incluidos en el epígrafe de Pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Subvenciones de capital (Nota 14)	254	275
Amortización fiscal acelerada	36	62
	<u>290</u>	<u>337</u>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

### 18. Ingresos y gastos

#### a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio se corresponde prácticamente en su totalidad con la venta de vino. La distribución geográfica sería como sigue:

Mercado	Porcentaje	
	2020	2019
Nacional	84%	82%
Exportación	16%	18%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

#### b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	2020	2019
<b>Consumo de mercaderías:</b>		
Compras:		
- Compras nacionales	(2.934)	(3.475)
Variación de existencias (Nota 10)	196	231
	<u>(2.738)</u>	<u>(3.244)</u>

#### Consumo de materias primas y otras materias consumibles:

	2020	2019
Compras:		
- Compras nacionales	(6.885)	(5.714)
Variación de existencias (Nota 10)	37	51
	<u>(6.848)</u>	<u>(5.663)</u>

#### c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

En 2020 y 2019, la Sociedad ha recibido diversas ayudas, fundamentalmente de la Agencia de Desarrollo de La Rioja, para la financiación del circulante y para la promoción del vino en terceros países, que se han registrado dentro de este epígrafe en la cuenta de resultados.

#### d) Gastos de personal

	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	(2.450)	(2.580)
Indemizaciones	(64)	(61)
Cargas sociales:		
- Cargas sociales	(725)	(778)
- Otros gastos sociales	(44)	(32)
	<u>(3.283)</u>	<u>(3.451)</u>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2020 y 2019 distribuido por categorías es el siguiente:

	Nº medio de empleados	
	2020	2019
Administración	21	22
Comercial	20	23
Bodega	40	40
	<u>81</u>	<u>85</u>

La Sociedad no ha empleado en el ejercicio a ninguna persona con discapacidad igual o superior al 33%.

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	Nº de personas					
	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administración	8	14	22	8	15	23
Comercial	16	4	20	17	5	22
Bodega	31	10	41	30	12	42
	<u>55</u>	<u>28</u>	<u>83</u>	<u>55</u>	<u>32</u>	<u>87</u>

Asimismo, 7 hombres y 3 mujeres componen el Consejo de Administración de la Sociedad (2019: 8 hombres y 2 mujeres).

### 19. Resultado financiero

	2020	2019
<b>Ingresos financieros:</b>		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
• De empresas del grupo y asociadas (Nota 24)	9	5
	<u>9</u>	<u>5</u>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por deudas con terceros		
• Intereses de préstamos	(244)	(240)
• Intereses por descuento de efectos y operaciones de confirming	(16)	(33)
• Otros gastos financieros	(109)	(65)
Por deudas con empresas del grupo (Nota 24)	(18)	(20)
	<u>(387)</u>	<u>(358)</u>
<b>Diferencias de cambio</b>	(8)	15
<b>Resultado financiero</b>	<u>(386)</u>	<u>(338)</u>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 20. Desgloses del Estado de flujos de efectivo

#### a) Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	55	151
<b>Ajustes del resultado:</b>		
- Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	900	1.035
- Deterioro y resultado (Notas 5 y 6)	7	-
- Correcciones valorativas por deterioro (Notas 8 y 9)	376	-
- Imputación de subvenciones (Nota 14)	(116)	(125)
- Ingresos financieros (Nota 19)	(9)	(5)
- Gastos financieros (Nota 19)	387	358
- Diferencias de cambio (Nota 19)	8	(15)
- Otros ingresos y gastos	(190)	(105)
	<u>1.363</u>	<u>1.143</u>
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		
- Existencias	39	901
- Deudores y otras cuentas a cobrar	478	(295)
- Otros activos corrientes	(52)	11
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(678)	(1.346)
- Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
	<u>(213)</u>	<u>(729)</u>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		
- Pagos de intereses	(379)	(374)
- Cobros de intereses	9	5
- (Pagos)/Cobros por impuesto sobre beneficios (Nota 17)	(65)	-
	<u>(435)</u>	<u>(369)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<u>769</u>	<u>196</u>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

**MEMORIA**  
(En miles de euros)

b) Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Pagos por inversiones:</b>		
- Empresas del grupo y asociadas	-	(5)
- Inmovilizado intangible (Nota 5)	(26)	(37)
- Inmovilizado material (Nota 6)	(351)	(455)
- Otros activos financieros	(15)	
	<u>(392)</u>	<u>(497)</u>
<b>Cobros por desinversiones:</b>		
- Empresas del grupo y asociadas	-	-
- Inmovilizado material (Nota 6)	296	-
- Otros activos financieros	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<u>(96)</u>	<u>(497)</u>

c) Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:</b>		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)	29	50
	<u>29</u>	<u>50</u>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	8.336	7.322
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	434	-
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	(9.248)	(7.030)
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	(246)	(21)
	<u>(724)</u>	<u>271</u>
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:</b>		
- Dividendos (Nota 12)	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<u>(695)</u>	<u>321</u>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

### 21. Contingencias y avales

Durante el ejercicio 2020 y 2019 la Sociedad no ha identificado ningún pasivo ni activo contingente significativo.

La Sociedad tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 8.395 miles de euros (2019: 49 miles de euros), aproximadamente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

Asimismo, la Sociedad avala a las sociedades del Grupo Bodegas Torreduero, S.A. y Bodegas Viore, S.L. ante diversas entidades financieras, en relación con diversas líneas de crédito dispuestas y préstamos al cierre del ejercicio 2020 por importe de 3.051 miles de euros (2019: 2.922 miles de euros).

Los Administradores de la Sociedad no estiman contingencias en relación con estos avales.

### 22. Compromisos

#### a) Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad cuenta a cierre de ejercicio con una oficina comercial en régimen de alquiler ubicada en Madrid y una oficina en Barcelona en régimen de co-working. El contrato de alquiler relativo a la oficina de Madrid tiene una duración de 5 años, siendo renovable a su vencimiento en condiciones de mercado.

Los pagos mínimos totales futuros por estos arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Menos de un año	4	16
Entre dos y cinco años	6	47
	<u>10</u>	<u>63</u>

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a estos arrendamientos operativos asciende a 13 miles de euros (2019: 24 miles de euros).

Por otro lado, la Sociedad cuenta con varios vehículos en renting, siendo el gasto reconocido en el ejercicio por este concepto de 103 miles de euros (2019: 99 miles de euros). Asimismo, durante el ejercicio 2020 la sociedad ha formalizado dos contratos de renting de barricas (uno de ellos en formato lease-back) con una duración de 5 y 4 años respectivamente. El gasto reconocido en el ejercicio por este concepto asciende a 112 miles de euros.

Los pagos mínimos futuros por estos arrendamientos no cancelables son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Menos de un año	247	125
Entre dos y cinco años	407	192
	<u>654</u>	<u>317</u>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

### 23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

#### a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

La retribución de los Administradores de la Sociedad viene recogida estatutariamente como un 5% de los beneficios líquidos, con observación de los requerimientos legales establecidos al efecto. En el ejercicio 2020, no se ha previsto liquidar dicha retribución (en 2019 tampoco se liquidó).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores de la Sociedad han devengado, adicionalmente a las retribuciones estatutarias anteriormente mencionadas, un importe total de 154 miles de euros (2019: 149 miles de euros) en concepto de dietas de asistencia a Consejos por 32 miles de euros (2019: 27 miles de euros) y retribuciones salariales por importe de 124 miles de euros (2019: 122 miles de euros).

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha pagado primas por seguro de responsabilidad civil cuyos beneficiarios son los Administradores de esta por importe de 3 miles de euros (2019: 3 miles de euros).

#### b) Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección (incluida en el epígrafe anterior al ser parte del consejo de administración) puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	2020					Nº de personas	2019				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total		Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total				Fijas	Variable	Total		
4	282	10	292	12	304	3	191	0	191	8	199

#### c) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

### 24. Otras operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con sociedades vinculadas durante el ejercicio han sido las siguientes:

2020							
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Viñedos y servicios de Toro	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viove, S.L.	Veiga Naum, S.L.	Total
Compra de uva	-	336	-	-	-	-	336
Compra de vino	680	-	-	-	954	341	1.976
Servicios agrarios	-	-	147	-	-	-	147
Otros gastos de explotación	-	12	-	-	-	-	12
Ventas	-	-	-	173	-	-	173
Gastos financieros	11	-	-	-	7	-	18
Ingresos financieros	-	5	-	4	-	-	9

2019							
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Viñedos y servicios de Toro	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viove, S.L.	Veiga Naum, S.L.	Total
Compra de uva	-	375	-	-	-	-	375
Compra de vino	887	-	-	-	1.017	461	2.365
Servicios agrarios	-	-	161	-	-	-	161
Otros gastos de explotación	-	-	-	8	-	-	8
Ventas	1	-	-	435	11	-	447
Gastos financieros	10	-	-	-	10	-	20
Ingresos financieros	-	-	-	5	-	-	5

Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base en la existencia de consejeros comunes.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas que figuran en el balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

2020						
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frias Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viore, S.L.	Veiga Naum, S.L.	Total
Clientes	-	134	280	-	-	414
Créditos a largo plazo (*)	39	-	267	-	7	315
Deudas a largo plazo	(300)	-	-	(155)	-	(455)
Intereses a corto plazo	-	16	15	-	-	31
Deudas a corto plazo	(916)	-	-	(278)	-	(1.137)
Acreedores a corto plazo	(97)	-	-	(455)	(84)	(636)
	<u>(1.274)</u>	<u>150</u>	<u>562</u>	<u>(888)</u>	<u>(77)</u>	<u>(863)</u>

2019						
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frias Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viore, S.L.	Veiga Naum, S.L.	Total
Clientes	-	-	275	3	-	278
Créditos a largo plazo (*)	39	-	268	7	-	314
Deudas a largo plazo	(336)	-	-	(154)	-	(490)
Intereses a corto plazo	-	12	12	-	-	24
Deudas a corto plazo	(417)	-	-	(286)	-	(703)
Acreedores a corto plazo	(63)	(154)	-	(206)	(56)	(479)
	<u>(777)</u>	<u>(142)</u>	<u>555</u>	<u>(636)</u>	<u>(56)</u>	<u>(1.056)</u>

El préstamo con Bodegas Riojanas USA Corporation tiene vencimiento indefinido. A 31 de diciembre de 2020 presenta un importe pendiente de 267 miles de euros (2019: 268 miles de euros). Ha devengado un interés anual del 1,62%. La Sociedad ha registrado una corrección por deterioro del citado préstamo por importe de 203 miles de euros (2019: 203 miles de euros).

En el ejercicio 2020 el saldo a cobrar con S.A.T. Frías Artacho nº9554 se corresponde con un contrato de crédito firmado en 2016, que se proroga automáticamente de forma tácita, y que devenga un interés de mercado. A 31 de diciembre de 2019 el saldo era acreedor y se correspondía principalmente con el importe pendiente de liquidar por la compra de uva del ejercicio 2019.

En el ejercicio 2020 las deudas mantenidas con Bodegas Torreduero, S.A. y Bodegas Viore, S.L. corresponden a diversos préstamos y créditos firmados en 2020, 2019, 2018 y 2016 por la Sociedad con sus filiales, que devengan un interés de mercado, con unos intereses totales de 18 miles de euros (2019: 20 miles de euros). El calendario del vencimiento de estas deudas se puede ver en la Nota 15. b).

## MEMORIA (En miles de euros)

El importe registrado en los epígrafes de deudores y acreedores a corto plazo incluyen las cuentas a cobrar y a pagar derivadas de las transacciones comerciales descritas anteriormente. Estos saldos no devengan intereses.

### 25. Información sobre medioambiente

Durante el ejercicio 2020 y 2019 la Sociedad no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

### 26. Hechos posteriores

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

**MEMORIA**  
(En miles de euros)

## **27. Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios percibidos por KPMG Auditores, S.L. correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2020 han ascendido a 32 miles de euros. No han sido prestados servicios por otras empresas que utilicen la marca KPMG. En el ejercicio 2019 otros auditores percibieron honorarios por la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad por un importe de 33 miles de euros. No fueron prestados otros servicios por otras empresas que utilizarasen la misma marca.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

## **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020**

El ejercicio 2020 ha sido un ejercicio marcado por la excepcionalidad del impacto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. El Observatorio Español del Mercado del Vino (OeMv) ha realizado un informe sobre COVID-19 y el sector del vino, para valorar el impacto de la pandemia en España y en el mundo. Afirman que «independientemente de los efectos generales y las posibles consecuencias de la actual crisis, de los que tanto se está hablando, los datos disponibles muestran una caída importante de las ventas de vino en el mercado nacional, así como de las exportaciones particularmente en abril y un descenso del comercio mundial de vino, más pronunciado en valor y precios medios que en volumen, con desigual evolución por mercados».

La evolución de los resultados de la Sociedad no ha sido ajena a esta situación. Sin embargo, un buen nivel de diversificación en nuestros canales de venta, han contribuido a reducir el impacto en la cifra de Facturación del ejercicio 2020, que se sitúa en 16.119 miles de euros, que respecto a los 17.716 miles de euros del ejercicio 2019 (cifra re-expresada) supone un descenso del 9%. Adicionalmente, un férreo esfuerzo en la contención de gastos estructurales y una mejora en las eficiencias internas ha permitido minimizar el impacto, alcanzando un EBITDA de 1.514 miles de euros en 2020 (el EBITDA sobre ventas asciende a un 9,39%, respecto al 8,60% del ejercicio 2019, considerando cifra de facturación re-expresada), habiendo hecho posible situarnos en cifras positivas de resultados a cierre del ejercicio 2020, obteniendo un beneficio después de impuestos a cierre del ejercicio 2020 de 76 miles de euros.

El esfuerzo en la gestión ha permitido un ligero descenso del nivel de endeudamiento con entidades financieras (-4,9% respecto a 2019), al tiempo que se han aprovechado las excelentes condiciones de mercado para realizar un mayor aprovisionamiento de uva que ha entrado en bodega con unos niveles óptimos de calidad.

### **I. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD**

Bodegas Riojanas S.A. es una Sociedad dedicada a la elaboración y comercialización de vinos de calidad procedente de las principales denominaciones de origen de España.

Toda la estructura organizativa de la Sociedad se analiza en el correspondiente Informe de Gobierno Corporativo.

Para comprender la evolución de la actividad de la entidad, así como el entorno en el que opera, es fundamental comentar la situación del mercado vinícola:

#### **Mercado Vinícola Mundial**

##### **a) Producción Vinícola Mundial**

Sobre la base de la información recogida en 30 países, lo que representa el 84 % de la producción mundial en 2019, se estima que la producción mundial de vino en 2020 (excluidos zumos y mostos) es de entre 253,9 y 262,2 Mill. hL, con un punto medio del intervalo de 258 Mill. hL.

La producción de 2020 parece ser similar a la del año anterior: +1 % en comparación con 2019. Tras la producción excepcionalmente elevada de 2018, las primeras previsiones para 2020 muestran, por segundo año consecutivo, un volumen de producción que puede definirse como por debajo de la media. Esto no necesariamente debe considerarse una mala noticia para el sector vitivinícola, dado el contexto actual en el que las tensiones geopolíticas, el cambio climático y la pandemia de la covid-19 generan un alto grado de volatilidad e incertidumbre en el mercado mundial del vino.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Volumen de producción más bajo que la media en la UE, donde las medidas para reducir el volumen de la cosecha tuvieron un impacto significativo en Italia, Francia y España a pesar de las condiciones climáticas favorables generales.

Las primeras previsiones de la cosecha en EE. UU. indican volúmenes similares a los de 2019, pero la incertidumbre causada por los incendios forestales podría conducir a futuras revisiones.

Caida en la producción de vino en América del Sur, especialmente en Argentina y Chile, debido a condiciones climáticas desfavorables.

Sudáfrica finalmente regresó a la "normalidad" tras varios años de sequía.

Australia registra una cosecha baja debido a los incendios forestales, mientras que Nueva Zelanda muestra un volumen de cosecha récord en 2020.

## **b) Superficie del viñedo**

El vino es una de las señas de identidad de España, de Francia y de Italia. España es líder en cuanto a las hectáreas de viñedo cosechadas, actualmente contamos con 969.000 hectáreas, un 13% del total mundial que se coloca en los 7,4 millones. Aunque, China se acerca peligrosamente al alcanzar el pasado año las 875.000 hectáreas. Por detrás quedan Francia con 700.000 e Italia con la misma cantidad.

Pero a pesar de ser los que más terreno dedican al cultivo de la vid, China, Estados Unidos e Italia son más productivos.

## **c) La Evolución del consumo mundial.**

La evolución del consumo, según un informe elaborado por Wine Intelligence, presentado por Juan Parks (director de la consultora para España y Sudamérica) en un webinar organizado por la Plataforma Tecnológica del Vino y la OIVE, la mitad del vino consumido en el mundo a principios de 2020 se enmarcaba en la categoría "value" (bajo precio), un 40% se consideraba "standard" y un 10% premium y superpremium.

Pero mientras las dos primeras categorías descendían (-2% y -1%, respectivamente), los vinos de mayor valor incrementaban su peso (un 4% en el caso de los premium y un 2% los superpremium). En estos momentos, las generaciones más jóvenes se acercaban al vino de una forma distinta, apostando por bebidas más dulces, espumosas y con bajo contenido alcohólico; y dando una oportunidad a envases alternativos a la tradicional botella de vidrio, como las latas y el baginbox.

Con la llegada de la pandemia, y sobre todo con el confinamiento que conllevó el cierre de mercados y canales, el consumidor se ha visto obligado a modificar algunos de sus hábitos para adaptarse a la nueva situación.

## **El mercado de España**

### **a) Producción Vinícola Nacional**

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha calculado que la oferta disponible en el mercado para la actual campaña 2020/21 está en torno a los 82,46 millones de hectolitros, de los cuales un 91,4% y 75,33 millones serían de vino y el 8,64% restante y 7,12 millones de mosto.

Este volumen es un 8,56% y 6,5 millones de hectolitros superior que el que estuvo disponible en la campaña precedente 2019/20 y también estaría casi un 10,6% y en 7,87 millones por encima de la media de las tres últimas campañas (de 2017/18 a la 2019/20).



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En cuanto a la cosecha, el año 2020 destacará en la memoria para los cultivadores y bodegas españoles por el reto que ha supuesto el Covid-19 y su impacto en todos los aspectos de la vida laboral de un productor de vino desde el viñedo hasta la comercialización.

Dado el difícil mercado del vino tanto en el mercado nacional español como en el extranjero, las autoridades de algunas regiones actuaron para evitar el exceso de existencias. En Rioja los rendimientos se limitaron al 90% de la producción potencial.

## **b) La evolución del consumo en España.**

La estimación de consumo de vino en nuestro país ha caído un 11,6 % hasta los 9,7 millones, la cifra más baja (-11,6%) desde que se iniciaron los datos del INFOVI, el Sistema de Información de Mercados del Sector Vitivinícola. En septiembre de 2020 aumentaron las entradas de vino a las bodegas españolas en un 5 % y las salidas disminuyeron en un 9,9 %.

Por canales, el vino con DOP disparó sus ventas en alimentación por encima del 30% hasta noviembre de 2020.

Tras suavizar su aumento conforme iba avanzando la desescalada, el inicio de la segunda ola disparó de nuevo las compras, aunque no compensó en ningún caso la fuerte pérdida sufrida en hostelería.

Las compras de vino en alimentación crecieron un 25% durante los 11 primeros meses de 2020, hasta los 383 millones de litros y los 1.075 millones de euros, pese a que el consumo global de vino en España cayó, y mucho, según los últimos datos del INFOVI.

En cuanto a las exportaciones de vino español, España cerró el complicado año de la COVID-19 con caídas del -3,6% en valor y del -6% en volumen. Las ventas se situaron en los 2.012 millones de litros, por valor de 2.616,1 millones de euros. En términos absolutos, se dejaron de exportar 126,8 millones de litros y de facturar, 96,7 millones de euros, respecto a 2019. Los vinos a granel lideraron la caída en volumen (-115,7 millones de litros) y los vinos envasados, la caída en valor (-81,5 millones €), destacando la caída de los vinos espumosos (-53,6 millones €).

La Denominación de Origen Calificada Rioja cerró el año 2020 con unas ventas de 234,5 millones de litros de vino, lo que supone una caída de ventas en volumen del 6,55% respecto a 2019. La caída se localiza en el mercado interior (-18,46% en volumen), mientras que en exportación se crece un 8,34%, amortiguando parcialmente esta caída.

La estructura de las ventas de la D.O.Ca Rioja o mix de ventas en 2020 ha sido el siguiente:

- Grandes Reservas: 2,93%
- Reservas: 18,56%
- Crianzas: 33,98%
- Jóvenes: 44,53%

En cuanto al resto de denominaciones, y en lo que respecta a volúmenes, la evolución respecto al ejercicio anterior ha sido la siguiente: D.O Toro (+1,95%), D.O Ribera del Duero (-11,9%), D.O Rueda (-10,47%), mientras que de la D. O. Rías Baixas no se disponen de datos oficiales a la fecha de elaboración del presente informe.

## **El producto**

En 2020 hemos seguido trabajando en línea con el mercado, adaptándonos a las tendencias de consumo y a las preferencias de nuestro público objetivo.

Nuestras últimas novedades son las siguientes:

- Lanzamiento de Viña Albina D.O. Rueda, potenciando las ventas de la bodega de Rueda en el canal Alimentación.
- Nuevo diseño para Monte Real Crianza y Monte Real Blanco Fermentado en barrica, orientados al canal Hostelería y a los mercados internacionales.
- Lanzamiento de Monte Real Cuvée.
- Certificación de los vinos de Viña Albina, Monte Real y Viole Verdejo como aptos para Veganos e incorporación del logotipo en la contraetiqueta.

Durante el año 2020, nuestros vinos han obtenido numerosos premios y reconocimientos:

- En la cata 'Affordable Rioja' realizada por la revista Decanter, Viña Albina Crianza 2017 ha conseguido 90 puntos (Highly Recommended).
- Viña Albina Crianza 2017 ha sido elegido por el director de Cata de la revista Wine Spectator en su reportaje "Los 8 vinos Vibrantes de Rioja".
- Monte Real Reserva 2016, Monte Real Gran Reserva 2012 y Viña Albina Reserva 2016 han obtenido 92 puntos otorgados por la revista Wine Enthusiast (éste último vino fue elegido entre los mejores 100 mejores vinos del mundo por la revista), mientras que Viña Albina Gran Reserva 2012 ha obtenido 90 puntos en esa misma publicación.
- Gran Albina Reserva 2016 recibe 94 puntos de la Guía ABC de Vinos.
- Monte Real Gran Reserva 2013 obtiene la medalla de Oro en el Concurso Rioja Master que organiza la revista británica The Drinks Business y es elegido uno de los 10 mejores vinos de Rioja.
- Monte Real Gran Reserva 2013 obtiene la medalla de Oro en el prestigioso Concurso Berliner Wine Trophy (concurso internacional de vinos más conocido entre los consumidores alemanes).
- Monte Real de Familia Reserva 2017 ha obtenido 92 puntos en la Guía Proensa que organiza uno de los más reconocidos expertos del sector vinícola, Andrés Proensa.
- James Suckling (uno de los críticos de vino norteamericano más reputado e influyente del mundo, con especial relevancia en el mercado asiático) ha otorgado las siguientes puntuaciones a nuestros vinos: Monte Real Reserva 2016 (92 puntos), Monte Real Crianza 2018 (92 puntos), Monte Real Blanco Fermentado en Barrica 2019 (93 puntos), Viña Albina Gran Reserva 2013 y Viña Albina Reserva 2017 (92 puntos).
- Puerta Vieja Selección Crianza 2017 uno de los 12 mejores vinos tintos de Rioja según la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).
- Viña Albina Reserva Vendimia Seleccionada 2017 y Viña Albina Blanco Dulce Reserva 2015 reciben la excelente nota de 90 puntos de la reconocida Guía Gourmets.
- Viole Verdejo 2019 (D.O. Rueda) consigue 90 puntos en el Concurso Decanter World Wine Awards.
- Viole 5 meses en barrica 2019 (D.O. Toro) obtiene medalla de Oro en el Concurso Internacional Best Of Spain Wine Challenge Paises Bajos.

## II. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS

### Resultados comerciales

Durante el ejercicio 2020, las ventas totales han alcanzado los 3,6 millones de litros, equivalentes a 4,8 millones de botellas.

La composición porcentual de nuestras ventas de vinos D.O. Ca Rioja comparativamente con el conjunto de la D.O. Ca Rioja es la siguiente:

- **Reservas y Grandes Reservas:** 71,9% (frente al 21,5% de la D.O. Ca Rioja)
- **Crianzas:** 21,5% (frente al 34% para D.O. Ca Rioja)
- **Sin Crianza:** 6,6% (frente al 44,5% para D.O. Ca Rioja)

En el resto de denominaciones la evolución ha sido la siguiente:

- **D.O. Toro** (vinos producidos por Bodegas Torreduero): las ventas en volumen han caído un 33,8% en volumen respecto al ejercicio precedente. Tenemos una cuota de mercado del 2,3% sobre el total de esta DO en 2020.
- **Resto de denominaciones** (D.O. Rueda, D.O. Duero y D.O. Rías Baixas): es especialmente destacable el incremento de ventas en volumen de nuestros vinos D.O. Rueda (+5,24% en volumen), suponiendo un 0,55% del total de la D.O.

En cuanto a la evolución de las ventas de nuestra filial en Estados Unidos, Bodegas Riojana USA Corporation, 2020 ha sido un año complicado para las exportaciones a EEUU, marcado por los aranceles impuestos y por nuestro tradicional enfoque en el mercado Horeca, situación en la que estamos trabajando para lograr un mayor equilibrio en los canales de venta a futuro.

### Las existencias

La valoración de existencias al finalizar el año 2020 ha alcanzado la cifra de 24.574 miles de euros, frente a 24.395 miles de euros del ejercicio 2019.

Estas existencias permitirán desarrollar los crecimientos proyectados para ejercicios futuros, así como la segmentación deseada.

Respecto a la vendimia en la Denominación de Origen Calificada Rioja la cosecha 2020 ha sido finalmente una añada de calidad a pesar de las incertidumbres que afectaron la evolución del viñedo a lo largo del ciclo vegetativo en un año complejo marcado por la pandemia. Las impresiones sobre la calidad de los vinos elaborados son muy positivas, ya que los primeros descubes han mostrado vinos tintos que destacan por su "gran potencial aromático, equilibrio y buena estructura" y en los que sorprende, sobre todo, "un tanino muy hecho, muy redondo", ha asegurado el director del Órgano de Control del Consejo Regulador, para quien los vinos blancos "sorprenden por mostrar mucha definición aromática, lo que evidencia una evolución muy positiva en las elaboraciones". El volumen de uva elaborada en la Denominación de Origen Calificada Rioja en la vendimia 2020 por un total de 583 bodegas ha sido de 410 millones de kg (190,14 millones en Rioja Alta, 125,47 M de kg en Rioja Oriental y 94,28 M de kg en Rioja Alavesa), de los cuales 363,88 M de kg han sido de uvas tintas y 46,28 M de kg de variedades blancas.

### Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Bodegas Riojanas, S.A.

Todos los datos facilitados en este punto corresponden al ejercicio 2020 y su comparativa con 2019, salvo que se indique expresamente lo contrario:

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## Balance

- El total de Activo asciende a 46.078 miles de euros, frente a los 47.339 miles de euros del ejercicio 2019.
- Las existencias representan 24.574 miles de euros, frente a los 24.395 miles de euros de 2019.
- El activo circulante asciende a 29.779 miles de euros, mientras que en 2019 ascendía a 30.213 miles de euros.
- Las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo alcanzan los 17.632 miles de euros, frente a los 18.544 miles de euros de 2019.
- El Patrimonio Neto representa 20.770 miles de euros, frente a los 20.819 miles de euros del ejercicio 2019.
- El resultado del ejercicio neto de 2020 ha ascendido a un beneficio de 76 miles de euros, frente al beneficio de 143 miles de euros en 2019.
- Los pasivos a largo y corto plazo suponen 25.308 miles de euros, frente a los 26.520 miles de euros del ejercicio 2019.

## Cuenta de pérdidas y Ganancias

Es de destacar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias lo siguiente:

- El importe neto de la cifra de negocios alcanzó los 16.119 miles de euros, frente a los 17.716 miles de euros en 2019, lo que supone un descenso del 9%.
- El Resultado de Explotación alcanzó los 441 miles de euros de beneficio, frente a los 489 miles de euros de beneficio del ejercicio anterior.
- Un resultado Financiero negativo por importe de 386 miles de euros, frente al resultado negativo de 2019 que ascendió a 338 miles de euros.
- Un Beneficio antes de impuestos de 55 miles de euros, respecto al beneficio antes de impuestos de 2019 de 151 miles de euros.
- Un Beneficio después de impuestos de 76 miles de euros.

## Indicadores clave:

Se indica a continuación la evolución de algunos de los indicadores clave indicativos de la evolución de la actividad de Bodegas Riojanas, S.A.:

	<u>31 de diciembre 2019</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>Variación interanual</u>
	<i>(cifras re-expresadas)</i>		
<b>IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS (miles de euros)</b>	17.716	16.119	-9,0%
<b>EBITDA</b>	1.524	1.514	-0,7%
<b>RENTABILIDAD FINANCIERA (ROE)</b>	0,72%	0,38%	-46,9%
<b>RETORNO SOBRE ACTIVOS (ROA)</b>	0,30%	0,16%	-45,4%

El EBITDA es un indicador contable de la rentabilidad de una empresa. Se calcula como ingresos menos gastos, excluyendo los gastos financieros (impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones de la empresa). Por tanto es un indicador que muestra el resultado inherente al negocio propio de una sociedad. El EBITDA obtenido a 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.514 miles de euros, frente a los 1.524 de 2019.

La Rentabilidad Financiera (ROE) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y el patrimonio neto. Este indicador mide el rendimiento del capital empleado en una inversión.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El índice de Retorno sobre Activos (ROA) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y el Activo total de una compañía. Este indicador da una idea de cómo de eficiente es una compañía en el uso de sus activos.

### III. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

El nivel de endeudamiento de la Sociedad en el ejercicio 2020, en comparación con el ejercicio 2019, y su composición por plazos, queda suficientemente detallado en la Memoria de Cuentas Anuales, en las Notas correspondientes a Análisis de instrumentos financieros de pasivo y Débitos y Partidas a Pagar.

Es objetivo prioritario de la compañía, tras las fuertes inversiones realizadas en ejercicios pasados, situarse en una senda de reducción del endeudamiento con entidades de crédito, pasando de un endeudamiento en el ejercicio 2020 de 17.632 miles de euros a una cifra de endeudamiento de 18.544 miles de euros a cierre del ejercicio 2019.

Durante 2020 se ha conseguido tanto obtener la financiación necesaria para cubrir las necesidades de financiación fijadas para el ejercicio 2020 (previsiones ajustadas bajo el contexto económico actual, considerando el efecto Covid-19), como estructurar apropiadamente los plazos de vencimiento de la deuda, de forma que las Deudas a Largo Plazo a cierre del ejercicio 2020 representan un 55% del total de la cifra de endeudamiento financiero (40% a diciembre 2019). Se han firmado varias operaciones de financiación avaladas por el ICO, bajo el Marco temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19.

Bodegas Riojanas, S.A. ha continuado durante 2020 una dinámica de inversiones que permitan renovar sus instalaciones y equipamientos y asegurar así la eficacia y eficiencia de sus actividades en los próximos años. Así durante el ejercicio 2020 el volumen de inversiones ha ascendido a 0,6 millones de euros. Adicionalmente, se han formalizado dos contratos de arrendamiento operativo de barricas por un importe de 0,6 millones de euros.

Las principales fuentes de financiación de la Sociedad son préstamos a largo plazo y cuentas de crédito de carácter anual, adicionalmente se utilizan otras formas de financiación como descuento de papel comercial, factoring...

### IV. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Debemos destacar el esfuerzo realizado por la compañía, que continúa avanzando en la gestión de riesgos, y revisa y actualiza periódicamente su mapa de riesgos global.

#### Riesgo de aprovisionamiento

En las últimas campañas la Sociedad ha realizado un importante esfuerzo en asegurar un aprovisionamiento estable de uva lo que ha significado importantes desembolsos en su adquisición asegurando al mismo tiempo la disponibilidad de nuevas añadas para alcanzar el nivel de ventas deseado en los siguientes ejercicios. Toda vez que el escenario de precios se ha estabilizado no se prevén nuevas tensiones y parece asegurado el aprovisionamiento de uva para las próximas campañas.

Destacamos la adecuación realizada ya desde el ejercicio 2015 en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2020 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2020, mientras que en ejercicios anteriores a 2015 la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2020 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido.

#### Riesgos legales y sociales

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## **Riesgos de cambio de hábitos en el consumo**

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

## **Riesgos de tipo de interés**

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), ha realizado un trabajo de vincular su endeudamiento a préstamos a largo plazo y a tipo fijo, eso unido a que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

## **Riesgos de imprevistos y catástrofes**

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

## **Riesgos de mercados**

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

## **Riesgos de coyuntura económica**

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.

La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

## **Otros riesgos**

El Covid-19 ha derivado en una crisis sanitaria sin precedentes, con consecuencias económicas que eran muy difícilmente previsibles, ante la cual la Sociedad ha mostrado agilidad en su adaptación a estas nuevas circunstancias.

## **V. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO**

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

Durante el ejercicio 2021 se ha producido una tercera ola de contagios, que han ocasionado la puesta en marcha de diferentes medidas de contención gestionadas de forma dispar por cada Comunidad Autónoma. Lógicamente, en la medida en que ha conllevado a restricciones o cierres temporales de los comercios de hostelería, esto ha supuesto un descenso de la facturación en dicho canal, si bien el hecho de tener una adecuada segmentación de nuestros canales de venta nos hace pensar que se compensarán parcialmente los descensos en Horeca. Por otro lado, la puesta en marcha del plan de vacunación en España hace pensar en una mejoría de la situación actual y una cierta recuperación hacia el segundo semestre del ejercicio, que por otro lado, es donde se produce una mayor concentración de ventas.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

## VI. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

Nuestros objetivos a corto plazo, que determinarán la evolución en próximos ejercicios, son los siguientes:

- Potenciación de las Marcas y mayor orientación al cliente
- Crecimiento rentable del Mercado Nacional, potenciando una mayor penetración en el canal Horeca.
- Puesta en valor de un completo portfolio de vinos donde ya no solo destacan los vinos de Rioja sino donde también el Grupo pone en valor su fuerte apuesta por algunos de los vinos blancos de mayor crecimiento en el mercado (D.O Rueda, D.O Rias Baixas, D.O Monterrei).
- Enfoque hacia las exportaciones: puesta en marcha del Plan de Internacionalización, orientado a ocho mercados estratégicos, con el objetivo de conseguir ser marca de referencia en los principales mercados
- Mayor desarrollo del canal HORECA
- Innovación (I+D+i) continuar en la mejora de procesos y de nuestro vino
- Continuar reduciendo el nivel de endeudamiento con entidades de crédito
- Fuerte apuesta por la sostenibilidad
- Digitalización de las operaciones

Además, Bodegas Riojanas ha definido cinco grandes líneas estratégicas: "Crecimiento rentable tanto del Mercado Nacional como del Internacional, incremento del valor de nuestras marcas, mayor orientación al cliente y creación de una filosofía de sostenibilidad, eficiencia y mejora continua".

Ello, junto a una serie de elementos fundamentales que caracterizan el sector vinícola, como son:

- a) Una constante evolución del consumo hacia los vinos de calidad (vinos con Denominación de Origen en el caso Español), acompañado de una mejora de la situación económica general y una recuperación del consumo en particular, con especial incidencia en España.
- b) Un crecimiento de la competencia tanto exterior (países nuevos y reacción en los tradicionales), como interior (incremento de D.O. y de bodegas pertenecientes a las mismas).
- c) Un claro liderazgo de la D.O.C. Rioja en el mercado español y una mayor fortaleza de las denominaciones con más reconocimiento de marca.
- d) Un liderazgo de la D.O. Rueda en el segmento de los vinos blancos.
- e) Crecimiento del consumo de vinos blancos a nivel mundial

Todos estos elementos fundamentales representan claras oportunidades de crecimiento para Bodegas Riojanas, que nos convencer de unos próximos ejercicios muy positivos, en todos los ámbitos.

### En el Área de Producto y de la Tecnología de Producción

El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), trabaja tanto en el lanzamiento de nuevos productos como en la mejora continua de todos los vinos al conjugar las más modernas técnicas vitivinícolas con la tradición de la que somos herederos.

En el capítulo VII se indican las actividades desarrolladas por ese departamento durante el ejercicio 2020, tanto en los aspectos relacionados con la viña como en la elaboración y respeto al Medio Ambiente.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## **En las áreas de Marketing y Comercial**

Esta área es estratégica para Bodegas Riojanas y estamos trabajando en consolidar nuestro posicionamiento en el mercado dentro de los segmentos objetivo, potenciando nuestras principales marcas, y trabajando tanto en la presentación de nuestros productos como en la comercialización de los mismos.

Adicionalmente el enoturismo se está convirtiendo en una importante herramienta de fidelización hacia nuestras marcas. Es prioridad para nosotros la focalización del equipo comercial hacia una mejora de márgenes, junto con una optimización de los recursos disponibles.

Será fundamental la puesta en marcha del Plan de Marketing digital, que acerque nuestras marcas a los consumidores, reforzando su conexión con ellos.

## **En el área de Recursos Humanos**

En el área de recursos humanos no ha habido grandes variaciones en la plantilla de la compañía, que se encuentra integrada por un equipo sólido, solvente y con experiencia.

La excepcionalidad de la situación ocasionada por la pandemia del Covid-19 ha forzado la presentación de varios ERTES, que han afectado a la totalidad de la plantilla de Bodegas Riojanas, S.A. En concreto se han presentado ERTES por Fuerza Mayor que han afectado tanto al personal comercial vinculado a Hostelería como a los trabajadores vinculados al área de Enoturismo, mientras que los trabajadores del resto de departamentos se han incluido en un ERTE por causas productivas. Durante este periodo se ha aplicado un estricto protocolo para empleados y clientes, y se ha fomentado el teletrabajo.

En la actualidad, los ERTES por Fuerza Mayor se encuentran prorrogados hasta 31 de mayo de 2021.

## **VII. ACTIVIDADES DE I+D+i**

Durante el ejercicio 2020, en el Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación, está orientado a estrategias de diferenciación de calidad de los vinos.

### **Proyecto de Formación a nuestros agricultores en la sostenibilidad y eficiencia**

La Escuela de Viticultores de Bodegas Riojanas se consolida como actividad gratuita referente en realizar transferencia de conocimiento en el mundo del vino. La iniciativa se cerró con un impacto positivo recibiendo asistentes de las D.O Navarra, Ribera, Rioja y País Vasco, asimismo hemos recibido participación de estudiantes extranjeros procedentes de Brasil, Argentina y Chile.

### **Proyectos de Seguridad Alimentaria/Enología**

Como proyecto de mejora continua seguimos potenciando la relación con los viticultores y con la identificación en campo/bodega de las mejores uvas para cada tipo de vino. Se ha conseguido optimizar la toma de decisiones ante condiciones adversas de campaña.

- Cheque de innovación Estudio de nutrición personalizada de las levaduras autóctonas seleccionadas para las marcas Viña Albina y Monte real preparadas a partir de biorreactores. Se ha concluido y cerrado la prueba piloto de implementación en bodega.

### **Proyectos de Sostenibilidad**

La sostenibilidad como eje de nuestras operaciones:

- Caracterización Agroclimática, Microbiológica y Enológica: el principal objetivo del proyecto es la caracterización por parajes y estos por diferentes calidades de las uvas de parcelas relevantes del término municipal de Cenicero en Bodegas Riojanas, para conseguir elaborar vinos que sean fiel reflejo del valor "local". Este proyecto se ha concluido a finales de 2020 y se ha solicitado el abono de la subvención a comienzos de 2021.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La Sociedad está trabajando activamente en la aplicación de políticas de eficiencia energética y sostenibilidad. En concreto, la totalidad del consumo energético de Bodegas Riojanas, S.A. correspondiente al ejercicio 2019 ha sido certificado como 100% renovable, y se ha puesto en marcha de una instalación solar fotovoltaica para autoconsumo eléctrico, que permitirá generar el 20% del consumo anual de Bodegas Riojanas, S.A.

Colaboración junto al organismo Ecoembes, en el que participamos en su proyecto centro de trabajo sostenible, donde se busca impulsar el reciclaje en las instalaciones de Bodegas Riojanas sede en Cenicero.

## VIII. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A fecha 1 de enero de 2020, el número de acciones de autocartera ascendía a 302.354 lo que representa el 5,9% del total de la Sociedad. No hay movimiento de acciones propias durante 2020:

	<u>Nº Acciones</u>	<u>Importe (m€)</u>
Acciones propias 01.01.20	302.354	1.259
Amortización de acciones propias	-	-
Acciones propias 31.12.20	<u>302.354</u>	<u>1.259</u>

## IX. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

### Política de dividendos

Dentro de su Plan Estratégico, la Sociedad tiene como uno de sus objetivos fundamentales incrementar el valor para los accionistas. Tras años de fuertes inversiones, los crecimientos de flujos de caja previstos se orientarán en el corto plazo a la financiación de nuestras operaciones con el objetivo a medio plazo de incrementar la remuneración a nuestros accionistas.

### Periodo medio de pago

El periodo medio del Grupo para el ejercicio 2020 asciende a 83 días (83 días en el ejercicio 2019). El Grupo está realizando las acciones necesarias para bajar el plazo al establecido por la legislación vigente.

### Hechos posteriores

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.





**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

---

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2020 ]

CIF: [ A-26000398 ]

Denominación Social:

[ **BODEGAS RIOJANAS, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVDA. DON RICARDO RUIZ DE AZCÁRRAGA, 1 (CENICERO) LA RIOJA ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
16/09/2019	3.840.995,25	5.121.327	5.121.327

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
ARTURO BODEGA FRÍAS	3,17	0,00	0,00	0,00	3,17
MARIA DOLORES ARTACHO NIETO	0,00	4,76	0,00	0,00	4,76
MARCH INTERNATIONAL SICAV	3,96	0,00	0,00	0,00	3,96
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	7,93	0,00	0,00	0,00	7,93
LISTER GESTIÓN, S.L.	5,27	0,00	0,00	0,00	5,27

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
MARIA DOLORES ARTACHO NIETO	INFAZAR, S.L.	4,76	0,00	4,76

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	2,15	0,00	0,00	0,00	2,15	0,00	0,00
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	0,97	0,00	0,00	0,00	0,97	0,00	0,00
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ	1,02	0,00	0,00	0,00	1,02	0,00	0,00
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	8,67	0,00	0,00	0,00	8,67	0,00	0,00
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	4,61	0,48	0,00	0,00	5,09	0,00	0,00
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	10,83	0,00	0,00	0,00	10,83	0,00	0,00
INFAZAR, S.L.	4,76	0,00	0,00	0,00	4,76	0,00	0,00
<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>						<b>33,49</b>	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	SICAV CILLAR	0,48	0,00	0,48	0,00

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ	LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	El consejero Javier Dale Rodríguez es vicepresidente de La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.

M<sup>º</sup> José Catalán ha sido nombrada por accionistas minoritarios de la familia Frías Artacho, los cuales en el momento del nombramiento poseían más del 11,6%.

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L. cuyo representante es Felipe Frías Echevarría representado a sí mismo.

Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L. cuyo representante es Jose Ignacio Castillo Cebrían representado a sí mismo.

Infazar, S.L. cuya representante es Dolores Zapatero Artacho representada a sí misma.

Existe una relación familiar de tercer grado entre los accionistas de Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L. e Infazar, S.L.

A su vez Felipe Frías Echevarría, representante de Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L. y Doña Maria Jose Catalán Frías son primos.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
302.354		5,90

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2020 no ha habido ampliaciones o reducciones de capital, siendo por lo tanto el número de acciones y el capital social a 31 de diciembre de 2020 igual que a 31 de diciembre del ejercicio 2019

**A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:**

De conformidad con la legalidad vigente (artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital), se solicita y aprueba la Junta General, la autorización por parte del Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad hasta un límite del 10% del capital suscrito, en cumplimiento de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, por un plazo que alcance hasta la siguiente Junta General de accionistas. Se propondrá, para el caso de compra de acciones, el límite inferior del valor nominal de la acción y el límite superior será un 10% superior al de cotización en el momento de realizar la operación. Para la venta se fija un precio mínimo que será, al menos, el mayor entre el precio de cotización en el momento de realizar la operación y el precio medio de cierre de los últimos veinte días.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación por cualquier título o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero de la letra a) del número 1º del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital o para la cobertura de cualquier plan retributivo basado en acciones o vinculado al capital social.

**A.11. Capital flotante estimado:**

	%
Capital flotante estimado	40.43

**A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.**

Sí  
 No

**A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.**

Sí  
 No



En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Se atenderá a lo establecido en el artículo 288 de la Ley de Sociedades de Capital, en la que se establece que es necesario mayoría legal reforzada, es decir, voto favorable de más de la mitad de los votos. En relación a las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios, también se atiende a lo establecido en la legalidad vigente:

-Cualquier modificación de los estatutos que implique nuevas obligaciones para los accionistas requerirá el consentimiento de los afectados (arts. 291 LSC).

-En caso de modificar los estatutos para restringir la posibilidad de transmitir las acciones (que hasta el momento se pudieran transmitir libremente), los accionistas que no hayan votado a favor podrán, durante un plazo de tres meses desde la publicación del acuerdo de modificación en el BORME, transmitir sus acciones sin someterse a las restricciones introducidas ( art. 123.1 párrafo 2º LSC).

-Para la validez de una modificación estatutaria que afecte a los derechos de una clase o categoría de acciones se requiere, además del acuerdo de la Junta General adoptado con los requisitos indicados, un acuerdo específico, adoptado por mayoría, de los accionistas de la categoría en cuestión) o bien en una votación separada de estos accionistas en el seno de la junta general (art 293 LSC).



**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
14/06/2018	61,48	13,89	0,00	0,00	75,37
De los que Capital flotante	12,53	13,89	0,00	0,00	26,42
07/06/2019	52,66	21,82	0,00	0,00	74,48
De los que Capital flotante	6,40	21,82	0,00	0,00	28,22
19/06/2020	55,30	17,77	0,00	0,00	73,07
De los que Capital flotante	10,28	12,53	0,00	0,00	22,81

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
Número de acciones necesarias para votar a distancia	50

**ARTÍCULO 7.- DERECHO A ASISTENCIA.**

A las Juntas Generales de accionistas que celebre la sociedad, podrán asistir quienes sean titulares del número mínimo de acciones establecido en los Estatutos Sociales (50 acciones) siempre que, con cinco días de antelación a aquél en que haya que celebrarse la Junta, estén inscritas en los correspondientes registros contables y se conserve, al menos, ese mismo número de acciones hasta la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando a su representante. La sociedad, facilitará una tarjeta nominativa para su acceso al local donde se celebre la Junta General. La tarjeta se entregará por Bodegas Riojanas, S.A. o entidad depositaria de las acciones, a cada accionista con derecho de asistencia que lo solicite y en ella se indicará el número de acciones de las que sea titular.

**ARTÍCULO 8.- DELEGACIÓN O EJERCICIO DEL VOTO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA.**

De conformidad con lo que se disponga en los Estatutos, el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de cualquier clase de junta general podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto. Los accionistas que emitan su voto a distancia serán tenidos en cuenta a los efectos de constitución de la Junta como presentes.

Para el ejercicio del voto por correspondencia postal los accionistas que así lo deseen podrán solicitar a la Entidad, previa justificación de las acciones a partir de la fecha de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuren, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo a Bodegas Riojanas, S.A., para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos por correo, los envíos deberán ser recibidos en la Sociedad con una antelación superior a 24 horas de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos que sean recibidos con posterioridad.

Estos artículos están recogidos en el Reglamento de la Junta General de Accionistas publicado en la página web de la sociedad.



**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

[ [www.bodegasriojanas.com/inversores](http://www.bodegasriojanas.com/inversores) ]

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS		Dominical	CONSEJERO	16/06/2011	07/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE		Ejecutivo	PRESIDENTE	07/06/2005	15/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ		Dominical	CONSEJERO	15/06/2018	15/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	07/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO S.L.	DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	28/06/2001	19/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TORREALBA Y BEZARES. S.L.	DON ELADIO BEZARES MUNILLA	Dominical	CONSEJERO	15/06/2018	15/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	DON JOSE IGNACIO CASTILLO CEBRIAN	Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	28/06/2001	19/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INFAZAR, S.L.	DOÑA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	Dominical	CONSEJERO	28/06/2001	19/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GERD LOEWEN ESTEVE		Independiente	CONSEJERO	07/06/2019	07/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA INÉS BERMEJO VÁZQUEZ		Independiente	CONSEJERO	19/06/2020	19/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU	Independiente	07/06/2019	18/06/2020	-Vocal de la Comisión de Auditoría -Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que en el Consejo de Administración celebrado con fecha 18 de junio de 2020 el consejero Don Eduardo Rodríguez Legorburu ha presentado la dimisión por motivos personales de su cargo de Consejero (que venía desarrollando bajo la categoría de 'Independiente')



C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	PRESIDENTE	Nace en Logroño el 23 de marzo de 1976. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho por la Universidad San Pablo CEU de Madrid. Máster en Dirección Comercial y Marketing en ESIC de Madrid. En 2001 se incorpora a Bodegas Riojanas, S.A. como Director Financiero. Posteriormente accede a la Dirección General Adjunta, combinando sus responsabilidades en el área financiera con la dirección de los departamentos de Marketing y Relaciones Institucionales. Desde 2009 es Director General de Bodegas Riojanas, S.A. hasta octubre de 2019. Desde 2005 a la actualidad es consejero de Bodegas Riojanas, S.A. pasando a ser presidente en febrero del año 2019. Desde 2003 a la actualidad es consejero delegado de Bodegas Torredueiro, S.A. Desde 2015 a la actualidad es consejero delegado de Bodegas Viore, S.L. Actualmente es vicepresidente de Bodegas Veiga - Naum, S.L. Desde 2009 es presidente de Bodegas Riojanas USA.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	Logroño, 1961. Licenciada en Psicología 1984, Doctora en Psicología y Especialista en Psicología Clínica. Psicóloga Forense desde 1989, destino actual Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Murcia. Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia desde 2008 y Vocal del Consejo General de la Psicología. Coordinadora de la División de Psicología Jurídica y Presidenta de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia. Consejera de Bodegas Riojanas SA desde 2011.
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ	LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	Nace en Barcelona el 19 de noviembre de 1946. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Actuario de Seguros y PDG del IÉSE. Actualmente detenta los cargos de vicepresidente de La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A., dentro del Consejo de Administración, y de Consejero de Aragón-Portfolio. Ha desarrollado su carrera profesional íntegramente en La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A., compañía especializada en Seguros de Baja Laboral, de

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		la que fue Consejero Delegado hasta junio de 2017. Desde 2018 a la actualidad es Consejero de Bodegas Riojanas, S.A.
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	Nace en Cenicero el 14 de junio de 1943. Realizó estudios en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles en Bilbao. Ha desarrollado su actividad laboral durante cuarenta años en Bodegas Riojanas, S.A. en diferentes puestos de responsabilidad hasta convertirse en Director General desde 2002 hasta 2009. Desde 1980 es Consejero de Bodegas Riojanas, S.A. (En representación de Frimón, Inversiones y Asesoramiento, S..) Desde 2001 a la actualidad es Vicepresidente 1º de Bodegas Riojanas, S.A. Desde 2000 a la actualidad es Consejero de Bodegas Torredueiro, S.A. Desde 2016 a la actualidad es Presidente de Bodegas Viore, S.L.
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense y Máster en Administración de Empresas por el IE Business School. Comienza su carrera profesional como director financiero en el sector de la publicidad, pasando a ocupar puestos de Dirección General y financiero en compañías del sector retail, inmobiliario y restauración. En los últimos años su carrera profesional ha estado vinculada al mundo de la educación, donde ha desempeñado puestos directivos tanto en universidades como en escuelas de postgrado. Actualmente es Director General de una institución educativa especializada en formación en tecnología. Ha participado en diversos proyectos de expansión empresarial tanto en España como en el extranjero. Colabora activamente con la Fundación Prodis, creadora de varios colegios y entidades de ayuda a personas con discapacidad intelectual, y participa regularmente en foros sobre nuevas tecnologías y sociedad de la información. Desde 2001 es Consejero de Bodegas Riojanas, S.A. (En representación de Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.) Desde 2009 a la actualidad es Vicepresidente 2º de Bodegas Riojanas, S.A.
INFAZAR, S.L.	INFAZAR, S.L.	Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, especialidad de Psicología por la Universidad de Santiago de Compostela en 1984. Funcionaria de carrera del cuerpo de profesores de secundaria desde 1986. Diplomada en Marketing y Dirección Comercial por la Escuela Superior de Estudios de Marketing ESEM de Madrid en 1990. Actualmente profesora en un Instituto de Zaragoza en el departamento de Geografía e Historia. Desde 2016 a la actualidad es Consejera de Bodegas Riojanas, S.A.
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	TORREALBA Y BEZARES, S.L.	*Nace en Logroño en 1965. Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de San Luis (Misuri). MBA por el IESE de Barcelona. Comienza su actividad laboral en la firma Control Presupuestario, S.A.

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		en 1.988. En 1992 se incorpora al Grupo familiar Torrealba y Bezares,S.L. desempeñando todo tipo de funciones ejecutivas y directivas vinculadas tanto a su actividad en el mundo del Packaging Flexible así como al propio desarrollo corporativo del grupo. En la actualidad es Consejero Delegado. Adicionalmente ha sido y es Consejero en empresas cotizadas y no cotizadas, así como representante en numerosas instituciones riojanas de carácter económico y social".

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	60,00

Felipe Frías Echevarría, representante de Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L. es padre de Santiago Frías Monje, consejero ejecutivo y presidente de Bodegas Riojanas, S.A.

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	Victoriano se incorporó a GED en 2015 tras la adquisición por GED del área de Infraestructuras de Ahorro Corporación. Es responsable de la división de Infraestructuras. Ha trabajado 17 años en Ahorro Corporación Financiera en los que ha ocupado diversos puestos como el de Director de Corporate Finance, Subdirector General y, en los últimos 5 años, Director General y miembro del Consejo de Administración, siendo responsable de las áreas de Banca de Inversión (Mercados de Capitales, M&A, ECM), Intermediación (Equities y Derivados, Trading, Renta Fija y Productos Estructurados), Fondos de Capital Riesgo de Infraestructuras, y Real Estate. Anteriormente había trabajado como Director de Corporate Finance en Benito y Monjardín, Director General en Banesto Ventures (Capital Riesgo) y Analista en Advent Internacional. También ha sido nombrado, en representación de inversores financieros, consejero de múltiples Consejos de Administración de empresas tanto cotizadas como privadas, en sectores como el financiero, alimentación y bebidas, embalaje, textil, infraestructuras o transporte. Victoriano es licenciado en Economía y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE). Desde 2015 a la actualidad es Consejero de Bodegas Riojanas, S.A
DON GERD LOEWEN ESTEVE	Nacido en Wuppertal (Alemania), el 27 de agosto de 1966, alemán, casado y con 3 hijos. 1989 - 1993 Senior Product Manager en BDF Nivea S.A., Madrid. Responsabilidad directa, en distintas etapas, sobre: Nivea Visage, For Men y Sun, siendo miembro del equipo internacional de desarrollo de producto. 1991 - 1993 Profesor de Marketing en European Business School, Madrid. 1993 - 1997 National & International Key Account Manager en Duracell S.A., Madrid. Cuentas claves: Continente, Alcampo, Ifa, Euromadi, Makro y Simago. Responsable de negociaciones europeas en Continente (Promodés) y Alcampo. 1997 - 2004 Director Comercial de Allied Domecq España S.A., Madrid. Responsable del Departamento Comercial de la compañía en

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>España Participación en proyectos de desarrollo internacional (Méjico, Ale., UK, etc.) Miembro del equipo diseñador de la política comercial paneuropea. Miembro del Comité de Dirección Comercial de España ('97), del de Dirección General de Alemania ('00) y del de Dirección General de España ('02). 2004 - 2009 Director General de Numil Nutrición S.R.L (Grupo Danone), Madrid. Miembro del Comité de Dirección del Sur de Europa. Líder del cambio cultural en gestión y formas de trabajar de la organización (facturación pasó de €30m a €50m y EBITDA del 5% a más del 20%). 2009 - 2013 Director General de Chicco Española (Artsana Spain), Madrid. 2013-2018 CEO de Losan (Grupo Sonae), Madrid. Miembro del Consejo de Sonae Sports&amp;Fashion. Transformación cultural y organizacional hecha en últimos 5 años. Desde 2019 CEO de Berioska, Valencia. Idiomas: Español-Nativo. Alemán-Nativo. Inglés-Excelente dominio oral y escrito. Francés-Buen dominio oral y escrito. Italiano-Buen dominio oral y escrito. Portugués- Nivel básico. Con fecha 06/06/2019 se incorpora como consejero en la sociedad Bodegas Riojanas, S.A.</p>
DOÑA INÉS BERMEJO VÁZQUEZ	<p>Nace en Madrid el 11 de Noviembre de 1974. Licenciada en Ciencias Empresariales por la Universidad CEU San Pablo y en Derecho por la U.N.E.D. Casada y madre de 3 niños es una ejecutiva entusiasta y decidida con amplia experiencia multinacional en transformación de negocio, desarrollo digital y de equipos en diferentes unidades de negocio y departamentos en España y a nivel internacional. Entró a trabajar en Hewlett Packard como becaria en 1996, compañía en la que sigue en la actualidad. En 1998 fue Directora de tesorería en la escisión de Agilent Technologies S.L. En 2002 asumió el cargo de Directora financiera de la división de Sistemas Personales para España y Portugal al fusionarse Hewlett Packard con Compaq S.A. Ha sido Directora de Ventas de canal mayorista, Directora de Consumo y Directora de la unidad de negocio de Impresión para España y Portugal. En 2017 pasa a ser responsable de la Unidad de Negocio de Consumibles para Europa, Oriente Medio y África y desde Noviembre de 2019 es la responsable de la Unidad de Negocio de Impresión para el Sur de Europa. Comprometida con la diversidad ha colaborado en el lanzamiento de programas para la mujer y la integración de la discapacidad y está muy involucrada en el desarrollo personal a través de programas de Coaching y Mentoring. En el ejercicio 2020 se incorpora como consejera a Bodegas Riojanas, S.A.</p>

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	30,00



Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	Nada que indicar, ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o grupo ninguna cantidad por concepto distinto de la remuneración de consejero.	Puede considerarse consejero independiente por su curriculum, independencia, trayectoria profesional y no ser accionista.
DON GERD LOEWEN ESTEVE	Nada que indicar, ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o grupo ninguna cantidad por concepto distinto de la remuneración de consejero.	Puede considerarse consejero independiente por su curriculum, independencia, trayectoria profesional y no ser accionista.
DOÑA INÉS BERMEJO VÁZQUEZ	Nada que indicar, ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o grupo ninguna cantidad por concepto distinto de la remuneración de consejero.	Puede considerarse consejero independiente por su curriculum, independencia, trayectoria profesional y no ser accionista.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	06/11/2020	Otro Externo	Dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	2	2	2	33,00	40,00	33,33	40,00
Independientes	1				33,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>30,00</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>

Se incorpora previo Informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, la elección como Consejera, dentro de la tipología de "Independiente" para los próximos cuatro años a Dña. Inés Bermejo Vázquez. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.521.113 acciones, de las cuales 2.664.738 acciones se encuentran presentes y 856.375 acciones se encuentran representadas. Estando presente Dña. Inés Bermejo Vázquez, acepta el nombramiento. Este nombramiento se recoge en el punto 6º del Acta de La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 19 de Junio de 2020.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

La Sociedad a través de La Comisión de Nombramientos y Retribuciones analiza los diferentes perfiles con los que debe contar el Consejo de Administración atendiendo fundamentalmente a aspectos tales como, cualificación profesional, experiencia... siempre intentando cubrir las necesidades estratégicas de la compañía. Implícitamente no existe ningún sesgo en la edad, género o cualquier otro (salvo los límites marcados por la normativa interna conforme a la edad de los consejeros). Respecto a la diversidad de género una vez analizadas las necesidades de nuevas incorporaciones al consejo, si estas existiesen deberá incluir al menos una mujer en la terna de los candidatos sin influir en ningún caso el género en la decisión final sino atendiendo a la experiencia y valía del candidato.

- C.1.6** Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

**Explicación de las medidas**

De conformidad con lo dispuesto en el art 6º del Reglamento del Consejo de Administración, se valorará, en lo relativo al nombramiento de consejeros independientes, que pueda aportar al consejo su experiencia y competencia. Además de la normativa legal vigente en materia de proporcionalidad en la designación de consejeros, se intentará que los consejeros externos, dominicales e independientes tengan una representación numérica en el consejo tal que su aportación diferenciada redunde en la máxima eficacia del conjunto, como "Órgano único". Igualmente se valorará como característica fundamental de los consejeros su posible o real aportación al consejo, con independencia de otras características personales.

Adicionalmente, y atendiendo a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades anónimas cotizadas, en el que toma especial relevancia el papel del consejero independiente, cuya misión primordial consiste en hacer valer en el consejo los intereses del capital flotante.

Dada la estructura accionarial de Bodegas Riojanas, la propia dinámica del Consejo de Administración, el tamaño de la sociedad y la escasa retribución que recibe el Consejo de Administración las prioridades a la hora de incorporar consejeros a la sociedad son la búsqueda de talento, la contribución del consejero en diferentes áreas de negocio y la aportación personal que pueda realizar el mismo a la compañía. En este sentido la sociedad considera que incluir dentro de la terna final al menos a una candidata que cumpla al menos estos requisitos facilita la incorporación de mujeres al Consejo de Administración, no siendo determinante en la elección final el género de la persona.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

En este ejercicio 2020, el porcentaje de consejeras es del 30% incrementándose respecto al ejercicio anterior. El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de consejeros son sociedades, y éstas nombran a sus representantes en función de su valía y experiencia.

- C.1.7** Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Todas las incorporaciones de miembros del consejo de administración pasan por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones encargada de dar una propuesta favorable. En este ejercicio se ha incorporado Dña. Inés Bermejo Vázquez como consejera independiente, ya que se detectó la idoneidad de incorporar a un consejero independiente con conocimientos en digitalización y nuevas tecnologías. Se realizó una terna de candidatos trabajando en las necesidades del propio consejo de administración y eligiendo finalmente a este candidato aplicando los criterios establecidos explicados en el punto C 1.6, evaluando su valía y experiencia sin considerar el género. Esta nueva consejera forma parte también de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- C.1.8** Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	Ha sido nombrada por accionistas minoritarios de la familia Frías Artacho, los cuales en el momento del nombramiento poseían más del 11,6%. Ver punto A.6



Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Sin datos	

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS RIOJANAS USA, CORP.	PRESIDENTE	SI
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS VIORE, S.L.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	VEIGA NAUM, S.L.	VICEPRESIDENTE	NO

D.Eladio Bezares Munilla representante de Torrealba Y Bezares S.L. es vocal de las sociedades de grupo Bodegas Torreduero, S.A. y Bodegas Viore, S.L.  
D.Felipe Frias Echevarría es presidente de Bodegas Viore, S.L. y consejero de Bodegas Torreduero, S.A.

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí  
 No



C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	154
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON EDUARDO SAINZ MAROTIAS	DIRECTOR GENERAL
DON DAVID SÁNCHEZ SÁNCHEZ	AUDITOR INTERNO
DOÑA MAYRA LAZCANOITURBURU TELLERÍA	AUDITORA INTERNA

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	180
---	-----

Se incorpora en este ejercicio D. David Sánchez Sánchez con fecha 26/10/2020 como auditor interno tras producirse la baja de Dña. Mayra Lazcanoiturburu Tellería con fecha 30/06/2020 como anterior auditora interna de la sociedad.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí  
 No

Descripción modificaciones
----------------------------

Durante el ejercicio 2020, ha sido aprobada una actualización por el Consejo de Administración del Reglamento del Consejo así como las funciones y Reglamento de las Comisiones. Estas actualizaciones fueron enviadas a CNMV estando pendiente su inscripción en el Registro Mercantil para una publicación final.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 19, 20, 21, 22 de los Estatutos de la Sociedad. También a lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación. Existe una limitación de edad de 75 años para todos los nuevos consejeros nombrados a partir del 16 de junio de 2018 y no para los que ya lo fueron antes de esa fecha.



**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

Se han producido cambios en la organización interna del Consejo de Administración tras producirse el cese por motivos personales de D. Eduardo Rodríguez Legorburu con fecha 18/06/2020 como consejero independiente e incorporarse al mismo tiempo a Dña. Inés Bermejo Vázquez como consejera independiente y vocal de La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.  
En los procedimientos aplicables a sus actividades no se han producido cambios significativos.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

Durante el ejercicio 2020 todos los miembros del Consejo de Administración realizaron una valoración anónima del funcionamiento del Consejo y de las diferentes comisiones, puntuando cada uno de los aspectos que se han considerado más relevantes de los mismos.

-Evaluación del Presidente:

- 1 Representación institucional de la Sociedad.
- 2 Funcionamiento eficaz del Consejo de Administración.
- 3 Actuación en las Juntas Generales, planteamiento y desarrollo de las mismas.
- 4 Da a conocer el Reglamento Interno de Conducta de Bodegas Riojanas a los miembros del Consejo y a su personal directivo y vela por su cumplimiento.

-Evaluación del Consejo de Administración:

Respecto a la Junta General y a los accionistas:

- 1 Planteamiento, contenido y desarrollo de las Juntas para que ejerza efectivamente las funciones que le son propias.
- 2 Defender adecuadamente los intereses de todos los accionistas, incluidos minoritarios, procurando la igualdad de trato de todos ellos.
- 3 Actuación adecuada del Consejo para mantener debidamente informados a los Accionistas y a los Mercados de los datos relevantes.

-Respecto al Consejo

- 1 Se conocen suficientemente los estatutos y reglamentos de la Sociedad.
- 2 Posee las habilidades necesarias para el correcto ejercicio de sus funciones.
- 3 Establecimiento y supervisión de la política autocartera.
- 4 Implicación directa o a través de las Comisiones competentes, en las políticas de Gobierno Corporativo y de responsabilidad social corporativa.

5 Número de reuniones y desarrollo de las mismas.

6 Forma en que se recoge en las actas los asuntos tratados, acuerdos adoptados e intervenciones relevantes de los Consejeros.

7 Dedicación y esfuerzo necesario para seguir las cuestiones que plantea la administración de la Sociedad.

8 Lealtad y diligencia en las funciones de los Consejeros.

-Evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comité de Auditoría:

1 Número de reuniones anuales.

2 Se solicita asesoramiento externo o de profesionales de la compañía cuando es necesario.

3 Se abordan y desarrollan adecuadamente las competencias que la Comisión tiene asignadas por los Estatutos Sociales y el Reglamento.

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

No aplica

**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Los supuestos aplicables en la legislación vigente.



C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí  
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí  
 No

	Edad límite
Presidente	75
Consejero delegado	75
Consejero	75

Esta normativa aplica para los nuevos consejeros nombrados a partir del 16 de junio de 2018.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Las normas para delegar el voto se establecen en el artículo 25 de los Estatutos Sociales: "cada consejero podrá delegar en otro para que le represente y vote por él, pero ningún consejero podrá tener la representación de más de dos de sus colegas. La representación se concederá para cada sesión determinada. Los documentos acreditativos de tal representación habrán de presentarse al Consejo de Administración antes de abrirse la sesión, haciendo constar en el Acta la indicada representación".

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
---------------------------------	---

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2
Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	6

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	7
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	7
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	PRESIDENTE

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen relaciones con los auditores externos para recibir información de cualquier cuestión relacionada con el proceso de auditoría de cuentas. En caso de existir cualquier incidencia, se mantendrán las reuniones necesarias con los auditores externos, procurando el Consejo de Administración que las cuentas, individuales y consolidadas, no contengan errores que pudieran dar lugar a salvedades en el informe de Auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
SEAIN S. L.	JAVIER PÉREZ ITARTE

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  
 No

Auditor saliente	Auditor entrante
ERNST & YOUNG, S.L.	KPMG AUDITORES, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí  
 No



C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	4,17	5,00

Se considera como cifra total de Auditorías Individuales, las realizadas desde la salida a Bolsa de la Compañía.

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

**Detalle del procedimiento**

A todos los consejeros se les envía información relevante para poder establecer un criterio y una valoración de los resultados de la sociedad con una semana de antelación a la celebración del Consejo de Administración. Los datos enviados son: Orden del Día, información financiera y comercial, y la información que será enviada posteriormente a CNMV. En el caso que en el Orden del Día hubiera algún punto no recurrente, si es posible, se envía información adicional al respecto. Si la celebración del Consejo de Administración está muy próxima al inicio del mes y los datos no están cerrados, se envía la información en cuanto los datos están disponibles.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí  
 No



C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Si  
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos cuya vigencia dependa de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente y Director Comercial	Tanto el presidente del Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A. como el Director Comercial de la sociedad, cuentan con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter improcedente equivalente al salario correspondiente a dos ejercicios completos.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	



**C.2. Comisiones del consejo de administración**

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	VOCAL	Independiente
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical
DON GERD LOEWEN ESTEVE	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Esta comisión ha aplicado durante el ejercicio las funciones reguladas en el artículo 529 quaterdecies del texto refundido de La Ley de Sociedades de Capital.

Además de estas competencias desarrolla y aplica las siguientes:

a) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta, en la medida de lo posible, las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) Velar porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

c) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.

d) En particular, en relación con el auditor externo:

-En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

-Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

-Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. En este ejercicio 2020 no se ha realizado comunicación a CNMV como hecho relevante. Se ha recogido en el Acta de La Junta General de Accionistas en el punto 4. La sociedad ha actualizado el Reglamento de dicha Comisión y ha sido aprobado por el Consejo de Administración, siendo remitido a CNMV y pendiente de inscripción en el Registro Mercantil. A partir de este ejercicio, se comunicará como hecho relevante cuándo vuelva a producirse modificación de auditor externo.

-Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad. Hasta la fecha, no se ha llevado a cabo. En este ejercicio 2021 se reunirá con el pleno del Consejo para la aprobación de resultados correspondientes al ejercicio 2020.

-Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio de auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de auditores.

-Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva e informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

e) En relación con las obligaciones propias de las sociedades cotizadas, informar al Consejo de Administración, con carácter previo a que éste adopte las correspondientes decisiones sobre:

-La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.



- La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad y su grupo.
- Las Operaciones Vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.
- f) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad. El presidente de la Comisión recibirá todas las comunicaciones que pudieran existir en este aspecto y será quien decida el procedimiento investigador que corresponda.
- g) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas contables que sean aplicables. La Comisión de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- h) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- i) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- j) Recibir información y, en su caso, emitir un informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.
- k) Ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable.
- l) La Comisión de Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento y actividades destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE / VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/02/2020

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	VOCAL	Dominical
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	PRESIDENTE	Independiente
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical
DON GERD LOEWEN ESTEVE	VOCAL	Independiente
DOÑA INÉS BERMEJO VÁZQUEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00



Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Esta comisión ha aplicado durante el ejercicio las funciones reguladas en el artículo 529 quince del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Además de estas competencias desarrolla y aplica las siguientes:

a) Verificar que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

b) Velar por que los procesos de selección tanto de los miembros del propio Consejo como de la Alta Dirección, no tengan vetos implícitos por razón de género o cualquier otro aspecto.

c) Evaluación del Secretario del Consejo.

d) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

e) Velar por la transparencia de las retribuciones y verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y el informe anual de gobierno corporativo, y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente.

f) Verificar anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros e informar de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

g) Revisar, al menos cada tres años, la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros.

h) Facilitar que cualquier Consejero pueda solicitar que se tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

i) Velar porque los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del posible asesoramiento prestado a la Comisión.

j) Aquellas otras funciones que le asigne el Consejo de Administración de la Sociedad y/o se recojan en el Reglamento que desarrolla esta propia Comisión.

-La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaborará un informe anual sobre su funcionamiento y actividades destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. El informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web.

-En este ejercicio se ha incorporado una nueva consejera Dña. Inés Bermejo Vázquez y ha cesado como consejero y miembro de dicha comisión D. Eduardo Rodríguez Legorburu.

-No posee asesoramiento externo.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	40,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00

**C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

Denominación comisión: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción: El Presidente de la Comisión de Nombramientos, el Sr. D. Victoriano López Pinto Fernández de Navarrete, informa sobre las principales actuaciones realizadas por dicha Comisión durante el ejercicio resumiendo el informe que ha sido puesto a disposición de todos los accionistas y que se encuentra publicado en la página web de la compañía. Como hechos relevantes de este año 2020, comunica la dimisión del consejero D. Eduardo Rodríguez Legorburu a quien le agradece igualmente su dedicación y esfuerzo aportados al Consejo.

Denominación comisión: COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

---

Breve descripción: El Presidente del Comité de Auditoría, el Sr. D. Gerd Loewen Esteve, informa sobre las actuaciones realizadas por dicha Comisión durante el pasado ejercicio, resumiendo el informe que ha sido puesto a disposición de todos los accionistas y que se encuentra publicado en la página web de la compañía.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

**D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

Se consideran partes vinculadas los accionistas del Grupo así como los Administradores y personal directivo y sus familiares cercanos. Asimismo, también se consideran partes vinculadas las sociedades relacionadas con los anteriormente mencionados. Entre las funciones del Comité de Auditoría destaca informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones con partes vinculadas.

En estas operaciones intragrupo se emite un informe fiscal anualmente para justificar todas ellas y se realizan a precios de mercado siendo conocidos y aprobados por el Consejo de Administración.

En cualquier caso las sociedades de grupo: Bodegas Riojanas, S.A. Bodegas Torreduero, S.A. y Bodegas Viore, S.L. se encuentran en la consolidación fiscal en España.

La Comisión de Auditoría verifica la idoneidad y la adecuación a precio de mercado y la equidad de las citadas.

**D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	348
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	348
DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	348

Aclarar que la S.A.T. Frias Artacho es una sociedad en la que participan las personas mencionadas en dicho apartado, cuya relación comercial con Bodegas Riojanas, S.A. se basa en la venta a precios de mercado de la uva que esta sociedad posee, a Bodegas Riojanas, S.A., por un importe global de 348 miles de euros, así como un contrato de aparcería, según usos y costumbres, para la llevanza de las tierras que Bodegas Riojanas, S.A. posee.

La relación con S.A.T. Frias Artacho tiene su base tanto en la existencia de consejeros comunes como en la posesión de participaciones de dicha sociedad de consejeros y familiares de consejeros.

- D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Viñedos y Servicios de Toro, S.A.	Las transacciones con Viñedos y Servicios de Toro, S.A. se corresponde con servicios agrícolas. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.	147

Este importe hace referencia a las operaciones de prestación de servicios realizadas por la sociedad Viñedos y Servicios de Toro, S.A., sociedad participada al 49% (participación que se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torreduero, S.A.)

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Consejeros deberán comunicar al Presidente del Consejo y este al Consejo de Administración, los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o cualquier otra causa, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la normativa societaria. Igualmente se considerará como conflicto, la colisión con otra sociedad que se pueda considerar controlada por el consejero de Bodegas Riojanas, aplicando los criterios establecidos en el Código de Comercio.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí  
 No



## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

La Sociedad considera que de las opciones que se proponen por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV, la que mejor refleja el alcance de su sistema de gestión de riesgos es la siguiente:

"El Sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo o de grupo, pero no en el ámbito de las áreas de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo." La operativa de gestión de riesgos de la Sociedad se gestiona en base a las siguientes premisas:

- 1.- Identificación de los riesgos potenciales para la compañía (entendiendo como tales los que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio). Existe en la actualidad una matriz de riesgos definida, en la que se califica cada riesgo potencial en diferentes grados según el impacto que pudiera tener en la Sociedad (desde "Muy Bajo" a "Alto").
- 2.- Formulación de las estrategias de negocio a medio y largo plazo (que es responsabilidad del Consejo de Administración), con orientación hacia la máxima neutralización posible de los riesgos potenciales.
- 3.- Seguimiento periódico de la situación del entorno (análisis externo) y de la propia compañía (análisis interno) para evaluar la existencia o potencialidad de los riesgos definidos, o identificación de nuevos riesgos que debieran incorporarse a la matriz de riesgos existente.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

En el artículo 11 del Reglamento del Consejo: "Función general de supervisión" se establece como responsabilidad del Consejo de Administración identificar las principales Oportunidades y Riesgos de la Compañía estableciendo los sistemas de información adecuados para su detección y la revisión o adopción de Políticas o Estrategias que permitan potenciar unas y evitar las otras." Así mismo, la Comisión de Auditoría (cuyas funciones quedan reguladas en el artículo 26 bis de los Estatutos sociales) tiene como competencia el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

Entre las funciones de La Comisión de Auditoría destacan las siguientes funciones en relación a este apartado.

I. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad. II. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión. III. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

La política de riesgo del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de los riesgos.

En cuanto al riesgo fiscal, se cuenta con asesoramiento externo especialista fiscalista.

### **E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

**Riesgo de aprovisionamiento:**

En las últimas campañas Grupo Bodegas Riojanas ha realizado un importante esfuerzo en asegurar un aprovisionamiento estable de uva lo que ha significado importantes desembolsos en su adquisición asegurando al mismo tiempo la disponibilidad de nuevas añadas para alcanzar el nivel de ventas deseado en los siguientes ejercicios.

Toda vez que el escenario de precios se ha estabilizado no se prevén nuevas tensiones y parece asegurado el aprovisionamiento de uva para las próximas campañas. Destacamos la adecuación realizada ya desde el ejercicio 2015 en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2020 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2020, mientras que en ejercicios anteriores a 2015 la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2020 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido.

Este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes.

**Riesgos legales y sociales:**

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

**Riesgos de cambio de hábitos en el consumo:**

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

**Riesgos de tipo de interés:**

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

**Riesgos de imprevistos y catástrofes:**

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

**Riesgos de mercados:**

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

**Riesgos de coyuntura económica:**

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena. La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

**Otros riesgos:**

El Covid-19 ha derivado en una crisis sanitaria sin precedentes, con consecuencias económicas que eran muy difícilmente previsibles, ante la cual Grupo Bodega Riojanas ha mostrado agilidad en su adaptación a estas nuevas circunstancias.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

La sociedad entiende que es posible una tolerancia al riesgo nula por el devenir propio del negocio. No obstante, intenta minimizar la exposición a los riesgos. En este sentido se considera que estos riesgos no deben suponer un impacto material o significativo para la misma. Esta significatividad, viene determinada por los márgenes de tolerancia establecidos por la auditoría externa.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2021 se ha producido una tercera ola de contagios, que han ocasionado la puesta en marcha de diferentes medidas de contención gestionadas de forma dispar por cada Comunidad Autónoma.

Lógicamente, en la medida en que ha conllevado a restricciones o cierres temporales de los comercios de hostelería, esto ha supuesto un descenso de la facturación en dicho canal, si bien el hecho de tener una adecuada segmentación de nuestros canales de venta nos hace pensar que se compensarán parcialmente los descensos en Horeca. Por otro lado, la puesta en marcha del plan de vacunación en España hace pensar en una mejoría de la situación actual y una cierta recuperación hacia el segundo semestre del ejercicio, que por otro lado, es donde el Grupo tiene una mayor concentración de ventas.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

Para las actividades de supervisión de riesgos el Grupo Bodegas Riojanas cuenta con una persona responsable de auditoría interna que depende funcionalmente y es supervisada directamente por el Comité de Auditoría. Este Comité se reúne varias veces al año con el objetivo de dar cumplimiento a las tareas encomendadas por el Consejo de Administración.

El auditor interno de la sociedad elabora un plan anual de actividades de auditoría interna que es aprobado por el Comité de Auditoría. Entre sus actividades realiza un seguimiento y control de los riesgos del grupo, estableciendo un mapa global con todos ellos valorados en función de la ocurrencia y el impacto en la cuenta de resultados.

De esta forma, todos aquellos riesgos identificados como de mayor ocurrencia e impacto en la cuenta de resultados se intentan mitigar con una serie de controles.



Existe un programa de prevención de riesgos penales dónde se introduce por primera vez en el código penal una regulación expresa de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.  
Se cuenta con asesores fiscales externos que colaboran en minimizar los riesgos fiscales de la misma a la vez que la mantienen actualizada en lo referente a este punto.



**F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i)/(ii) Existencia, mantenimiento e implantación:

La Dirección Financiera es la responsable de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado SCIIF. Esta responsabilidad se encuentra recogida en el descriptivo del puesto.

(iii) Supervisión - Consejo de Administración:

En el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración bajo el epígrafe "Función de difusión de información de la sociedad" se recogen las responsabilidades del Consejo entre las que destacan las siguientes:

-El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que las declaraciones de información intermedia, tales como información financiera semestral o trimestral, o cualquier otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados, se elaboren con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con los que se elaboran las Cuentas Anuales y que gocen de la misma fiabilidad que estas últimas.

-De forma previa a la formulación de los anteriores documentos, se deberá poner a disposición de todos los Consejeros, con suficiente antelación, la información necesaria para la formulación y comprensión de los mismos.

-El Consejo de Administración velará por que las Cuentas Anuales individuales y consolidadas que se presenten al Consejo para su aprobación hayan sido elaboradas por la sociedad y ratificadas por el Director Financiero y/o Director General de la Sociedad o, en su caso, por la persona que se considere adecuada a tales efectos.

-La formulación de la documentación pública periódica de carácter financiero.

-La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para asegurar la transparencia de la Sociedad ante los mercados financieros, informando a los mismos de los hechos, decisiones o circunstancias que puedan resultar relevantes para la cotización de las acciones.

-La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para promover una correcta formación de los precios de las acciones de la Sociedad y, en su caso, de sus filiales, evitando las manipulaciones y los abusos de información privilegiada.

-La supervisión de los servicios de auditoría interna y el conocimiento sobre el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.

**F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Director General es el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa, apoyándose en las distintas direcciones para la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad para la distribución de las funciones en los distintos niveles. La Dirección de Calidad es la responsable de actualizar el organigrama, las descripciones de puestos y los procedimientos, encontrándose esta documentación disponible en la red.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El código de conducta existe, es aprobado por el Consejo de Administración, difundido a toda la sociedad y publicado en la página web de la misma. Se incluyen específicamente menciones a la elaboración de información financiera y de registro de operaciones.

Se han ampliado las funciones de la Comisión de Auditoría con las funciones de cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Existe un canal de denuncias al que tiene acceso el presidente del Comité de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La sociedad ha realizado en 2020 las siguientes actuaciones:

- 1) Estudio de las recomendaciones sobre control interno realizadas por los auditores externos.
- 2) Revisión de toda la información periódica a remitir a la CNMV (información trimestral y semestral), así como cualquier Hecho Relevante que se deba remitir.
- 3) El auditor interno realiza las siguientes formaciones:
  - Control de gestión de la empresa.
  - Guía para implantar con éxito un modelo de auditoría continua.
  - Elaboración de un mapa de riesgos económicos y financieros en la empresa.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

### **F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- Si el proceso existe y está documentado:

· El proceso existe y está documentado.

“La sociedad actualiza anualmente su mapa de riesgos en donde se reflejan todos los riesgos no solo financieros, sino también los riesgos del entorno, los riesgos corporativos, estratégicos, reputacionales, de mercado, tecnológicos...así como su posible impacto en los estados financieros del grupo.

Además en este ejercicio se mantiene el desarrollo del Compliance de la sociedad recogiendo en un documento todas las políticas y procedimientos que garantizan que toda la empresa (incluidos directivos, empleados y agentes vinculados) cumple con el marco normativo vigente aplicable. Este programa de prevención de delitos penales se actualizará en caso de cambios relevantes en la organización, siempre que haya modificaciones legales o jurisprudenciales relevantes y siempre que se produzcan infracciones relevantes de sus disposiciones que así lo aconsejen y al menos una vez cada tres años en caso de no acontecer ninguna de las tres circunstancias anteriores. La empresa ha creado un comité de cumplimiento con facultades autónomas e independientes, que se encarga de revisar el canal de denuncias y supervisar el cumplimiento de este programa y su correspondiente actualización.”

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

En cuanto a la cobertura de objetivos de la información financiera, ver punto F.2.1.A anterior. Las actualizaciones se realizan con carácter anual.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La estructura del grupo es sencilla, el proceso de identificación del perímetro de consolidación no se encuentra formalizado.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Ver punto F.2.1.A anterior.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La revisión de los riesgos se realiza por parte del Consejo de Administración, independientemente de que trimestralmente se analicen por la Dirección General.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Se encuentran documentados en la organización los distintos procedimientos, tanto de producción como de gestión y administración. Se encuentran identificados los principales riesgos organizativos, que pudieran tener impacto en los estados financieros. Actualmente existe un mapa de controles en la sociedad con la finalidad de detectar y mitigar el riesgo de fraude. Asimismo, existe un listado de las principales tareas a realizar en el cierre contable y en el que, entre otros, se revisa el impacto de las estimaciones y proyecciones más relevantes

La información financiera es revisada por La Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su posterior remisión y aprobación por parte del Consejo de Administración.

**F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

**Seguridad de Accesos y Segregación de Funciones:**

Existen mecanismos de control de acceso con autenticación en los aplicativos de la entidad relacionados con los estados financieros. Se efectúan revisiones periódicas de los listados de usuarios, perfiles de acceso, y segregación de funciones, con las limitaciones propias de un entorno de reducido número de usuarios. En relación con los archivos ofimáticos, existen carpetas compartidas por los usuarios cuyos permisos también son revisados. El acceso físico a los sistemas de procesamiento de la información se efectúa bajo el control y supervisión del responsable de sistemas, único depositario de la llave de acceso a la sala de servidores.

**Control de Cambios, Gestión de Incidencias y Operación de sistemas:**

Existe un modelo de servicio contratado con el proveedor de mantenimiento del aplicativo principal mediante el cual se centralizan y registran todas las incidencias y peticiones de cambio que se operan. Asimismo, el proveedor emite un informe mensual de cambios e incidencias, siendo el responsable por contrato de todo el ciclo de vida de mantenimiento. Para el resto de sistemas, se mantiene asimismo un registro razonable de la operación efectuada sobre los sistemas, como actividad de control sistemática. El número de usuarios y aplicaciones del entorno de sistemas de información es muy limitado, y está estandarizado en su práctica totalidad en productos comerciales. En el resto de los casos existe una externalización de la operación en el proveedor de la solución.

**Continuidad:**

Existe un plan formalizado de contingencias para los sistemas de información. La Compañía realiza copias de seguridad encinta y en servidor espejo. Las cintas son almacenadas en las mismas instalaciones, pero a una distancia razonable de la sala de servidores.



**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

No se tienen definidas políticas ni procedimientos de control interno para la supervisión de actividades subcontratadas a terceros. Actualmente, se encuentra subcontratado el mantenimiento de los sistemas, la contabilidad tanto de la filial en EEUU como de la sociedad Veiga Naum, S.L. la elaboración de informes de algunos proyectos de I+D y determinadas tareas del área fiscal. La información financiera aportada por estas participadas es supervisada tanto por la Dirección General como por la Dirección Financiera, los informes elaborados por las empresas que elaboran los informes de los proyectos de I+D son revisados por el Director de I+D, que comprueba la integridad y exactitud de los informes contra la información facilitada a estas empresas. En cuanto al área fiscal, es revisada conjuntamente por la Dirección Financiera y la Dirección General.

**F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

Se encuentra documentado tanto el Plan Contable de Bodegas Riojanas como el de Bodegas Torredueiro y Bodegas Viore, en el que se detalla el Plan de Cuentas específico de la Sociedad (definición de cuentas contables en uso, y políticas contables), consistente con el Plan General Contable, que es de aplicación a la Sociedad.  
Este Plan Contable ha sido revisado por la Dirección de la sociedad, y el Consejo de Administración, y se encuentra disponible para todos los usuarios del departamento de administración. En caso de surgir dudas en el tratamiento de determinadas transacciones, se consulta a la Dirección Financiera, y en caso de ser necesario, se eleva la consulta a los asesores contables y fiscales de la organización y/o los auditores externos.

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Mensualmente se recibe la información financiera de las filiales. En este ejercicio se ha implantado un nuevo programa informático común a todas las sociedades de grupo.  
El proceso de consolidación era manual, soportándose en hojas de cálculo formuladas y para el siguiente ejercicio se realizará de manera agregada automáticamente del sistema.

**F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

El órgano de Gobierno supervisor de este sistema de gestión es La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre sus competencias se encuentran, tal y como se establece en el artículo 26 bis de los Estatutos, la supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de existir dicho órgano dentro de la organización empresarial, conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, y relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de

éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones periódicas, en las que se revisan tanto los cierres financieros, como el sistema de control, identificando los posibles riesgos potenciales (internos y externos).

**F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo emite anualmente una Agenda de Sugerencias y Recomendaciones de control interno que la sociedad toma en cuenta.

**F.6. Otra información relevante.**

Nada que indicar.

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

**F.7.1** Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha solicitado al auditor externo la revisión del SCIIF operativo en la compañía, ya que no se ha considerado relevante dada la estructura de la misma.



**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

En nuestro caso cotiza la sociedad matriz pero no las sociedades dependientes.

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

Se encuentra esta política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto publicada en la página web de la sociedad.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

En este ejercicio, dadas las circunstancias especiales por el brote coronavirus (COVID-2019) se celebró La Junta General de Accionistas de forma telemática, habilitando el voto telemático así como la participación activa en la misma de los accionistas.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

Esta información está publicada en la página web en el apartado Junta General de Accionistas bajo el epígrafe: Instrucciones y recomendaciones para la Junta General de Bodegas Riojanas, S.A



10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]



14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
  - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
  - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

Cumple parcialmente porque la política de selección de consejeros es concreta y verificable, se realiza un análisis previo de las necesidades explicado en la Junta General de Accionistas analizando el perfil de los consejeros para cubrir dichas necesidades y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género pero no se recoge informe justificativo de la comisión por considerarse información sensible de la sociedad. Este procedimiento de selección se realiza previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. No tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras cómo se detalla en los puntos C1.5, C1.6.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

En este ejercicio 2020, la sociedad cuenta con un 30% de consejeras. Se estudiará llegar a alcanzar un 40% de consejeras para el ejercicio 2022.



16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ ]      Explicar [ X ]

En este ejercicio 2020, Torrealba y Bezares, S.L. adquirió acciones hasta alcanzar el 5.09%. Este hecho producido de forma sobrevenida, ha provocado que el número de consejeros dominicales aumente superando ligeramente este porcentaje. El Consejo de Administración estudiará la manera de volver a cumplir esta recomendación.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ]      Explicar [ X ]

La sociedad cuenta con un 30% de consejeros independientes sobre el total de consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explicar [ ]



19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Se explica en el punto A.6.

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

En ejercicios anteriores se venía cumpliendo esta recomendación pero a finales del ejercicio 2020, Torrealba Y Bezares, S.L. se convirtió en consejero dominical de forma sobreenvenida. La sociedad estudiará la manera de volver a cumplir esta recomendación.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique



22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Es una norma de los consejeros recogida en el Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Ver punto C.12. Se explica el cese del consejero por motivos personales.

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

El primer apartado cumple ya que se evalúa la dedicación y desempeño de los consejeros en las tareas asociadas al cargo. El segundo apartado no se cumple porque no se establece límite del número de consejos que pueden formar parte sus consejeros ya que dado el tamaño de la sociedad, el principal objetivo es la búsqueda de talento y experiencia y cubrir las necesidades estratégicas de la sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

Quando se les nombra consejeros, se les facilita dentro del programa de acogida, información sobre la sociedad y el sector en el que opera.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]



36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

El Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza de forma anual una reflexión sobre su funcionamiento cumpliendo con todos estos puntos descritos pero no es evaluado por un consultor externo dado el pequeño tamaño de la sociedad no se considera necesario.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción– revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]



En el ejercicio 2021 está previsto que el auditor externo mantenga una reunión con el pleno del Consejo de Administración para la aprobación de los resultados correspondientes al ejercicio 2020.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple       Explique       No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique



50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
  - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
  - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
  - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones cumple estas funciones a excepción del apartado d. ya que no posee asesoramiento externo.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

Dado el pequeño tamaño de la sociedad las reglas de gobierno corporativo las establece el Consejo de Administración ya que el Comité de Auditoría cuenta con numerosas funciones dentro de su seno y se considera más operativo que estas funciones las realice el Consejo de Administración.

Las reglas aplicables a los códigos internos de conducta corresponden al Comité de Auditoría.

La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas también es llevada a cabo por el Consejo de Administración así como la supervisión y evaluación de los procesos en relación con los distintos grupos de interés.

Actualmente la sociedad está trabajando en la elaboración de una política de responsabilidad social corporativa alineada con los objetivos de la OMS en su agenda 2030, buscando definir los principios que se asumen por su actividad e impacto en relación a cuestiones medioambientales y sociales, respeto de los derechos humanos, cuestiones relacionadas con las prácticas de trabajo y empleo, defensa de los intereses de los consumidores y lucha contra el fraude y la corrupción. La aprobación de la política de Responsabilidad Social Corporativa corresponde, de acuerdo con su reglamento, al Consejo de Administración.

A efectos de garantizar el cumplimiento de dicha política, el Consejo de Administración, encomienda al comité de Auditoría y Gestión la supervisión para que los compromisos y practicas mencionadas anteriormente se lleven a cabo.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

Como se menciona en el apartado anterior, la sociedad tiene previsto estudiar en este ejercicio la política de Responsabilidad Social Corporativa teniendo en cuenta el cumplimiento de estos apartados.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:
- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
  - b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
  - c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
  - d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.
- Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

[ Misma explicación que para las recomendaciones 53 y 54. ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.
- Cumple [  ]      Explique [  ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]



58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

Los objetivos establecidos para otorgar la retribución variable son solo a corto plazo (un año) una vez finalizado el ejercicio aunque sí se toman como referencia los tres próximos años buscando una creación sostenible de valor. Así mismo se evalúa en esta política retributiva los hechos ocasionales o extraordinarios producidos en el ejercicio.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

Dado el escaso importe del variable del consejero ejecutivo este se aplica exclusivamente en un factor monetario. Está pendiente de estudio este apartado.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

El contrato de alta dirección no hace referencia a este punto. No obstante la liquidación del variable se realiza con tiempo suficiente una vez se ha comprobado el cumplimiento de los extremos del mismo.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]



**H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[ Todos los aspectos relevantes y aclaraciones se han ido cumplimentando en cada apartado del presente informe. ]

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 24/03/2021 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[ ✓ ] No





# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

## **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020**

El Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A. ha formulado, en su reunión celebrada con fecha 24 de Marzo de 2021, las Cuentas Anuales individuales y el Informe de Gestión individual de Bodegas Riojanas, S.A. correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, firmando, en prueba de conformidad, el Presidente del Consejo de Administración, D. Santiago Frías Monje y el Presidente de la Comisión de Auditoría, D. Gerd Loewen en virtud de habilitación otorgada a tal efecto en dicha reunión.

---

**D. Santiago Frías Monje**  
(Presidente)

---

**D. Gerd Loewen**  
(Presidente de la Comisión de Auditoría)

A efectos de lo previsto en el artículo 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Secretario no Consejero del Consejo de Administración expide esta diligencia para hacer constar que, como consecuencia de la declaración del estado de alarma en España en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y las restricciones de movilidad que genera, dicha sesión del Consejo de Administración ha tenido lugar por medios telemáticos, por ello, sólo consta la firma del Presidente del Consejo de Administración y el Presidente de la Comisión de Auditoría y del Secretario no Consejero del Consejo de Administración en el presente documento, estando de acuerdo todos los consejeros con las cuentas anuales individuales y con el informe de gestión individual, formulados por unanimidad en su reunión de fecha 24 de marzo de 2021.

---

**D. Javier Pérez-Irtarte**  
(Secretario no Consejero)